LA PRENSA

Año VII.---Número 1856 | BUENOS AIRES, Mártes 18 de Julio de 1876 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto — Un peso.
Por mes — Veinte y cinco pesos
Por tres meses — Ciento cuarenta pesos
Por un año — Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes — Diez reales fuertes
Por tres meses — Siete pesos fuertes
Por un año — Doce pesos fuertes
Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las tres de la tarde. Los avisos de los pobres, gratis.

Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Alejo confesor y santa Donata

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 18 DE 1876.

¡Mirémonos en este espejo!

Durante todo el período de la inolvidable administracion Sarmiento que [illegible] el bullicio de [illegible] los hombres del poder [illegible] de hacer el bien en el sentido de [illegible] del pueblo, sino una [illegible].

[illegible] hasta en el fondo de la pompa eran las [illegible] obligadas de todos los [illegible] con que Sarmiento inculcaba su gobierno.

Discursos y discursos [illegible] por hablar de quedar [illegible] mas sinceros.

La prensa [illegible] Sarmiento [illegible] *La Tribuna* hacian coro á las farsas y al bombo, con que desde las regiones oficiales se pretendia ofuscar la opinion y crear una atmósfera artificial, que permitiera [illegible], bajo las apariencias de grandes progresos.

Que esto es cierto constará al lector despues de leer la serie de artículos que prometimos el Domingo, y de los cuales este es el primero.

No es cierto que el país haya avanzado prodigiosamente, bajo la administracion Sarmiento, en punto á educacion.

Y diremos mas, no es cierto que haya avanzado siquiera un paso, sinó en en lo que naturalmente debe esperarse de las fuerzas del progreso, inherentes á toda sociedad humana.

Y aun mas todavía, hemos retrocedido en relacion á la gran suma de dinero malgastado.

Felizmente ya no estamos en la época en que se podia hacer comulgar con ruedas de molino.

Felizmente hoy podemos argumentar con datos [illegible] á los que [illegible] con farsas y palabras han hecho tanto mal al país.

Concretemonos á la instruccion primaria y observemos su situacion, durante los cinco primeros años de la administracion Sarmiento.

[illegible] 1873, [illegible] en esta materia.

Lejos de haber seguido el [illegible] que van á la escuela, una progresion creciente, [illegible] con el aumento de la poblacion y [illegible] se nota una gran paralizacion, como lo de ver.

Nuestros datos prueban que no ha concurrido á las escuelas la proporcion de niños, que naturalmente era de esperarse, no solamente de la fuerza natural de adelanto que anima á las sociedades, sinó tambien del aumento del número de habitantes por nacimientos é inmigracion.

De manera, que en resumen, tenemos á los cinco años de gobernar Sarmiento, muchos mas niños en el estado de recibir educacion que en 1868, y sin embargo no la reciban.

Vamos á cuentas, que en estos asuntos mejor es hacer cuentas claras.

Tenemos á la vista dos clases de datos oficiales que nadie puede poner en duda, á escepcion de Sarmiento, que niega cuanto le conviene negar.

Los primeros, tomados del libro del censo levantado en 1869, revelan cual era en esa época, el número de niños que asistian á las escuelas públicas y particulares de cada uno de los catorce estados argentinos.

Los segundos son estraidos del Registro Estadístico de 1873, que acaba de publicarse y que merece llamar la atencion del público, porque hace honor al país.

Pues bien, colocando en dos columnas paralelas los guarismos, que uno y otro nos proporcionan, sobre el número de niños que iban á la escuela en 1869 y en 1873, con especificacion de Provincias, se tiene:

	1869	1873
Buenos Aires	28,363	29,829
Santa Fé	4,303	1,028
Corrientes	6,569	3,115 (?)
Entre Rios	5,843	4,270 (?)
Córdoba	10,030	4,757 (?)
Santiago del Estero	3,684	3,478
Tucuman	3,219	6,291
Catamarca	2,622	5,944
Rioja	2,991	3,550
Mendoza	2,132	5,849
San Juan	5,091	7,018
San Luis	2,210	1,319
Salta	2,885	2,985
Jujuy	1,383	1,014 (?)
Suma	81,325	86,130

Como!

¡En cinco años de gobierno de Sarmiento, apenas han aumentado en cinco mil niños, los que antes concurrian á las escuelas públicas y particulares.

¡Apenas hemos progresado á razon de mil niños por año, durante la administracion del *gran* educacionista, que venia á enseñarnos á leer y á escribir de los Estado Unidos!

Entonces ¿donde están los grandísimos y pasmosos progresos de la instruccion de las masas?

¿A qué se reduce el bombo oficial que ha sacado de apuros á tantas imprentas?

¿A qué se reduce el bombo de una prensa corrompida, que hablaba á impulsos del oro de los empréstitos que derrochó Sarmiento?

Es decir que no todo el decantado adelanto era una farsa que el país ha sido estafado!

¡O no dirán la verdad el censo y el Registro Estadístico?

No calumniemos á tan respetables testimonios.

Quienes han faltado á la verdad para distraer la atencion pública de sus inícuos manejos gubernativos, han sido Sarmiento y el señor Avellaneda.

Todo el aparato de la instruccion pública, con su asombroso presupuesto, en relacion á los anteriores, ha sido simplemente una farsa electoral, la mas infame.

Y en efecto, ¿cómo habia de progresar la instruccion pública en las provincias, sometidas á la férula de los gobernadores, que diariamente muestran la hilacha en el Senado Nacional?

La mayor parte de esos grandes establecimientos del Interior, han de ser como la famosa Academia Nacional de ciencias Exactas de Córdoba, que tanto cuesta y nada ha producido aún, y como esa escuela de la Rioja, cuyo Rector dividia su sueldo con dos jóvenes, para que figurasen como alumnos y le permitieran así continuar gozando del Presupuesto!

Que verguenza!

Y sin embargo, nosotros mismo y todo el país, creiamos hasta ayer que realmente algo se habia avanzado, pues á fuerza de tanto oirlo natural era que se dudara.

Y ya se vé que hemos retrocedido.

Cinco mil niños solamente iban á las escuelas en 1873, sobre la concurrencia de 1869.

Y esa cifra esta muy lejos de armonizarse con el progreso de la poblacion.

Tampoco está en relacion con la bulla que se ha metido, para hacernos comulgar con ruedas de molino.

Y mucho menos lo está con las fuertes sumas que cuesta al país, toda la reprobable comedia oficial.

Veamos algunos guarismos.

En 1868 el presupuesto de instruccion pública, no alcanzaba á trescientos mil patacones, mientras que el de 1872 subia ya nada menos que á un millon cuatrocientos mil duros y un pico, por gastos ordinarios y segun leyes especiales, unos cien mil duros.

Podemos pues afirmar que en 1873, se gastaba en la instruccion pública un millon y medio mas que en 1869, pues se sabe que en 1873 los aumentos de sueldo estaban á la órden del dia, y el despilfarro era general.

Hemos retrogradado, pues, porque nuestro dinero ha ido á parar al agua, desde que en ninguna parte palpamos sus frutos.

¿Y aun osará Sarmiento irritarse porque se traiga al debate su funesta administracion?

No!

Arranquemosle la careta!

Ya es tiempo de que se nos deje en paz, para que los grandes farsantes políticos aparezcan desnudos del manto de oropel con que brillan á los ojos de los ilusos y de los apasionados.

No hay tal progreso en materia de instruccion pública, como se ha visto, con cifras que nadie rectificará.

Lejos de ello, Entre-Rios, Corrientes, Córdoba, Santiago y las Provincias mas pobladas de toda la República, han retrocedido asombrosamente.

Es que Sarmiento hacia gobierno fuerte y ahora cosechamos sus frutos.

Lo de la instruccion de los ignorantes y las amagnostas con que se pretendia someter al caudillaje, eran palabras sin sentido práctico, lanzadas para crear en torno del poder una atmósfera, como la que suele empeñarse en crear *La Tribuna*, en torno de malos cónsules ó de militares nulos y cobardes.

Si, pues, en lo que era el caballo de batalla de la Administracion Sarmiento, resulta que no hemos avanzado un paso ¿qué no sucederá en otro sentido?

Ya lo veremos.

Ya veremos que todo ese período gubernativo cuyos gastos se elevaron al doble de lo que antes gastábamos, ha sido una repugnante orgía y un semillero de las mayores calamidades que podian haberse derramado sobre el país.

Los indios y los veteranos

Por mas silencio que se guarde en las regiones oficiales sobre la Frontera, no se conseguirá ahogar el sano consejo de la razon.

Las fuerzas están á pié, se ha dicho.

Está plenamente comprobada esta afirmacion. ¿Puede levantarla el señor Alsina?

Esperamos que si puede nos confunda, probando lo contrario.

Las fuerzas, ademas de estar á pié, perecen de hambre.

¡Es incierto?

No!

El Comandante Maldonado, cuya tropa no tenia que comer, sale al encuentro de unos indios invasores y les arrebata algunas vacas.

Unas van á sus querencias, y otras se las comen los soldados hambrientos.

El Comandante Freyre, siente que el hambre hace estragos en su campo y echa la vista en torno suyo buscando á quien pedir auxilio.

¿Lo pedirá á la Carhué?

Allí tambien faltan víveres.

El punto mas próximo es Tenquelauquen, á veinte y cinco leguas al Noroeste de la Laguna del Monte.

Freyre manda una comision á pedir reses á Villegas.

Este no puede haberlo mandado ni una, pues su fuerza comia caballo.

Witadobo, mandado por Nelson está peor que los demas.

Aquella division se sublevó y habiendo sido sometida fué menester fusilar dos.

No seguro Nelson, manda traer fuerzas de la segunda línea; y estas en el camino se sublevan y se desbandan.

Esta es la situacion.

El señor Alsina y la Cámara de Diputados dirán que no hay un solo motivo que pruebe la ineficacia de la Expedicion.

No son responsables de esta creencia los pobres Diputados, sinó quienes les infunden esa opiniones.

Algunos de ellos no se ha tomado la pena de pensar que pueden hacer contra los indios soldados á pié, desnudos y hambrientos, en puntos donde el termómetro baja de cero frecuentemente!

¿Y esos hechos, si son falsos, cómo no son rectificados de una manera convincente?

Hay algo mas que todo eso.

Si es cierto que nada ocurre que aconseje volver á la antigua línea de frontera ¿porque no se prueba que es falso que los indios estén establecidos á retaguardia de los expedicionarios?

Es que contra la verdad no hay argumentos.

Nada podrán tampoco argumentar los allegados y amigos del Dr. Alsina contra las siguientes cartas.

TAPALQUÉ, JULIO 14 DE 1876.

Señor Director de LA PRENSA.

Hoy se ha recitado una noticia de que los indios han arrebatado una caballada que iba [illegible] para la hacienda que mandaba el Gobierno Nacional para las fuerzas que estan en el Carhué. La tropa pasó por Tapalqué antiyer y el ataque ha tenido lugar del otro lado de la estancia del Sr. Torres.

Sin duda los indios estarán proveyéndose de caballos para pegar tal vez un golpe terrible, que lo esperamos á cada dia.

Segun noticias ciertas, las deserciones de los veteranos, que están en las fronteras son numerosas y frecuentes.

Se sabe ya que han muerto [illegible] de hambre y de frio, ¿cómo quieren [illegible] tener esos pobres infelices?

Para desertar del Carhué á pié y desnudos [illegible] lo hacen, es preciso que esos hombres se encuentren en la mas espantosa necesidad. A la estancia de Rachesulet han caido unos cuantos desertores y otros han ido á parar á otras estancias.

¡Puede pues tenerse confianza en la defensa de la frontera!

Su Corresponsal.

9 DE JULIO, 12 DE JULIO DE 1876.

Señor Director de LA PRENSA.

Desde el 1.º del presente mes las fuerzas de esta frontera, á las órdenes del coronel Matoso, están manteniéndose con lo que arrean en los campos [illegible]. El proveedor se ha negado á [illegible] dichas fuerzas, porque el Gobierno no [illegible].

[illegible]

Estamos á doce de Julio y visten todavía ropa de [illegible] han mandado últimamente no para todos.

Hay en esta frontera de 250 á 300 soldados [illegible] guardias nacionales y de línea y sin embargo apenas han mandado cien capotes. Quizás [illegible] el señor Ministro, que se tapen dos [illegible] con cada uno.

En cuanto á la asistencia médica [illegible] enferman los soldados y se mueren [illegible] con que curarlos. Tienen cirujano, pero [illegible] mentos. El coronel Matoso ha [illegible] al hospital militar de Buenos Aires, al mayor Falcon y á varios soldados.

Me dicen que ya cansado, el Coronel Matoso, de pedir al gobierno por medio de notas, [illegible] ha mandado al mayor Castaner á pedir al señor Coronel Dr. Alsina, se conduela de la posicion desesperante en que se encuentran las fuerzas de esta frontera Oeste.

En cuanto á lo que pasa con los indios al servicio del Gobierno, en esa frontera, es lo siguiente.

Hace un mes ó mas á que marcharon á Buenos Aires, el Comandante Tripailaf y el capitanejo Gonzalez. Ambos fueron á ver al señor Ministro, héroe del desierto, con el objeto de pedir se cumpla lo que les prometió el Gobierno de darles tierras, [illegible] etc. para trabajar.

Estos van en representacion del Coronel Manuel Grande, gefe de la tribu.

¿Que cree señor Director que ha hecho el señor Ministro con estos infelices que desean dejar la vida del salvaje para siempre y dedicarse á la del cristiano?

Tenerlos hasta la fecha [illegible] todos los dias del hotel donde paran á su despacho.

Y al fin, cansados de esperar la resolucion de S. E. han tomado la de volver á sus toldos, como vinieron.

Despues querrán que los indios no se sublevan.

Su mas lo saluda su—

Corresponsal.

Las doctrinas de Sarmiento

Tenemos un libro que llamamos Constitucion, que es un pacto sagrado entre todos los hijos de esta tierra, para propender á la felicidad comun, para protejerlos en sus libertades y en sus derechos, para dar garantias á la propiedad, á la vida, para dar forma al Gobierno, reglas á su eleccion y límites infranqueables á su autoridad, y en fin, para prestar acatamiento á su autoridad, legalmente constituida y ejercida legalmente.

Este pacto no obliga solamente á los hijos del país y á sus habitantes estrangeros, que lo han jurado. El obliga asi mismo al país entero para con las naciones estrañas.

Es bajo las condiciones políticas, establecidas en nuestra Constitucion, que la República es reconocida como una nacion libre é independiente, por las potencias estrangeras y es bajo la fé pública que ella representa que se entablan relaciones con nosotros, que se celebran tratados, que se desarrolla el comercio y que la inmigracion afluye á nuestras playas.

Bórrense las garantias constitucionales y nuestra personalidad política quedará anulada ante propios y estraños.

Arrójese la duda, nada mas que la duda, sobre la efectividad de las garantias con que proteje la Constitucion, el derecho á la vida y á la propiedad y se verá al momento que el comercio se retrae, que la inmigracion interrumpe violentamente sus corrientes y que la emigracion inicia con energía las suyas.

Y como la efectividad de todas las garantias constitucionales, depende del ejercicio regular de los derechos políticos de los ciudadanos, por que solo de su voluntad libre y verdaderamente espresada pueden surgir las autoridades legales que han de hacerlos respetar, resulta que si esos derechos son desconocidos, si el voto de las mayorias es adulterado ó sofocado por la fuerza, ésta es la única que impera con su brutal arbitrariedad y todas las garantias constitucionales que protejan al habitante del país, se hacen ilusorias.

Verdad es que el derecho subsiste, que el pueblo, fiel á sus juramentos, puede desconocer el fraude y protestar contra la ilegalidad y la violencia; pero no es menos cierto que el trastorno, ó llamándolo por su nombre, que la revolucion, se ha producido, que el pacto está violado y que el país que en tales circunstancias se encuentra, tiene que marchar al acaso, mientras un sacudimiento violento, ó un juicioso convencimiento de los que lo trastornaron, no le traigan á su quicio.

Es lo que ha pasado entre nosotros, y el estado en que se encuentra el país, de depresion, de descrédito en el esterior y de desconfianza, de disgusto, de pobreza y casi de desesperacion en el interior, no es sino la consecuencia lógica, matemática, de la violacion del pacto entre el poder y el pueblo.

Las garantias constitucionales han sido suprimidas en su fuente, que es la libre manifestacion de la voluntad popular en la renovacion de los poderes.

El que se admire de estos resultados, ó les atribuya otro origen, ó no tiene bastante aliento intelectual para remontarse á las causas de los fenómenos que observan, ó el interés, ó la pasion lo ciegan.

Pero no son los hechos producidos los que mas amenazan al país en sus libertades, en las garantias de los derechos reconocidos á sus habitantes, en su dignidad, en su propiedad interna y en la consideracion á que aspira por parte de las naciones civilizadas.

El mayor peligro está para él, en la persistencia con que sostienen las ideas disolventes, que lo han arrastrado á esta situacion; en la impavidez con que aún se defienden hechos que repugnan á la moral menos escrupulosa y á la justicia menos avisada, porque en ellos se han violado todos los principios universalmente reconocidos de justicia y de moral, y todos los preceptos mas sagrados de nuestra ley suprema.

No nos causa tanta indignacion el saber que el ex Presidente de la República, D. Domingo Sarmiento, daba autorizacion á un Gobernador de Provincia, su agente constitucional, para hacer pedazos la Constitucion, para fusilar á los ciudadanos por causas políticas, sin formas de juicio, sin sentencia de juez, para deportarlos ó hacer de ellos *lo que se quiera*, como someterlos al tormento ó quemarlos vivos; no nos ha inspirado este hecho increible tanto temor acerca de la rehabilitacion de nuestras instituciones y del porvenir del país, como oir al mismo Sarmiento confesar su vergonzosa carta y honrarse de sus salvajes teorias.

Pero hay algo mas triste y mas desconsolador que la confesion de esos atentados, hechos en honor de la fuerza, y en vilipendio del derecho, de la justicia y de la humanidad, y es el éco, aunque débil, que se ha levantado en su apoyo.

Nosotros creiamos, que no se encontraria dentro ni fuera del país, un corazon recto, una clara conciencia, ni una inteligencia ilustrada, que fuese capáz de ponerse del lado de Sarmiento, cuando sobre la frente de este se estampaba su sangrienta carta á Gelabert.

Ha habido un diario que lo ha hecho, aunque por un resto de pudor, ha suprimido la publicacion de la carta.

No deseamos, ni al mismo que se hace eco de las teorias bárbaras y liberticidas del ex-Presidente, que se encuentre un dia bajo el rigor de su imperio.

Los sucesos de Mendoza

Los que pretenden esplotarlos para lanzar proclamas ridículas contra el partido opositor, han sufrido un chasco completo.

Los resultados, despues de despojada la confusion del primer momento, vienen á protestar contra tales proclamas.

El movimiento ocurrido en Mendoza tiene un carácter enteramente local.

Hay dos candidatos para gobernador: el señor Palacios y el señor Villanueva.

Los *palacistas* han hecho el movimiento, contra los *villanuevistas*, que son los patrocinados por el señor Civit.

Entre los revolucionarios se encuentran muchos situacionistas y uno que otro opositor.

Tal es la verdad.

Ferro-carril del Norte

DENUNCIAS HECHAS AL JUEZ FEDERAL POR EL INSPECTOR NACIONAL

Ayer deben haberse presentado al juez federal Dr. Garcia, dos denuncias, hechas por el ingeniero nacional, inspector de esa obra, caballero D. Cristóbal Giagnoni, sobre infracciones consumadas por el empresario Telfener.

Esas denuncias demuestran mucho y especialmente, que el señor Telfener pretende eximirse de toda regla, de todo control, apesar de lo dispuesto y establecido en el contrato.

Hay entre las infracciones denunciadas, algunas de un carácter sumamente graves, como la temeridad del empresario, de abrir al tráfico un gran trozo del camino, sin autorizacion del Gobierno Nacional, y sin estar inspeccionada esa parte.

Hechos, como este en cualquier otro pueblo, abririan la puerta á un proceso.

El inspector se reduce á pedir el *maximum* de la multa determinada por la ley de ferro carriles en su artículo 81.

El juez federal debe resolver pronto, porque tiene los documentos que justifican el proceder arbitrario y atentatorio de la empresa.

Nada respeta, nada la detiene, y procede, como si fuera dueña absoluta del ferro-carril y no tuviera que estar sometido á guardar ninguna ley.

Cien quejas se han elevado por la conducta abusiva de la empresa, y esta la primera vez que la inspeccion la llama á cumplir su deber.

Esto honra á los hombres que están al frente del Departamento de Ingenieros, como justifica nuestras indicaciones, tantas veces menospreciadas y desatendidas.

El hecho es, que la empresa del ferro-carril del norte procede con una arbitrariedad [illegible] insensata.

Pero será detenida en sus avances.

Estamos seguros que no se ha de [illegible] de los ingenieros que deben [illegible] la obra.

Por nuestra parte, aplaudimos calorosamente el comportamiento [illegible] como condenamos los abusos [illegible] de la empresa.

Era ya tiempo que tantos escándalos tuvieran su término.

El señor Telfener ha ido tan lejos en sus disposiciones arbitrarias, que ha desatendido las prescripciones terminantes de la inspeccion, pero su término [illegible].

El ferro carril del norte es el que mas cuesta á la Nacion y [illegible] la empresa quiere romper todas las barreras.

Hasta Abril, segun creemos, se han entregado á la empresa ocho millones de fuertes y el ferro carril no tiene un puente bueno que el de este rio primero.

Los demas puentes están por construirse [illegible].

La inspeccion debe ser muy severa, porque [illegible].

Su deber es ese, y nos complacemos en decirlo que ha comenzado por una senda que honra á los representantes del Gobierno Nacional.

El Señor Telfener se irá mañana del país pero este es quien tiene que pagar hasta [illegible] de los que no cumplen su deber.

Confiamos que en adelante el Señor Telfener no será el arbitro de los ferro-carriles [illegible] á nadie.

Si [illegible] hacer su voluntad, pasando por sobre la ley, sufrirá las consecuencias de este proceder.

(*El Eco de Córdoba*.)

Suscricion Popular

[illegible]

(*Continuará*.)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 17 DE JULIO

Presidencia del señor Frias

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de cincuenta y ocho diputados.

Leida que fué el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de la siguiente renuncia.

«*Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.*

«Sírvase recabar de esa honorable Cámara, la aceptacion de la renuncia que hago del cargo de diputado nacional, con que me honró el pueblo de Buenos Aires [illegible].

«Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente.

Lucio V. Mansilla.»

El señor Cortez Funes—Hizo mocion para que fuese tratada sobre tablas esta renuncia.

Aceptada esta mocion, el mismo diputado manifestó que como la renuncia no era de un carácter indeclinable, ni se fundaba en motivo alguno, creia que no debia ser aceptada.

Despues de estas palabras se votó y no fué aceptada.

Toda la diputacion por Buenos Aires [illegible] votó porque fuese aceptada esta renuncia.

Leyóse, en seguida, un proyecto presentado por el Sr. del Campo, suprimiendo las Receptorias de varios departamentos de las Provincias de Entre Rios y Santa Fé.

Fundado por su autor, pasó á la Comision de Hacienda.

Leyóse despues y fué aprobado contra doce votos, un despacho de la Comision de Peticiones, concediendo á D. Saturnino Beron, una pension para continuar sus estudios musicales en Europa.

Se puso en discusion, en seguida, un despacho de la Comision de Hacienda, aconsejando la aceptacion de las modificaciones introducidas por el Senado, en el proyecto de Obras Públicas, que ya hemos publicado en uno de los números anteriores.

El Sr. Chavarria—Propuso que se suspendiera la discusion del proyecto, porque el miembro informante de la Comision estaba ausente.

El Sr. Gallo—Se opuso á esta mocion, fundándose en que las modificaciones introducidas, eran tan sencillas que no podia presentarse dificultad alguna en la discusion.

Votada la mocion, fué rechazada, quedando aceptadas todas las modificaciones, tal como habian venido del Senado.

Como no habia otro asunto á la órden del dia la sesion se levantó.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

De los diarios de Rio Janeiro últimamente recibidos, tomamos los telegramas que van en seguida.

PARIS, *6 de Julio*—La Servia y el Montenegro declararon juntamente la guerra á la Turquia. Comenzaron las hostilidades y ya hubieron diversos encuentros importantes, en que de ambos lados se atribuyeron la victoria.

Los principes Nicolas y Milan, hállanse á la cabeza de sus tropas, entre los cuales, segun se dice, están muchos oficiales rusos.

El gobierno turco mandó venir de Asia Menor todas sus fuerzas disponibles para poder hacer frente á los dos principados y dominar la insurreccion, que redobló de vigor en presencia de esta poderosa adhesion.

PARIS, *7 de Julio*—La estrema gravedad que presenta la nueva faz en que entraron los asuntos de Oriente, no parece entretanto venir á turbar la paz en Europa—Las diversas potencias acordaron entre sí, observar la mas completa neutralidad en la nueva lucha que se trabó.

El suicidio de Abdul-Aziz—La prensa del Plata no ha dado aún pormenores sobre el trágico fin del Sultan Abdul-Aziz, y á la verdad que merece conocerse esa escena, propia de las costumbres orientales en la que campea el furor del poder absoluto y subyugado y un sentimiento afectuoso mugeril, último destello de las voluptuosidades del serrallo.

Varias versiones que tenemos á la vista, están acordes en atribuir la muerte de Abdul-Aziz á la desesperacion que le produjo el súbito cambio de posicion, á la irrasibilidad de su carácter, que no le permitia resignarse. Ella era tal, que cierto dia, mató de un puntapié á la madre de uno de sus hijos.

Desde que fué destronado perdió el sueño y el apetito. Sus mujeres le notaron harto preocupado y mas colérico que de costumbre, ocultándolo en preocupacion el revolver y sable.

El 4 de Junio, quiso pasear en los jardines de su residencia forzosa, y el centinela se opuso diciéndole *jusak* (está prohibido.) Este incidente decidió de su suerte: echose en un divan y se abrió la arteria del brazo izquierdo, con unas tijeras que habia pedido la víspera para recortarse la barba.

Su madre que presentia una desgracia, vió por el ojo de la cerradura lo que pasaba. A sus gritos acudieron las mujeres, derribaron la puerta y penetraron los soldados, apesar de que aquellas no estaban cubiertas con el velo; pues en señal de dolor, se habian desgarrado los vestidos y arrancado los cabellos.

Hubo en seguida un episodio característico. Entre los numerosos médicos, de diversas nacionalidades que acudieron inútilmente, figuraba uno turco, que esclamó al ver el cadáver: «hace mucho tiempo que debia haber reventado el odre». Ese miserable habia sido uno de los mas fervientes aduladores de Abdul-Aziz, quien le dió 4,000 bolsas y el grado de General de division!

El ex-Sultan tenia 46 años y habia reinado 15, como se reina en Turquía.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

3 3/4—p. m.

Ayer nada—Hoy de Pernambuco el «Jabaluos» y de esa el «Villa del Salto»—Oro á 440—Sale para esa el «Saturno»—El «Tagus» salido ayer embarcó aqui 19,500 qq.

Nada en frutos—Ofrecen por cinco catalan por «Fideles» marca Paragrea, 53 piden 54—Por «Clementinas» se contrataron 1000 sacos atrecho, y mais para el Janeiro á 23 centécimos el bulto.

Telégramas Nueva-York 16.

Cueros 17 3/4.

Graves rumores—Ayer subió el oro en la Bolsa considerablemente.

Se atribuyo esto á graves rumores que circulan y que se condensan así:

Un grave decreto del Gobierno Nacional sobre el servicio de la deuda estrangera, que debe ser publicado hoy.

Otro ordenando una emision nacional de curso forzoso.

Una comedia autonomista—El dia 9 de Julio, aniversario glorioso que los buenos argentinos recuerdan siempre con veneracion y respeto, las autoridades autonomistas del partido de Dolores han representado una comedia farsaica, de cuyo relato no queremos privar á nuestros lectores, pues estamos seguros de proporcionarles un momento de solaz.

Sentimos verdaderamente no disponer del espacio necesario, para transcribir el artículo en que nuestro distinguido colega *La Prensa del Sud* dá cuenta de lo ocurrido.

Nos contentaremos, pues, con ofrecer un estracto á los lectores de este diario.

La escena pasó en el Salon Municipal, despues de la celebracion del *Te Deum*, es decir, en el mismo local tan frecuentemente visitado por las ex autoridades del partido, cuya conducta escandalosa dió márgen á la formacion del ruidoso proceso, que ya conocen nuestros lectores y que terminó con un acto de olímpica clemencia por parte del Gobernador de la Provincia.

Un personaje situacionista, que se titula Gefe del Partido Autonomista, pidió la palabra, en medio del profundo y relijioso silencio con que la concurrencia se disponia á escuchar.

El orador declara con voz meliflua y ademanes oratorios que revelan la mas profunda contricion, que él no tiene ningun enemigo personal.

Agrega en seguida, haciendo uso del mismo acento abatido é insinuante, que en su pecho no se albergan sentimientos de ódio hacia los miembros del partido nacionalista y que por el contrario los mas ardientes aspiraciones, destinadas á tener expansion en aquel aniversario memorable para la patria argentina, estaban vinculadas en la union fraternal é indestructible de los partidos políticos militantes.

El efecto causado en la concurrencia por esta palabras fue sumamente variado.

Algunos reian á carcajadas como si se encontrasen en el teatro, escuchando una de esas petipiezas donde se cruzan los chistes, y las espresiones picarescas.

Otros, pertenecientes sin duda, al partido autonomista, acudian al pañuelo para enjugar un agrion descomunal y se preparaban á entonar el *mea culpa*, con ademanes inequívocos de la mas profunda contricion.

Aquellas demostraciones fraternales, llegaron á un punto tal, que los autonomistas se pusieron á gritar á voz en cuello.

Que vengan los mitristas á dar un abrazo al Gefe del partido autonomista!

Y acto continuo comenzaron á revolverse por todos los ámbitos del salon, buscando un miembro del partido opositor.

Todos lo habian abandonado en presencia del giro que tomaba el asunto.

Ahí Nos equivocabamos, aquella multitud de [illegible] un hombre, felizmente para ellos.

Se trataba de cierto joven de un carácter extremadamente tímido, que no pudo sustraerse á las demostraciones cariñosas de sus adversarios políticos.

Estos entusiastas partidarios de la fraternidad universal, le arrastraron hasta el sitio donde se encontraba el Gefe del partido autonomista y le obligaron [illegible] estrecho y efusivo abrazo.

La cosa no terminó aquí.

Los autores del proyecto de reconciliacion, creyeron oportuno que el partido nacionalista de Dolores, se encontrase encarnado en la persona del joven tímido y le condujeron á la plaza pública, al pié del monumento erigido en su centro.

Una vez en aquel sitio, el gefe del partido autonomista y el Juez Paz de la localidad, se colocaron frente del jóven mencionado y le exigieron [illegible] el juramento de adhesion [illegible] al proyecto de reconciliacion iniciada por ellos.

Despues de cumplida esta formalidad, los autonomistas se retiraron festejando el acontecimiento con estrepitosas aclamaciones.

Mensage—El P. E. de la Provincia, ha pasado con fecha de ayer el siguiente mensage á las Cámaras:

BUENOS AIRES, JULIO 17 DE 1876.

A la H. Asamblea Legislativa de la Provincia.

[illegible]

[illegible]	[illegible]
Quedan existentes	
De estos son fondos capellánicos	138,789 6 1/2
Que han en circulacion	1,301,363
Igual á fondos existentes	3,067,8.. 1 1/2
[illegible] Se declararon definitivamente amortizados por leyes de Julio de 1858 y 28 Agosto de 1866	91609250
Quedaron en circulacion	
Se han amortizado hasta 30 de Junio de 1876	74360000
Quedan existentes	25249250
[illegible]	15224175 4
[illegible]	10025674 2
De estos son capellánicos	3019117 7 5/4
De estos en circulacion	1095655 2 1/4
Igual á los fondos existentes	5025074 2

Sabe V. H. que los fondos capellánicos no se amortizan porque están allí por la ley, representando rentas capellánicas, de manera que própiamente no necesitan fondos amortizantes.

Los fondos capellánicos de 4 p% ... 138,789 6 1/2
Id. 6 p% ... 3 019,318

Y suman reunidos 3 168,206 6 1/2, que no hay necesidad de amortizar y que son propiamente fondos para renta. Por estas consideraciones el P. E. os propone por el proyecto adjunto suspender el fondo de amortizacion anual, que corresponderia á los fondos capellánicos.

Deducidos los fondos capellánicos, solo quedarian en circulacion de las creaciones de fondos á que esta nota refiere, las siguientes cantidades.

De 4 p% ... 170,936—7 3/4
Id. 6 p% ... 1,005,656—2 1/4

Igual á un total de 1.176,593—2, cuyos dueños no quieren amortizar y conservan para renta, pues la caja del crédito público tiene de fondos amortizantes de 2,512,171—3 1/4 pesos moneda corriente que nadie solicita.

No hay pues objeto en distraer del tesoro, mayor suma para el servicio de interés y amortizacion de fondos del 4 y 6 p% á cargo de la Provincia, que la necesaria para servir los 1.176. 593.—2—en poder del público y cuya amortizacion no es obligatoria por la ley, sino á licitacion.

A este fin responde tambien el proyecto adjunto, declarando difinitivamente amortizadas 341,566—4 1/2 pesos y del 4 p% y 16 224.175—6—y del 6 p% que han sido amortizadas por la caja del crédito público por cuyo servicio continua haciéndose por la Tesoreria General, sin objeto como se dejó dicho, pues nadie quiere usar del fondo amortizado que ese servicio acumula.

Por último, el proyecto preveé que los 2.512,171—3 1/4 pesos que están acumulados en poder de la caja del crédito público sin ganar interés y sin necesidad inmediata, se transfieran á Tesorería General, con cargo para esta, de entregar á la Junta del Crédito Público, las cantidades que le sean necesarias para amortizaciones, que soliciten los tenedores de los fondos públicos que quedan en circulacion, lo que salva el derecho de los particulares, para usar del fondo amortizante si lo desearen.

Convertido en ley el proyecto, el presupuesto de la deuda anual se reduciria á 1.181.916—78 pesos mp. pues el servicio de los fondos de 4 y 6 p%, reclama hoy 1.656.751.50 por año y hechas las operaciones que el proyecto establece solo exigiria 471.841.72 pesos mp.

Además la Tesoreria General de la Provincia utilizará los intereses correspondientes, sobre una suma igual á 2.512,171 pesos, desde que su uso suplirá á operaciones de crédito por igual suma que cuesta intereses, ó serviria para disminuir la cuenta corriente de la misma Tesoreria General, con el Banco de la Provincia.

Demostrada la conveniencia del proyecto adjunto, el Poder Ejecutivo se limita á pediros su sancion, para que puedan desde ya utilizarse las ventajas que ofrece.

Dios guarde á V. H.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

PROYECTO

Art. 1º De los fondos públicos del 6 y 1 p% creadas hasta el año de 1868 y retirados de la circulacion por la caja del crédito público, se tendrá por definitivamente amortizada la cantidad de 16.565,712.

Art. 2º Cesa desde la fecha, la renta y amortizacion asignadas, con arreglo á las leyes respectivas á los 16.565,712 $ m/c.

Art. 3º La Tesorería General suspenderá la remision á la caja del Crédito Público de las cantidades que presente la amortizacion correspondiente á los fondos del 4 y 6 p%, invertidos en renta capellánica.

Art. 4º Los saldos acumulados que tuviere la caja del Crédito Público, correspondiente á intereses y amortizaciones pertenecientes á los fondos amortizados por el artículo 1º, se devolverán á Tesorería General, con cargo de entregar esta las sumas que solicitase la Junta del Crédito Público.

Art. 5º Comuníquese etc.

Los sucesos de Ranchos—En otra seccion insertamos hoy el manifiesto de los vecinos de Ranchos, cuya publicacion anunciamos anteriormente.

Ese documento viene á probar de una manera evidente, que la Corporacion Municipal y el Juez de Paz de la localidad señor D. Pastor Villanueva, han procedido con la mayor justicia, declarando nula la eleccion viciosa, practicada en el partido á fines del año pasado.

Falsos rumores—Se habla de desinteligencias pronunciadas entre los señores Alsina y Avellaneda, tema que no se ha agotado aún apesar de la frecuencia con que se emplea.

Podemos asegurar á nuestros lectores, que tales versiones carecen completamente de fundamento y que Avellaneda y Alsina, continúan dividiéndose el presupuesto, con la alegre cordialidad de siempre.

Es bueno que dejemos de vivir de ilusiones.

Los sueldos—Se nos dice que muchos Diputados por las provincias, piensan abandonar muy pronto esta capital, donde no pueden sostenerse á causa de no recibir el importe de sus sueldos.

La deplorable situacion económica del país y lo poco conocidos que son muchos de los señores Diputados, impide que puedan recurrir al crédito.

El «Leibnitz»—Con procedencia de Liverpool y puertos de escala, fondeó el Domingo en nuestro puerto, este vapor paquete inglés.

El espectáculo ratuno-canino—Para el Domingo se habia anunciado la primera funcion en el Circo Arena, en la que debian tomar parte los canes y los ratones, obligados á desafiarse en una lucha á muerte.

El espectáculo tuvo que suspenderse, á consecuencia de una trama urdida en ese sentido, por una mano misteriosa.

En efecto, la jaula donde se encerraban las víctimas que debian inmolarse en aras de la diversion de los concurrentes, fué abierta por una persona desconocida y la infeliz ratona gente, recobró su preciosa libertad.

Circula con mucha generalidad, el rumor de que esta evasion se ha llevado á cabo, merced á una intriga fraguada por el Gobierno Nacional.

Si los empresarios del circo desean obtener ratas en perfectas condiciones de robustez, pueden acudir á esta imprenta, donde les serán cedidas gratuitamente, con tal de que ellas se encarguen de darles caza.

Estas son ratas escepcionales, cuyas cuevas tienen ramificaciones con la casa de Gobierno de la Provincia.

[illegible] el sentido de que esos pequeños animaluchos se encuentren perfectamente al corriente de los secretos gubernativos de mas alta trascendencia.

Robo—El Dr. D. Alejos Szernoredi, que se halla domiciliado actualmente en el Hotel de Provence ha sido víctima de un robo de dinero.

En ese establecimiento le ha sido destinado el cuarto núm. 22, y anoche salió de él, como de costumbre, dejando la puerta cerrada con llave.

Regresó á las once y media y la encontró abierta, sin que la cerradura presentara señales de violencia.

Nada en la habitacion daba muestras de desórden y á no ser por esa circunstancia, ni hubiera sospechado que habian entrado ladrones.

Fué hasta su escritorio y pudo convencerse que de allí habian sido sustraidas 121 onzas de oro, 16 libras esterlinas y una suma pequeña de dinero, en billetes del Banco de la Provincia.

Inútiles han sido las diligencias que se practicaron por diferentes conductos; este hecho es de esos que tienen segura la impunidad por la habilidad é inteligencia en la perpetracion.

Policía secreta—Pedimos al señor Gefe de Policía, que remita otra *camada* de empleados de la policía secreta á fiscalizar los hechos que se producen en nuestra imprenta, porque, la que actualmente existe es tan conocida que no podrán obtener ningun dato, sobre la revolucion que se prepara.

El sábado á las diez de la noche unos individuos envueltos en grandes capas, con enormes sombreros de alas anchas, se encontraban en acecho en la puerta de nuestra imprenta, observando hasta los movimientos de los operarios que estaban en los talleres.

Uno de ellos, tuvo el atrevimiento de entrarse hasta adentro de la puerta de la administracion, y fué visto por la *policía secreta nuestra*, que hemos colocado en el vecindario, para que observen los espías de la policía.

Desgracia horrible—Antiyer como á las tres y media tuvo lugar una horrible desgracia en la calle Parque esquina á San Martin.

Pretendió cruzar esa boca calle un coche ómnibus que está al servicio de un colegio francés, situado en la calle larga de la Recoleta y que conducia en ese instante algunas niñas de corta edad.

Al mismo tiempo que el, quisieron hacerlo tambien dos criaturas y una de ellas cayó bajo las ruedas del enorme vehículo y quedó muerta en el acto.

Este hecho ha sido casual.

La niña se llamaba Amalia Fontana y tenia su familia en la calle de Reconquista N. 322.

El conductor del carruage, llamado Juan Bautista Cogordon, fué reducido á prision.

La infeliz criatura contaba apenas [illegible] años de edad.

Noticia inexacta—Se ha anunciado que el señor Romero Giménez, [illegible] *Español*, se encontraba en Cadiz.

Esta noticia es inexacta, y aquel señor se encontrará en esta ciudad el 20 del corriente.

Veredicto—El siguiente se ha dictado en la acusacion pronunciada por el coronel Gotburu contra D. Miguel Macias:

En Buenos Aires, el dia quince de Julio de mil ochocientos setenta y seis, reunidos los señores Jurados D. Luis A. Martinez, D. Leonardo Pereyra, D. Manuel Porcel de Peralta, D. Eulalio Martinez y D. Zoilo Aldecoa, bajo la presidencia del señor juez Dr. Casares [illegible] de lo cual pasaron á deliberar y resolvieron por unanimidad que ha lugar á la acusacion [illegible] *Casares—Manuel Porcel de Peralta—Leonardo Pereyra—Luis A. Martinez—Eulalio Martinez—Zoilo Aldecoa—[illegible] Macias.*

Acto continuo [illegible] del acusador y al acusado [illegible] el siguiente veredicto [illegible] estos fundamentos, se declara abusivo de la libertad de imprenta, el artículo acusado y se condena á don Miguel Macias al pago de la multa de los mil pesos moneda corriente en beneficio de los agraviados, inhabilitacion para garantir escrito alguno en su defecto á cuatro meses de confinamiento en el Partido del Azul, como al pago de todas las costas procesales, y lo firman por ante mi de que doy fé. *Casares—Manuel Porcel de Peralta—Leonardo Pereyra—Luis A. Martinez—Eulalio Martinez—Zoilo Aldecoa—Mateos Gonzalez—[illegible] Varela—Felipe A. Pico—José Macias.*

Muerte—Antiyer como á las dos de la tarde una mujer transitaba por la calle de Bolivar.

Poco antes de llegar á la de Europa, vaciló un momento y cayó lanzando un quejido débil y apenas perceptible.

Un transeunte pretendió levantarla, pero notando la rijidez que se apoderaba rápidamente de los miembros, llamó en su auxilio á la Policía.

La desconocida, presentaba todos los síntomas de un estado cadavérico.

Su corazon latia aún, pero tan débilmente que era casi imposible el percibirlo.

Poco despues, abrió y cerró los ojos sucesivamente y dejó caer la cabeza que hasta entonces habia sostenido por un esfuerzo de voluntad.

El cuerpo fué trasladado al domicilio de la familia, ubicada en la calle de Bolivar núm. 149.

Un exámen médico, ha asentado que ese accidente se debe á una apoplegía de carácter fulminante.

Esa infeliz se llamaba Mercedes Balenzuela, era chilena y de 33 años de edad.

Entradas de ultramar—El domingo no hubo ninguna entrada de ultramar al puerto de Montevideo.

Orador sagrado—Una inmensa concurrencia asistió al templo de la Concepcion, el Domingo, con el objeto de escuchar al Padre Jordan.

El sermon de tan notable orador sagrado, ha llamado la atencion de todos los que lo han escuchado.

El «Saturno»—Con procedencia de Montevideo debe fondear hoy en nuestro puerto este vapor inglés.

Zárate—A los empleados nacionales de este punto y Campana, aún no se les ha abonado sus haberes del mes de Junio, traslado al Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Ladron ingenioso—En el almacen que existe en la calle de Cangallo núm. 526, penetró antiyer como á las cuatro de la tarde, un individuo italiano.

Solicitó que le vendieran un vaso de bebida y mientras el dependiente le despachaba, sacó á la calle un cajon de pescado seco y volvió á entrar tranquilamente.

Su intencion era ingeniosa, beberia igual liquido, pagaria muy amablemente y se retiraria con el cajon, sin que nadie le dijera una palabra.

Pero, en este plan no entraba la circunstancia de que el dependiente sospechara la maniobra y saliera á la calle para convencerse.

Esto fué precisamente lo que sucedió.

El ladron no tuvo mas remedio que echar á correr, pero le aprehendió un gendarme.

Fué conducido á la Comisaría 5ª.

Allí, aprovechando un descuido del vigilante que lo custodiaba, logró fugar sin que fuera posible capturarle.

Concurso de oposicion—La Comision Municipal de esta ciudad, ha resuelto que se saque á concurso de oposicion, el puesto de Director y Administrador del Hospicio de Dementes, que quedó vacante con la muerte del Dr. Uriarte.

El «Nacional»—D. Luis de la V. Varela, ha dejado la redaccion de este diario autonomista de la tarde.

Esta ha quedado á cargo del Coronel Sarmiento y de un señor Ebelot, de nacionalidad francés.

Parlamento provincial—Ayer se reunió la Cámara Provincial de Diputados á objeto de ocuparse de la ley general de tierras, que fué rechazada en general, por una mayoría considerable.

Con este motivo, hicieron uso de la palabra los Ministros de Gobierno y de Hacienda.

El financista D. Rufino, pidió al Presidente, que en vista de una negativa tan silenciosa, preguntase á los Diputados si alguno de ellos tenia tierras públicas.

Esto desportó una grita tan tremenda entre los legisladores, que el señor Ministro creyó conveniente retractarse con la mayor humildad.

La cuestion ha sido aplazada para dentro de quince dias.

Colegio Nacional—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

Curso nocturno de Física—Mártes 18 á las 8 de la noche.

Cambio de estado de los cuerpos.—Fusion y leyes que la rijen—Disolucion—Solidificacion y sus leyes—Mezcla frigoríficas—Vapores y vaporizacion.

Profesor *Emilio Rosetti*.

Acusacion—Habiéndose presentado ante el Juez del Crímen, del Departamento del Sud, el señor don Santiago Pilotto, acusando una solicitada publicada en *La Tribuna* de Buenos Aires, por Mariano Etcheverry, en la cual se injuriaba á varios vecinos de Dolores, incluso al demandante; el Juez espidió un auto, en el cual manifiesta que habiéndose publicado en Buenos Aires esa solicitada, corresponde al Jurado de aquí entender en esa acusacion.

Inauguracion—Una selecta concurrencia, compuesta de mas de cuatrocientas personas, asistió el Domingo al acto de la inauguracion de las obras de canalizacion del puerto de San Fernando.

Hizo uso de la palabra el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. del Valle.

La obra del Sr. Huergo, hace honor al país y acredita su reputacion de Ingeniero.

No obstante el mal tiempo, asistió una numerosa y selecta concurrencia la cual quedó completamente satisfecha de las obras, siendo el señor Ingeniero Huergo calorosamente felicitado por todos los concurrentes, pues á su inteligencia, conocimiento y constancia deben los vecinos de San Fernando esa obra.

Queda desde el Domingo abierto al servicio y mas de la navegacion el canal de San Fernando, que contribuirá al desarrollo de ese pueblo de la campaña y facilitará el comercio de las islas del Delta y de todo el litoral, fomentando su poblacion y cultivo.

El Ingeniero Huergo no solo ha provado su competencia, sino que ha resuelto una cuestion dificil como es lo que se relaciona con el astillero y arsenal Nacional, pues el dique seco al fin ha de ser comprado por la Nacion, para tener donde reponer los buques de la escuadra.

Deseamos que el Gobierno de la Provincia, en vez de consultar á eminentes ingenieros hidráulicos consulte lo que ha hecho el ingeniero Huergo en San Fernando y se convenza que es este quien podrá ejecutar las obras de mejora del Riachuelo, con honestidad y sin hacer presupuestos, que despues de empezados las obras, resulten equivocados, como sucede con los ciertos eminentes ingenieros.

Significativa—En la funcion de los Hugonotes que dió el Sábado la empresa de Colon, se encontraban ostentando su gallarda figura, el Presidente de la República, acompañado del Vice-Presidente, del Ministro de las Diversiones Públicas y Particulares y de los demás miembros del Gabinete Nocional.

Como la esperiencia es madre de las ciencias, tuvieron á bien de retirarse, antes que principiase el último acto de la funcion.

Concurso—El Jueves próximo, tendrá lugar el concurso de oposicion que la Facultad de Medicina ha determinado, para el puesto de practicante interno del Hospital de Mujeres.

Veinte y cuatro horas antes será nombrado el Jurado.

Al Gefe de Policía—Llama sériamente la atencion del público, el que los oficiales del cuerpo de vigilantes, no hayan aún recibido el vestuario que les corresponde en la presente estacion.

Mas robos—El Dr. D. Jorge Persé, durmió antenoche en una fonda que existe en el núm. 119 de la calle cortada del Mercado del Plata.

Dejó entornada la puerta de la habitacion que dá al corredor y mientras pernoctaba, penetró en ella un individuo, le sustrajo el chaleco que contenia un reloj de oro con cadena y una suma de dinero.

No se tienen sospechas de quien sea el autor de este hecho.

En un cuarto de la casa de inquilinato, calle de Rivadavia núm. 1128, habitan los individuos Domingo Andreu y Ventura Perez.

Ambos son trabajadores y salen todos los dias por la mañana, á una misma hora.

Antiyer dejaron solo el cuarto desde la seis y media y aprovechando su ausencia penetraron ladrones y sustrajeron mucha ropa de uso y una suma importante de dinero.

Suspension—A consecuencia de la declaracion de guerra entre Turquía, Servia y Montenegro, la compañía telegráfica del Rio de la Plata, ha suspendido el servicio del telégrafo para aquellos países.

Exportacion de metálico—El vapor *Tagus*, ha llevado de Montevideo para Europa, la cantidad de diez y nueve mil quinientas libras esterlinas.

Invasion jordanista—Telégramas recibidos ayer de Entre-Rios, dice un diario de ayer tarde, dan la noticia de haber sido aprehendido por las autoridades provinciales, en el puerto de Antonio Tomas, sobre el rio Paraná, un buquesito cargado de naranjas, que desembarcaba cajones de lanzas, banderolas blancas y divisas jordanistas.

Este incidente viene á confirmar las sospechas de trabajos revolucionarios en aquella provincia.

El «Messenger»—Este vapor debe fondear hoy en nuestro puerto, con procedencia de la Asuncion.

Regresará para el mismo punto el jueves próximo.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

Chacarita, dia 15—Antonio Alberdi, 8 dias tétano; Camilo Morillo, 12 años argentino, Juan Trés, asfixia, Andres Barbieri, 7 dias tétano, Dionicio Borghelo, idem, id, Luisa Rafeto, 30 años, italiana neumonía.

Norte—Mariano Beantes, 55 años argentino vicio orgánico, Santiago Suarez Lucas, 29 años español, hemorragia estomacal, Andres Ratto, 46 años, italiano peritonitis, José Perrone, 14 años, argentino perforacion, Francisco Serarram, un año, bronquitis capilar, Manuela Ravio, 50 años, argentina apoplegía, N. N., nacido muerto, Adela Perez, 2 meses, meningitis, Enriqueta N., 1 año, crup, Ceferina N., 11 horas tétano.

El «Villa del Salto»—El sábado, al zarpar para Montevideo el vapor oriental *Villa del Salto*, y encontrándose sumamente bajo el rio, chocó contra una tosca, abriéndose un rumbo en la proa, lo que le impidió seguir viaje, por haberse llenado de agua la bodega.

Se le mandó auxilios y el Domingo por la mañana se puso á flote, siguiendo viaje á las 11 de la noche para Montevideo, con todos los pasageros que tenia abordo.

Balance—El movimiento de la caja municipal del partido de Lujan, durante el segundo trimestre del corriente año, ha sido el siguiente.

Las entradas han ascendido á ... $ 49366 1
que agregados á la existencia anterior de $ 5,294

Forman un total ... $ [illegible]

Un seudónimo—Un diario de la noche publica en su número del Domingo, un artículo con el seudónimo de Wilde.

Declaramos que no es del Dr. D. Eduardo Wilde.

Regreso—El batallon *Guardia Provincial* debe regresar de la Blanca Grande y permanecer de guarnicion en el pueblo de Chivilcoy.

[illegible] las votaciones de Agosto, es necesario guardar el órden.

Crímenes en la campaña—A consecuencia del [illegible] de criminales capturados últimamente [illegible] el partido de Chivilcoy, [illegible] del Departamento [illegible] aquella localidad, durante el tiempo necesario para entender en sus causas.

Parece que, apesar de la actividad que demuestra el [illegible] Casas, [illegible] por los bandoleros [illegible] sus perjudiciales hazañas.

[illegible] escapan á la [illegible] nuestra desgraciada campaña.

En el colega de Chivilcoy encontramos las líneas que van á continuacion. Rogamos la atencion sobre ellas [illegible] autonomistas protejen á ciertos individuos, cuya reputacion no tiene nada de envidiable.

Presupuesto—El Consejo Escolar del partido de Lobos, ha elevado una nota á la Direccion Central del ramo, acompañando el proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año de 1876.

He aquí el resúmen:

Ingresos 171,542, egresos 171,110, saldo 432.

«La Aspiracion»—Este importante órgano de publicidad que aparecia en la ciudad de Mercedes, ha suspendido temporalmente su publicacion, á causa de ciertos inconvenientes con que ha tropezado la empresa, á pesar de que su estado económico es bastante favorable.

Hacemos votos para que esas dificultades desaparezcan á la brevedad posible.

El Vizconde de Mauá—En el paquete *Tagus*, que salió para Europa el 16 del corriente, se embarcó el banquero Mauá, con destino á Rio Janeiro, donde tiene que realizar un importante negocio.

Antes estuvo á despedirse de los miembros del Gobierno Oriental.

Segun nuestros informes, el Vizconde de Mauá estará de vuelta en Montevideo para fin de Agosto.

Chivilcoy—El Juzgado de Paz de esta localidad ha estado á cargo del Sr. Miranda, por haberse ausentado el Juez de Paz titular Sr. Julianez, quien se encuentra en esta capital.

Albarracin—Este individuo, conocido por sus fechorias en el partido y autor con Andrea la pelada de la tentativa de asesinato cometido en el partido del 25 de Mayo y de que dimos cuenta á nuestros lectores, fué preso en su domicilio de este pueblo, por el comisario Casas.

El cuerpo de Albarracin es un harnero de heridas, y tiene de edad como cincuenta y tantos años.

Su compañera de la última fechoria, Andrea, que fué remitida á este juzgado por el Juez de Paz del 25 de Mayo, para ser remitida á la capital, se encuentra en este pueblo armando escándalo casi diariamente.

Ignoramos que causas habrá tenido la autoridad para dejar en libertad á una mujer, que por sus condiciones, deberia estar en la carcel correccional.

Esperamos se llene esta deficiencia, cuanto antes.

El «Rio de la Plata»—Todavia no le han sido puestas las calderas á ese vapor de la carrera del Uruguay.

Aun permanece en el dique Mauá, parece que ya no se le compondran los fondos, pues no ha sido desagotado el dique, como es de práctica para estos casos.

Escelente medida—El Gobierno Oriental, ha dispuesto que todos los gefes y oficiales pertenecientes al E. M. P. y Cuerpo de Inválidos, justifiquen su existencia, personalmente ante las gefaturas respectivas, en el plazo de 15 dias, respecto á la capital y en el de 30 con relacion á la campaña, contando desde el 12 del corriente.

¡No hacerse lo mismo entre nosotros, donde, segun la voz pública, figuran tantos difuntos en las listas de revista!

Honores póstumos—Segun lo asegura *El Boletin de la Bolsa*, dice un colega oriental, refiriéndose al General Garzon, el Gobierno ha resuelto exhumar los restos de aquel distinguido militar, que tan brillante figura hizo en la República, y que bajó á la tumba rodeado del aprecio de sus conciudadanos, para ser colocados en el panteon de nuestros hombres ilustres.

Esos restos han permanecido hasta hoy en el sepulcro de la familia.

Su traslacion al panteon nacional, es un acto de justicia á la memoria del ilustre General Garzon, un acto que aplaudirán los orientales de todos los partidos.

Pedro Telmo—Este individuo demasiado conocido en el Partido, y Gefe de una cuadrilla de bandidos y ladrones, fué corrido por espacio de cinco leguas por la Policía de Chacabuco, logrando fugar.

No sabemos en que consiste que este individuo y algunos otros de su calaña, siempre tienen escape.

¿Consistirá en que son buenos elementos electorales?

O ¿habrá alguna otra causa que no podemos penetrar?

Estos misterios se prestan á congeturas.

El caso es que Telmo debiendo estar en la cárcel anda libre y no será estraño que como hace un mes nos encontramos con él en las calles de este pueblo, comiéndose encuentro con alguna pesca de bandidos, como la que se ha hecho en estos últimos dias.

Estos misterios y coincidencias hacen pensar á todos.

Por el momento deben hacerse requisitorias á fin de dar con este individuo, con el que tienen que arreglar muchas cuentas nuestras autoridades.

¡Catorce puñaladas!—En el partido del 9 de Julio, establecimiento de D. Juan Peirano, ha sido asesinado el capataz de este señor, llamado Felipe Vila.

El cadáver fué encontrado como á cuatro cuadras del establecimiento principal.

El cadáver presentaba catorce heridas de arma blanca.

Fué conducido por algunos amigos al pueblo del 9 de Julio, donde se le sepultó.

Un hermano de Vila, y la que debia ser su esposa, están para llegar de Europa.

Visita—El Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. del Valle, ha hecho una visita á las obras de la nueva cárcel, que actualmente se practican en Mercedes.

Saludos al doctor Aneiros—El 11 del presente mes, una parte de las niñas que forman la preciosa corporacion titulada «El coro de María», se fué á saludar á nuestro ilustrísimo prelado Dr. Aneiros, en número de 16, dice *El Eco de Córdoba*.

Las señoras que encabezaban la corporacion, fueron presentando una por una á cada niña, ante el gefe de la iglesia argentina.

Este las recibió con toda la bondad que le es característica.

Se dignó oir con placer los improvisados discursos, que la señorita Felisa Luque y Teresa Nores pronunciaron.

Las citadas niñas, llenas de inocente espansion é infantil confianza, que les inspiraba su pastor, se permitieron hacerle una súplica: habló una de ellas como intérprete de las demas.

«Deseamos, ilustrísimo señor, le dijo, oir vuestra palabra el dia de nuestra congregacion»; el digno y virtuoso prelado aceptó gustoso su súplica y los designó el Juéves de hoy por la tarde, quedando con ellas el señor Dr. Zuñiga de hacerlo en seguida.

Se vé pues que es grande la honra que ha tenido esta reunion de jovencitas, asociadas al coro de María, congregacion fundada en la Compañía y dirigida por el respetable superior de ella, R. P. Bustamante.

La comision se despidió de S. I. habiendo recibido de él una bendicion general y la promesa de hacer por su congregacion cuanto pudiese.

Felicitamos á los que saben honrar á su pastor y por el honor tambien que él les ha dispensado.

Teatro Colon—En vista del buen resultado y brillante ejecucion de la gran ópera *Hugonotes* del inmortal Meyerbeer, por los artistas líricos y profesores de la orquesta de Colon, la empresa como un justo tributo del sublime maestro, ha dispuesto dar la tercera representacion de esa partitura, el mártes 18, dedicada á su memoria. Para esto, ha hecho los preparativos necesarios, contando con la asistencia de los amantes de la buena música, como de los compatriotas del inmortal compositor, para honrar como merece la obra predilecta de nuestro público.

Varadura—Desde hace tres ó cuatro dias, se encuentra varado el bergantin inglés *Sunnyside*, en el parage denominado *Carbonell*, distante tres leguas mas ó menos del Rosario.

El buque referido, trae carbon de piedra para el ferro-carril Central y se hacen trabajos para sacarlo cuanto antes.

La Esposicion Rural—La Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, en sesion de antenoche, ha nombrado á los siguientes señores, para componer los jurys en la esposicion agrícola, que próximamente tendrá lugar.

Primera division correspondiente al *1er. grupo*.

Primer jury—Para clasificar el ganado caballar de tiro *liviano*—Seccion 1ª categoría 3ª y 6ª.

Nombrados—D. Guillermo Mac Clymont, D. Juan Angel Molina, D. Vicente Collins, D. Nicanor Olivera, D. Benito Crisol.

Segundo jury—Para clasificar el ganado caballar de tiro *pesado* y de *carrera*—Seccion 1ª, categorias 1ª, 2ª, 5ª y 6ª.

Nombrados—D. Juan Malcolm, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cárlos Forest, D. Guillermo Foore, D. Federico Llosa.

Tercer jury—Para clasificar el ganado caballar criollo y de silla—Seccion 1ª, categorias 7ª, 8ª, 9ª y 10ª.

Nombrados—D. Alejandro Leloir, D. José Butteler, D. Lauro Galindez, D. Federico Lacroze, D. Bartolo Vivot.

Cuarto jury—Para calificar el ganado vacuno y de cerda—Seccion 2ª, categorias 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª—Seccion 6ª, categorias 1ª, 2ª y 3ª.

Nombrados—D. Emiliano Aguirre, D. Nicolás Lastra, D. Roberto Cano, D. Benigno del Carril, D. Rafael Trelles.

Quinto jury—Para clasificar las especies ovina y caprina y la asnal y sus cruzas—Seccion 3ª, categorias 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª—Seccion 4ª, categorias 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª—Seccion 5ª, categorias 1ª y 2ª.

Nombrados—D. Eduardo Olivera, D. Jorge Stegmann, D. Felipe Senillosa, D. David Sheman, D. Narciso Vivot.

Sesto jury—Para clasificar los productos agrícolas, los animales y las aves y demas animales domésticos—Seccion 7ª, categorias 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª—Seccion 8ª, categorias 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.

Nombrados—D. Miguel Duggan, D. Adolfo Insiarte, D. Luis Olivera, D. Adolfo Carranza, D. Francisco Lynch.

Segunda *division*, correspondiente al segundo *grupo*.

Primer jury—Para clasificar los productos agrícolas vegetales—Seccion 1ª categoria 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.

Nombrados—D. Miguel Esteves Sagui, D. Pablo Gorostiaga, D. Alfredo Biraben, D. Mariano Unzué, D. Julio Naon.

Segundo jury—Para clasificar las flores y plantas de adorno, y la arboricultura—Seccion 2ª categoria 1ª y 2ª—Seccion 3ª, categorias 1ª, 2ª y 3ª.

Nombrados—D. T. B. Coffin, D. José A. Guraldez, D. Francisco B. Madero, D. Eduardo Holmberg, D. Leonardo Pereira.

NOTA—Cada jury elije su presidente y secretario.

La Comision.

BUENOS AIRES, 15 DE JULIO DE 1876.

Carta geográfica de la Patagonia—Los diarios de Montevideo recibidos ayer publican el siguiente documento:

Señores Coni y Galan.

Muy señores mios:

Me han favorecido ustedes pidiéndome opinion sobre la apreciacion que pueda hacerse de la *carta geográfica de Chile y Paraguay hasta el Estrecho de Magallanes, redactada en latin y anotada en francés por los jesuitas Alfonso d'Ovalle y Nicolás Techo, en Naremberg el año de 1733*.

Conozco por un estudio detenido las mejores antigüedades de este género referentes al Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil, inclusive la muy preciosa de Olmedilla del año 1875.

He revisado con el interés que merece un documento de tanta importancia, *en todo tiempo*, para las naciones citadas, la carta en apreciacion, y entiendo que es esta la mas antigua, la mas espresa, la mas terminante, la mas luminosa respecto de límites territoriales prescriptibles y legítimos entre las citadas naciones.

Mas aun, la clarísima é irreplicable mencion que hace en los primitivos conquistadores y de los ultimos poseedores del territorio Patagonia dividiendo la Tierra del Fuego por el Estrecho de Magallanes, *no hace lugar*, ni da pretesto siquiera á la pretension de Chile contra la República Argentina.

A parte de los datos y referencias históricas que espresa la carta geográfica de Ovalle, y de innegable importancia para la solucion de la cuestion sobre la Patagonia, hasta el sentido comun para comprender que esa carta, como una simple pieza de antigüedad geográfica, merece una gran apreciacion ante la ciencia, y por eso solo su adquisicion debia interesar á los Gobiernos de las Naciones cuyos límites demuestra.

Tanto mayor debe ser aquel interés en adquirir el ejemplar de ella que vdes. poseen afortunadamente, desde que esos ejemplares *autógrafos* son muy raros y *dudoso* que figure entre los antecedentes tomados en argumento por la parte agredida en la aludida cuestion.

Tal es mi opinion sobre la apreciacion de aquella carta geográfica por cuya adquisicion felicito á vdes. su muy afmo. y S. S.

Emilio Castro Boedo.

MONTEVIDEO, JULIO 13 DE 1876.

PUBLICACIONES VARIAS

Ranchos

JULIO 10 DE 1876.

Sr. Redactor de LA PRENSA.

En el número del dia 8 de su apreciable diario y bajo el rubro *Conflicto*, se ocupa Vd. de lo ocurrido en este partido, relativamente á la educacion del Consejo Escolar del Distrito y todavía en su número de ayer, sigue tratando este asunto, basado en los hechos denunciados en el anterior artículo.

La simple narracion de los sucesos ocurridos, van á demostrar al Sr. Redactor, que los informes que Vd. ha recibido son de todo punto inexactos, y como tenemos la creencia que en esta cuestion, en que puede asegurarse, no tiene la mínima participacion la política, tendrá Vd. verdadero interés en que se haga la justicia á quien corresponda, esperamos de su lealtad que en su propio diario, se publique la rectificacion que vamos á hacer.

El vecindario de Ranchos, fué sorprendido el dia 24 de Diciembre último, con la noticia de que el Juez de Paz, D. Manuel Martin Faramiñan, habia ordenado que el Domingo 26 siguiente, se practicaran las elecciones del Consejo Escolar.

Desde luego vimos en esto acto la infraccion flagrante de la ley, puesto que la resolucion no emanaba de la Corporacion Municipal, aquí se agregaba lo perentorio del término prefijado para la eleccion.

Bajo esta desagrable impresion, llegó el dia designado y entonces tuvimos la ocasion de conocer la magnitud del despojo que se hacia de nuestros derechos observando que la lista de candidatos, patrocinados, por el Juez de Paz, contenia su nombre, el de dos Municipales, y de algunos parientes inmediatos del primero. A estos se agregó la circunstancia que aumentaba las impropiedades é irregularidades del acto. Viendo como vimos concurrir á votar á un número de estrangeros que no podian hacerlo, desde que no se habia abierto en el año, registro de inscripcion para ellos, siendo esto complementado con el hecho tambien de haber visto á los individuos que componian la partida de Policía votando tambien.

Este conjunto de circunstancias, dejan fácilmente, comprender que daba sobrada justicia para formular una protesta. Así lo hicimos en el mismo dia é inmediatamente de terminado el acto, y ante el Escribano público del Pueblo firmándolo un número respetable de vecinos. Llevada esta al siguiente dia al conocimiento del Presidente de la Municipalidad, tuvo luego esta una seccion en el mismo dia 27, comunicándosenos al siguiente dia, la resolucion adoptada. Esta consistia en no hacerse lugar á la nueva eleccion que pedíamos, fundándose de que era ya un hecho consumado, y que la protesta no se habia recibido en tiempo.

Debemos aquí hacer presente, que conjuntamente con la presentacion de la protesta nos dirijimos en el mismo dia á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, acompañándole una copia de ella, y agregando consideraciones de otro órden, que daban mayor fuerza á la protesta; y como proveíamos ya el resultado que esta tendria, no trepidamos en consignar esa sospecha en el mismo oficio.

La direccion, por conducto de su Presidente, se sirvió contestarnos con fecha 31 del mismo Diciembre, en los términos siguientes: «Contéstese que el Consejo General de Escuelas, cree que el espíritu de la Ley con respecto á la eleccion de los Consejos Escolares del distrito, es que los municipales no sean al mismo tiempo miembros de dichos consejos, pues, que ellos son los encargados de juzgar la validéz de la eleccion practicada, de hacerla directa, cuando esta no se hubiera verificado, y de desempeñar otras obligaciones para con aquellos, entre otras las que les imponen los artículos 73 á 76 de la Ley de Educacion; y mal podria suceder todo esto, si el elector y el elejido, el Juez y el Juzgado, fueran la misma persona, como en el caso en cuestion. Sin embargo, no teniendo el Consejo General atribuciones para aprobar ó desaprobar las actas de eleccion, devuélvase por lo tanto á los interesados, la solicitud presentada, para q' hagan uso de su derecho ante quien estimen conveniente ó préviamente ocurran á la Municipalidad del distrito, á quien con esta fecha se dirije este Consejo General, haciéndoles las observaciones que el caso requiere.»

Apoyados en estos fundamentos, reiteramos nuestra peticion á la Municipalidad, con fecha 5 de Enero siguiente, obteniendo esta segunda peticion el mismo resultado que la primera, proceder por otra parte, perfectamente lógico con sus precedentes, por cuyo motivo nos creímos obligados á dirijirnos nuevamente al Consejo General de Escuelas, con fecha 12 de Mayo, dándole noticia de lo ocurrido hasta entonces, y que al menos ese conocimiento, agregado á otras circunstancias mencionadas, sirviese á evitar que el conflicto se agravase.

Habiendo tenido lugar la renovacion en parte de los miembros de la Municipalidad, y recaido la eleccion en personas de quienes esperabamos ser atendidos en nuestra peticion, la reiteramos por tercera vez, en el mismo mes de Mayo, teniendo nuestras esperanzas un éxito el mas completo, pues, con fecha 17 de Junio, se nos comunicó la sancion Municipal, y que por su importancia, nos creemos obligados á transcribir.

Dice así:

«Vista la precedente solicitud de los vecinos y sus antecedentes, de los que resultan: que el Consejo Central, por su nota del 31 de Diciembre, se ha declarado incompetente para aprobar ó desaprobar las actas de eleccion, con arreglo á lo establecido en la ley de educacion, reconociendo sin embargo la incompatibilidad entre el cargo de miembro del Consejo Escolar y el de Municipal; siendo la Municipalidad la que tiene atribucion para juzgar de la validéz ó nulidad de las elecciones de los Consejos Escolares, segun lo establece el artículo 45 de la ley de Educacion Comun, y usando de esa atribucion, la Municipalidad resuelve acceder á la solicitud de los vecinos firmantes, y tomar nuevamente en consideracion la eleccion del Consejo Escolar de ese distrito, practicada el 26 de Diciembre del año anterior.

Y considerando—

1º Que la protesta corriente á folio 4, fué presentada oportunamente. 2º Que la eleccion practicada el 26 de Diciembre, ordenada por la Municipalidad, en la forma que lo establece el art. 49 de la ley de Educacion Comun. 3º Que varios de los individuos, que resultaron electos en esa forma irregular, eran miembros en ejercicio de la Municipalidad, resultando por esto incompatibilidad palpable, para poder juzgar una eleccion en la que eran candidatos. 4º Que los deberes que impone la ley (artículos 73 á 76) á las Municipalidades, no podrian hacerse efectivos, si los miembros del Consejo Escolar pudieran al mismo tiempo ser Municipales, pues segun el artículo 75 de la citada ley de educacion, las Municipalidades pueden ser mandadas sin entregar á los Consejos escolares los fondos que la ley les asigna. 5º Que en virtud de esta consideracion, en el proyecto de organizacion Municipal y [illegible] de los Consejos Escolares (artículo [illegible]) se establece en primer término, la incompatibilidad entre el cargo de Municipal y el de miembro de Consejo Escolar. [illegible]

En virtud de estos antecedentes, la Municipalidad usando de la atribucion que le confiere el artículo 4

de la ley de educacion comun, declara nula la eleccion practicada en este distrito el 26 de Diciembre del año anterior, y dispone se convoque á nueva eleccion, para el dia dos de Julio próximo, haciéndose saber en la forma que corresponda al Consejo General de Educacion, al vecindario, y á los candidatos electos en la eleccion que se anula, por la presente resolucion.

Pastor Villanueva—Lorenzo Arriaga, Secretario.

En consecuencia de la decision transcripta, tuvo lugar el dia prefijado, la eleccion de los miembros designados por el pueblo, para constituir el Consejo Escolar, habiendo recaido en los señores D. Ramon Suijes, D. Manuel Greto, D. Luis Giles, D. Domingo Etchevers y D. Francisco Villafañe, para titulares, y los señores D. Juan Beronne, D. Mariano Flores, D. Cayetano Rosa, D. Manuel Jarrau y D. Luis Camaño para suplentes, á todos los que se les puso en posesion de su cargo por la autoridad competente, y con las formalidades requeridas, el dia 3 del corriente mes.

Creemos, señor Redactor, que la verídica esposicion que acabamos de hacer, deja perfectamente justificada nuestra actitud, asumida desde el dia 26 de Diciembre, y nos autoriza á esperar que en posesion de estos antecedentes, no tendrá dificultad en reconocer que los informes que se le han trasmitido, eran de todo punto inexactos; y que ni la Direccion General de Escuelas, ni el señor Juez de Paz, D. Pastor Villanueva, ni la Corporacion Municipal, han incurrido en esta desagradable emergencia, en el mínimo desvío de sus atribuciones, mereciendo por el contrario para todos, la mas justificada aprobacion.

Como un último comprobante, ponemos en sus manos, y para su conocimiento personal, una copia de todas las piezas que constituyen este tan importante asunto.

Saludan atentamente al señor Redactor,

Los firmantes de la protesta.

SOLICITADAS

La «Gran Duquesa»

Ante una numerosa y distinguida concurrencia tuvo lugar anteanoche en el Coliseo chiche de la calle de Chacabuco la cuarta representacion de esta preciosa ópera bufa de Offenbach siendo recibida con verdadero entusiasmo.

Estamos plenamente convencidos de que la compañía á cuya cabeza figura la inteligente señora Leonardi adelanta y se perfecciona mas y mas y merece ser colocada al nivel de las mejores compañías de zarzuela española.

Los señores Atilano, Saenz, Guido, Pio Hermosa y demas partes nos representará sus recepctivos roles tal como lo ha pensado Offenbach. En cuanto á la Sra. Quesada no diremos mas sino que estuvo admirable en su rol de *cirandière*.

Esta noche se pone en escena la muy divertida zarzuela andaluza *El Tio Caniyitas* de cuyo protagonista se encarga el señor Atilano. Terminará la funcion con *Pascual Baylon* en la que la señora Leonardi está muy sobresaliente.

Alerta, pues, á la Alegría!

Varios concurrentes.

Remedio del Dr. Sago

Los resfriados producen catarro, el catarro induce laringitis, bronquitis y tisis. Por tanto el mas leve resfriado tiene un tendencia á degenerar en tisis y muy especialmente es así, cuando la persona ataca da posee una constitucion escrofulosa ó tendencia á ella. De aquí el que sea tan importante que todo catarro ya sea agudo ó crónico, su ataque y subyugue sin demora. Para obtener el objeto deseado tómese el remedio para el catarro del Dr. Sago. Se cree superfluo aducir testimonios, puesto que basta el que se ensaye una vez tan solamente, para que se recomiende por sí. Se encuentra de venta en todas las boticas y establecimientos mistos. jl14v20

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Julio 17

Mas animado que los dias anteriores ha estado hoy el círculo de corredores de la Bolsa. El metálico ha tenido una suba muy violenta. Empezó á 21 1[2 p≧ y subió á 25 1[2 p≧. A última hora habia vendedores para mañana á 26 p≧.

El papel Nacional continúa con el descuento de 6 p≧.

Se ha efectuado una venta en Fondos Públicos Nacionales al 38 p≧.

Las cédulas han vuelto á subir un poco, las ventas al contado que se realizaron son las siguientes:

Al contado	á	12,400—64	1[1
"	á	2,000—64	
Julio 31	á	5,000—64	

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Julio 17

Las transacciones que se han hecho hoy en esta plaza han sido de poco interés, tanto por la falta de compradores como por sus pocas entradas en lanas y cueros, con referencia á lanas, muy flojas y solo hay de existencia en la estacion dos lotes muy pequeños, habiéndose vendido únicamente lo que quedó en existencia del sábado, en cueros vacunos se han realizado varios lotes, precio firme, en lanares, con tendencia baja, la grasa ha mejorado en precio y su entrada ha sido abundante, ayer entró á la plaza una tropa de seis carros, procedente del Salto, capataz Salato, consignatario Giraldo y Murature, conduciendo 600 cueros vacunos y 80 docs lanares y algunos otros artículos.

200 cueros vacunos matadero á 138 $ rls lb de rebaja fuera de garra.

Otro lote cueros vacunos matadero 1[2 lb de rebaja á 127 id.

Otro lote id id de campo superior 1 lb de rebaja á 135 id.
Id id id 1[2 lb id á 128 id.
Id id id sin rebaja á 125 id.
Cueros de potro varios lotes á 25 y 30 $ uno.
120 docs cueros venado libre de desecho y pintado á 77 $ docs.
Cerda 400 @ en dos lotes á 138 $ @.
100 id mejor clase á 130 id id.
Cerda de vaca restos 100 id id.
Un lote cueros lanares de matadero todo á la balanza á 15 rls lb.
Varios lotes id de campo bueno á 14 id id.
Un id id superiores á 1[2 id id.
Id id id inferiores á 13 1[2 id id.
Varios lotes lanares desecho á 10; 10 1[1 y 11 id id.
Cueros de cordero varias ventas á 74 y 17 $ doc.
Id corderito á 10 1[2 id id.
350 @ de lana mestiza buena sin carretilla á 65 id.
250 bordalesas grasa, condicion de embarque á 56 id.
25 id id á 66 id id.
Varios lotes pequeños de grasa de campo á 48 I 59 id.
Un id grasa en panzas á 46, 47 id.
Un lote de trigo barleta superior á 142 $ fga.
Maiz en espiga varias ventas á 45, 49 id id.
Id desgranado á 35, 38, 40 id id.
Id id amarillo á 45 y 46 id id.
4000 cueros vacunos estilo de embarque para España, incluso el desecho á 16 rls lb.
2000 cueros de novillo, la mismas condiciones á 46 id id.
1000 id vacunos condicion de embarque para Génova de 35 lb arriba en todo el mes á 52 rls id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 16

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Nicolas Dasso, José María Ferreira, Chascomús.	211
Calisto Almeyra, Juan G. Rodriguez, Magdalena y Ensenada.	
Salaberry y Mandia, Nicomendes Ullua Baradero.	83
Torres y Diaz, Gregorio Morales, Arrecifes.	50
Ezequiel Cárdenas, N. Rojas, Azul.	351
Inocencio Arteño, Pedro Cáceres, Giles y Areco.	510
Juan Vasquez, Sixto Ballejos, Tandil.	349
Manuel F. García, Albino Villa, Azul.	292
	1464

Precios de la hacienda el 17 de Julio de 1876.
Novillos de saladero 200, 230, 260.
Vacas de idem 120, 150, 160.
Carne y sebo 160, 150, 180, 200, 230, 250.
Cueros de novillo 150, 160, 165.
Idem de vaca 80, 90, 95.
Terneros 80, 105.
Capones 28.
Yeguas 125, á 140.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA—17

Liverpool el 12 de Mayo, barca americana Horacio Sprague 407 tons, cap J. Atrias; a la Compañía del Gas con 658 tons carbon.

Rotterdam el 2 de Mayo bergantin holandés, Goodhart 155 tons, cap Sikkema; a Arning y Ca. con a Moore y Ca. 50 damajs ginebra, 500 id anisado; a Lidors y Ca. 12 cjs meres; a Maltmann y Ca 100 cjs bitter; a Arning y Ca. 500 cjs cerveza; a Storni y Ca. 50 cjs vidrios; a Nuon Boher 1 cj meres; a Arning y Ca. 1468 cjs 2150 damajs ginebra, 959 damajs anisado.

Liverpool el 17 de Junio, Rio el 11 del corrte, Montevideo el 15 vapor inglés Leibnitz tons cap Broion; a Green y Ca. con a Lafonte y Ca. 1 cj meres; a la órden 8 cjs libreria, 20 cjs tejidos, 2 cjs hilos, 7 cjs 3 fdos meres; a Webster, 4 cj id; a E. Scol 3 cjs id; a Wolff y Ca. 5 cjs algodones; a Fels y Ca. 6 fdos algodones; a Mackern y Ca. 1 cj libreria; a Drabble hnos, 26 cjs algodones, 11 cjs meres, 10 fdos a f'mbras; a Bagley, 10 cjs harina; a Gifford y Ca. 2 fdos 13 cjs algodones; a Kerr y Ca. 62 atados alambre, a Corti y Ca. 1 cj pintura; a Astoul, 5 cjs talabarteria; a J. Laborde, 1 cj hilo; a J. Best, 10 cuñetes ferreteria, 100 atados alambre; a Schlinceyer y Ca. 2 bultos meres; a Ashevordt y Ca. 2 fdos 12 cjs id, 2 fdos tejidos; a Iturralde hnos, 6 fdos alfombras; a M. Lochore, 10 cjs ropa; a Cladden y Ca. 8 cjs meres; a Rhodius y Ca. 6 cjs muebles a Ebbinghaus y Ca. 2 cjs algodones; a Thompson y Ca. 5 fdos tejidos; a G. Bell, 5 cjs 1 casco meres; a E. Brandes, 1 bulto algodones; a Powell, 11 id meres; a M. Dougall, 2 cjs merceria; a Glover y Ca. 7 fdos 4 cj algodones, De Rio a la órden, 30 bultos 30 rollos tabaco.

Burdeos el 20 de Junio, Lisboa el 23, Bahia el 7 del corrte, Rio el 11, Montevideo el 15, vapor francés Gironde tons cap. De la Barra a A. Pitoin con a L. Lacoue 1 cjs artículos de Paris; a G. M. Joly 1 cj libreria; a I. Campodónico 2 cjs relojes; a Pochi 11 cjs cristaleria, 2 cjs artículos de menaje; a J. Henon 3 cjs champagne; a Raader 2 cjs merceria; a W. Lippold 1 cj juguetes; a E. Vieira 1 cj meres; a Dagnerre y Ca. 5 cjs camisas etc; 2 cjs merceria; a la órden 1 cj meres, 11 fdos plantillas, 1 cj Ubavo; a E. Brandes y Ca. 2 cjs. merceria; a Mallmann y Ca. 3 cjs camisas etc; 10 cjs paños; a Bonnemasson 1 cj libreria; a Kati 2 cjs frutas; a Laborde 1 cj vino; a Bemberg y Ca. 200 cjs cognac; a Igoa 1 cj plantillas; a Peters H. 100 bordalesas vino; a Carbone y Ca. 100 cjs mostaza, 10 cajones chocolate; a Bernasconi 1 cajon calzado; a Robin 1 cj juguetes a M. Irigoyen 1 bordalesa vino a A. Airoli, 10 fdos, 21 sacos tabaco, 11 sacos café—De Rio Janeiro, a R. Giacomo, 5815 btos tabaco, a E. Riton, 1 cj mercancias, a Almeida 1 cjo con 606 lbs. a J. Piá 1 cja mercancias, Baurg, 46 btos id.

Asuncion; vapor nacional Venezia, 100 tons a Brugo etc. con: a F. Terrero, 99 fdos tabaco, 115 sabornales yerba, a Uribe hos 466 cueros xaest a la órden, 77 sa ornales, 39 bsas yerba, 396 cs. vacs, a Henaiz, 50 btos yerba, a Jabcosea, 1 bto encomiendas, a Alcorta 1 bto con: 457 ftes. a Uribe hos. 1 paquete con 6300 id, a D. Fulton, 1 bto con 155 fts. 60 otros, a Ramallo 1 paq. con 1750 id, a J. Bauniarté, 1 id id 100, id, a F. Ambroseni, 1 id id 359 id, a Zuberbuhler, 1 id id, 700 id, a J. M. Gutierrez, 1 id id 100 id, a M. Arrotea 1 paq con 293 fts. a F. Pasomilo, una damajuana encomiendas, a Rambe, 1 cj id, a Galuso, 1 paquete id, a G. Rodriguez, 1 cj id, a Galoveya 1 tarro id, a S. Nocetti, 1 paquete dinero, al Presidente de la contaduría General de la Nacion 7 blo dinero, a F. García, 1 cjo con 1000 fts. a J. Terro, 1 cj encomiendas a M. Canevaro, 1 bto quesos, a A. Tredes, 1 bca encomienda.

CABOTAGE—DIA 16

Uruguay, pailebot nacional Dora, 59 tons patron Qodi, a Ambrozetti con: a A. Madena 58,620 kilos ceniza y 377 kilos huesos.

Rosario ovapor nacional Proveedor 200 tons cap Russo a D. Bruce con: en lastre 8 btos encomiendas y 31 p sas gorros.

Martin García, pailebot Bella Napoli 21 tons patron Canali a S. Massaihi con al mismo tiempo, 40 tons piedra gallo.

Concepcion del Uruguay, pailebot San Francisco, 20 tons patron Lanza a Marraspin con: a la órden 697 cueros vacunos secos 300 cueros lanares, 40 bolsas cerda, 1752 kilos 9102 bolsas cal.

Concepcion del Uruguay balandra Nueva Pepita 6 tns patron Martinez a Marraspin con: a la órden 200 plantas, ne carradas pedregullo.

ENTRADAS—DIA 16

Liverpool vapor inglés Leibnitz.
Burdeos id francés Gironde.

DIA 17

Asuncion vapor nacional Venezia.
Montevideo id francés Jupiter.

SALIDAS—DIA 16

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Brasil y Nueva-York, vapor inglés Biela.

DIA 17

Montevideo vapor francés Jupiter.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Compañía Lírica Italiana, 40ª funcion de abono, para el Mártes 18 de Julio de 1876. Gran espectáculo en honor del célebre maestro: JACOBO MEYERBEER, solicitado por varios de sus admiradores. La ópera en 5 actos: Los Hugonotes.

En un momento dado aparecerá una gran alegoría con el busto de Meyerbeer, y esta escena será acompañada de otras demostraciones en honor al gran maestro.

A las 8 en punto.

Teatro de la Alegría

Compañía de Zarzuela y género bufo, bajo la direccion del maestro Strigelli. 3ª funcion de abono para el Mártes 18 de Julio de 1876. La chistosa zarzuela de costumbres **El Tio Caniyitas** ó el Mundo nuevo de Cadiz, y por último **Pascual Bailon**.

Precios de costumbre. A las 8 en punto.

NOTA: El Juéves se verificará el beneficio del Sr. Soler.

Circo Arena

Corrientes esquina Paraná. Grandes luchas, ratones y minas, variada funcion el miércoles 19 de Julio á las 8 de la noche, tendrá lugar la 1ª funcion de esta clase en el circo Arena. Estas luchas que son tan entretenidas por lo divertido del espectáculo, que causan el placer de la Inglaterra, serán con magníficos perros de cria y con ratas de las basurales, situados al Sud de la ciudad y con otras traidas expresamente de Puntas Carretas en Montevideo. A fin que el público juzgue el espectáculo, el empresario pone los precios al alcance de todos.

Precios—Palcos $ 100 m/c—Luneta id 10 id—Entrada al paraiso id 10 id—Entrada general id 15 id—Los palcos estarán cómodamente arreglados, para que las familias puedan asistir al espectáculo.

Nota—Se ruega á los que lleven perros, en una hora antes á fin de organizar las parejas, y apuestas.

Otra—Se compran ratas de domicilio, ocurrir al circo. Se recibe papel del Banco Nacional.

AVISOS NUEVOS

Papel del Banco Nacional

Se compra en la calle de Moreno 109, cualquier cantidad que se lleve hasta la de un pagaron. jl Hperm

Se necesita en un pueblo de campo muy inmediato á la ciudad, una señora para cuidar una persona delicada de salud y hacer el servicio de ama de llaves. Es escusado se presente sin recomendaciones, para tratar Callao 171. jl18v28

Sastreria de los 3 mosqueteros

Ojo, Ojo, Ojo
APROVECHEN
Al público

Como fin de estacion, hemos determinado á liquidar numerosos surtidos de géneros como para levitones sobretodos, trajes completos, pantalones y chalecos etc. etc. todo á precio sumamente reducidos. Se hacen trajes sobre medida en 24 horas, en nuestra casa calle Victoria núm. 215 entre Piedras y Tacuarí. *Amaré Hno.* jl17v20

Al pueblo todo de Buenos Aires, por la tercera parte de su valor, se venden los brillantes y alhajas siguientes, un anillo con once brillantes 3560 pesos, uno id con 16 en 29000, un collar con medallon negro 1850, uno id blanco 1850, uno id sin medalla 1750, un prendedor con camafeo 650, una rica lapicera oro 500, tres botones con brillantes 2201 un reloj oro remontuar 2200, uno id oro 1000, uno id oro 750, un anillo perla falsa 70, en reloj plata y cadena 110, un broche 500, un anteojo de teatro marfil y oro 350, un par caravanas 100, garantiendo los brillantes y el oro lo mas fino, calle Lorea núm. 228 entre Venezuela y Méjico. jl17v20

Cochecitos de nombre nuevos, vendo en 150 y 150 pesos con elásticos y ruedas de 100 pesos, sencillos para pañales á 50 pesos. Potosí 119. jl17v19

¡¡¡En el Once de Setiembre!!!!

EL MIÉRCOLES 19

DEL CORRIENTE

Es el primer remate

DE LA CASA

Constenla y Gravetto

A la una de la tarde se quemarán artículos de almacen, tienda, talabartería, ferretería, mercería, cigarrería &. Se reparten carteles con detalles. jl18v19

El Coronel de Marina D. Julio Fonrouge de Lesseps

Q. E. P. D.

Falleció ayer 17 de Julio de 1876

Sus deudos invitan á sus amigos y relaciones, se sirvan acompañarlo á su última morada, hoy á las 3 de la tarde, desde la casa mortuoria calle Chile 182, al Cementerio del Norte. jl18-1p

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Juan Bautista Leguina, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presente á este juzgado, á contestar la demanda que por cobro de pesos, le ha interpuesto Don Tomás Gaitan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Juzgado de Paz 25 de Mayo, Julio 14 de 1876. *V. Abrego*. jl18v18ag

Servicio de encomienda

O equipage á domicilio—Al público. Autorizados con contrato por el Directorio del ferro-carril del Oeste, los abajo suscritos, se encargan, principiando el dia 1º de Agosto, del transporte de encomienda y bagages, desde las estaciones 11 de Setiembre y Parque, al domicilio de los interesados, y lo mismo de buscarlos á domicilio, para la entrega en dichas estaciones con destino á cualquiera otra de la línea. Se garante servicio puntual y de toda seguridad. Se reciben órdenes y encomiendas, en la oficina establecida en la calle Libertad 115—Los empresarios—*Roffi y Lurajehz*. jl18v29

JUAN D. MAGLIONI

ABOGADO

Ha abierto su estudio con el Dr. Martel en la calle Bolivar núm. 294. jl18v3 agosto

Se necesita una cocinera para el servicio de una corta familia se prefiere con recomendacion Chacabuco 292. jl18v20

Se necesita un jóven español de 16 á 18 años para el servicio de una persona Maipú 202. jl18v20

Se ofrece una ama de leche fresca española ocurrir calle Moreno 2. jl18v20

Se necesita una sirvienta estrangera de 28 á 30 años para una corta familia es escusado se presente sin recomendacion calle Potosí núm. 203 (altos). jl18v20

Se vende una casa con cuatro piezas, poco fondo y demas oficinas calle Suipacha 349, en la misma de 12 á 1 para tratar. jl18v20

Sociedad Rural Arjentina

A pedido de los Sres. socios D. Narciso Martinez de Hoz, Narciso Vivot, Miguel N. Uribelarrea, Alfredo Birabén, Martin Berraondo, Gregorio Soler, Pablo Gorostiaga, Carlos J. Guerrero, Pedro Alais, Pedro V. Alais, Alejandro Leloir, Samuel Roseti, Eugenio Mattaldi, Victorio de la Canal, José Anasagasti, Anastasio Gruz Marquez; se convoca á los Sres. socios para una asamblea general extraordinaria, para el dia 21 del corriente á las siete de la noche, en la calle del Perú 92 altos, con el objeto de proporcionar elementos de movilidad y otros resursos al Gobierno—Buenos Aires 15 Julio de 1876—*La Comision*. jl18v20

Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina. Se avisa á las personas que deseen exponer animales, ó productos agrícolas, que se ha prorogado el plazo para pedir local, hasta el 31 del corriente mes, y que despues de esa fecha, quedará terminantemente cerrado el registro de inscripcion. Buenos Aires 15 de Julio de 1876—*La Comision*. jl18v20

Ama de leche se ofrece una fresca, con abundante leche, de nacionalidad italiana, para criar tanto en su casa como afuera, tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle Moreno 602. jl18v22

Dependiente se necesita uno para tienda, que sea inteligente, calle Belgrano n. 420. jl18v20

Plácido Reinoso

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Mayo de 1876

Cármen G. de Reynoso, (madre) sus hermanos Lucio, Joaquin, Justiniano Reynoso, Francisca R. de Diaz, Florentina R. de Cárdenas, Cármen R. de Medina, hermanos políticos y demás deudos, suplican á todas las personas de sus relaciones, quieran acompañarlos á rogar al ser supremo, por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral rezado que se ha de celebrar el dia Juéves 20 de Julio á las 10 1[2 de la mañana, en la Parroquia de la Inmaculada Concepcion. Servicios que eternamente lo agradecerán sus deudos.

El duelo se despidirá de la puerta del Templo. jl18v18ag

Sirvienta se necesita una en la casa calle de Piedras 632. jl18v20

Parras parras una persona inteligente y practica, se ofrece para podar y arreglar parras, el cual garante fruto á parra que nunca haya dado y en prueba de ello, es la gran aceptacion obtenida desde el 66 hasta la fecha F. F. Ocurrir Uruguay 138. jl18v20

Al público La empresa del Circo Arena se hace un deber en declarar al numeroso público que acudió á la 1ª funcion de luchas entre perros y ratas, que debió haberse efectuado el Domingo 16 que por una causa verdaderamente contraria á nuestra voluntad, nos vimos obligados á suspenderla, pues un mal intencionado de los que entraron al sitio donde estaban las jaulas con las ratas, abrió su puerta ocasionando como es de consiguiente la desaparicion de todas ellas. Con este motivo, no podemos dar mas que una funcion, la que tendrá lugar el Miércoles 19 del corriente á las 8 de la noche. Las personas que tomaron localidades para la funcion del Domingo, pueden ocurrir á la boletería por su importe. *La Empresa*. jl18

Farmacéutico se necesita uno para regentear una botica, ocurrir calle Pozos 124 (altos). jl18v21

Direccion General

DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del Sr. Director General, se avisa al público que habiéndose hecho una emision de *sobres-postales* para el franqueo de cartas sencillas, cuyos sobres llevan estampados en el ángulo derecho superior, un timbre de forma ovalada, color punzó, con la inscripcion: *República Argentina—Cinco centavos* y por emblema, el busto de Rivadavia, se ha resuelto lo que sigue:

1º—Los sobres-postales, se venderán á razon de 30 centavos de peso fuerte por cada cinco, comprendido el costo de fabricacion, ó sea su valor intrínseco.

2º—Las personas que compren cantidades de cien para arriba, disfrutarán de una rebaja de 10 p≧ sobre su valor total, siempre que obtengan de la Oficina de Correos una constancia de haber obtenido ese descuento.

3º—Aunque los sobres tienen por objeto el franqueo de cartas sencillas con arreglo á la tarifa postal vigente, pueden servir para las cartas dobles tambien, con tal de que se adhiera á ellos en la forma usual, el número de estampillas indispensable para completar el porte.

4º—Las cartas sencillas franqueadas por medio de sobres-postales, pueden girar fuera de balija, siempre que esté el sobre perfectamente cerrado, rotulado y marcado á tinta con la fecha de su envio.

5º—Es obligacion de las empresas de mensagerías ó vapores, incluir en estos sobres las cartas que reciban sin franqueo en el tránsito, permitiéndole el volúmen de estas; debiendo acto continuo cerrarlas perfectamente, rotularlas y anotar en ellas la fecha de su expedicion, llenando por medio de estampillas cualquiera diferencia que hubiere. La inobservancia de esta disposicion se penará aplicándose á los infractores la multa de 15 $ por cada carta.

6º—El timbre no debe separarse del sobre de que forma parte, pues queda así sin valor alguno para el franqueo de la correspondencia.

7º—La venta de los sobres, principiará el 1º de Agosto próximo.

Buenos Aires, Julio 15 de 1876.

A. de Arenales, Secretario.

jl18v4agt. d. p. m.

Al público El escritorio de Florentino Menendez, que estaba en la calle Cerrito núm. 29 se ha mudado á la calle Lorea núm. 211, entre Venezuela y Méjico—Buenos Aires, Julio 17 de 1876. *Florentino Menendez*. jl18v19

Calle Defensa 258 se necesita una muchacha de 12 á 14 años, se prefiere sea italiana. jl18v20

Muchacha para cuidar un niño, se necesita una en la calle de Mayo 169. jl18v22

Dependiente Se necesita uno español, de 16 años que sea práctico en el ramo de almacen, para tratar Venezuela 181. jl18v20

Se alquila la casa calle Tacuarí núm. 421, tiene 10 piezas, gas, aljibe, entrada para carruaje, y caballeriza, para tratar, calle Córdoba 219. jl18v20

Por el presente se notifica á Don Felipe Ansaldo, que el Juzgado, en su rebeldía ha fallado la demanda interpuesta por Don Nicéforo Salvadores, en representacion de Don José Viñaldo por cobro de la cantidad de doce mil pesos m/c que adeuda por alquileres desde el mes de Marzo del año 1875 hasta la fecha, de la casa calle de Talcahuano núm. 311. Ordenando según lo establece la ley de 2 de Noviembre de 1863, al pago dentro de tercero dia de esta notificacion. Juzgado de Paz de la Parroquia, del Socorro. Buenos Aires Julio 7 de 1876. *Facundo A. Martinez*, Juez de Paz. jl18v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á Don José Fontana para que en el perentorio término de ocho dias contados desde la publicacion del presente comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido Don Santiago Fontana por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en rebeldía. Buenos Aires Julio 15 de 1876. *M. Perez Gomar*. jl18v20

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de Don Bartolo Valle para una reunion que tendrá lugar el Miércoles 19 y nueve del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia de dicho Señor Juez el dia y hora indicado, á fin de resolver lo que corresponda. Buenos Aires Julio 12 de 1876. *M. Perez Gomar*. jl18v20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, se notifica por el término de 6 dias á los acreedores de D. Elias Burgos, la providencia recaida en el escrito presentado por este haciendo cesion de bienes, cuyo tenor literal es el siguiente—Julio 11 de 1876. Por presentado en cuanto ha lugar en el escrito y apoderado y por constituido el domicilio que se indica convóquese á reunion general de acreedores para el dia 29 del presente á la 1 de la tarde [illegible]. Buenos Aires Julio 1 de 1876. *Mariano Andrade*. jl18v20

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don [illegible]. Buenos Aires Julio 15 de 1876. *Lucenio Blanco*. jl18v20

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible]. Buenos Aires Julio 12 de 1876. *M. Perez Gomar*. jl18v20

40 p.≧ de rebaja

GRAN LIQUIDACION

De sobretodos, sacos, pantalones etc. casimires y otros artículos para sastres. Agencia del Mundo, Piedad 241. Corriendo..... jl15v30

Se ofrece una ama de leche fresca, con buenas recomendaciones, para criar afuera en su casa Chile 48. jl18v20

Se ofrece un jóven italiano para dependiente, para la venta, campo, con buenas recomendaciones. Artes 241. jl18v20

Cocinera se precisa una para una familia, se prefiere española, Chile 141. jl18

Máquinas de coser se compran, se componen, se venden y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo núm. 178, entre Artes y Cerrito. jl15v15ag

Ama de leche de nacionalidad italiana se ofrece una jóven de 20 años, con leche abundante de dos meses, á la calle de Parque 102. jl18v18

A los peluqueros En la calle Lorea núm. 624 hay una gran cantidad de sillones de varias clases y baratos. jl15v18

Aviso al público que D. Manuel Gomez ha vendido á D. M. Montaño, el restaurant y café cito en la calle Victoria esquina Buen Orden, de consiguiente no da plazo de 3 dias contados desde la fecha si hay crédito en ella, y pasado esta fecha, no se atenderá reclamo de ninguna especie—*Manuel Gomez. M. Montaño*. jl15v18

Ferro-Carril al Azul Lineas de terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Vazquez Belgrano, se venden en este pueblo, están muy bien situados. Para tratar ver al Sr. Monedero en el mismo punto. jl15v20

Se alquila en una casa de familia 2 piezas amuebladas, tienen gas, se puede dar pension, calle Cerrito núm. 189 darán razon. jl15v18

NUEVA LIBRERIA

EL TEMPE ARGENTINO

Calle Arenales 141, plaza 6 de Junio

Utiles de escritorio y de escuelas, libros de enseñanza primaria, especialmente los acreditados textos de Don Marcos Sastre, y obras sobre casi todos los ramos de bella literatura, ciencias y artes, á precio módico. Arenales 141, plaza 6 de Junio. jl12v30

Se vende la casa calle de Méjico núm. 859. Está bien construida, tiene seis piezas con cielos rasos de yeso, cocina, aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias. Ocurrir Rivadavia núm. 161. jl12v18

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gargiulla para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha á practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Guastavino, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876—*Julian Viola*, Juez de Paz. jl2v20

Cajones fúnebres forrados en coco, desde 20 $ hasta 120 mas id forrados con paña superior desde 50 $ hasta 150, forrados por dentro con brannche, id de cedro desde 100 á 600 $ m/c. servicios fúnebres, coronas de todas clases, Rivadavia 202. jl10v31

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida

Los Señores Sócios que liquidan en el presente año de 1876 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán ocurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 128, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 14 del corriente en adelante.—Buenos Aires, Julio 13 de 1876. El Director General, *F. F. Moreno*.

OTRO AVISO

A los efectos del Art. 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 21 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General. *F. F. Moreno*. jl14v20

Dinero se anticipa en el acto cualquier cantidad, con la garantía de toda clase de mercaderías, muebles, alhajas y sobre cualquier objeto que represente valor, calle de Buen-Orden n. 141. jl14v14ag

Ojo fumadores que el tabaco Tucuman y el Tarijeño, tiene gran consumo en Buenos Aires, para la confeccion de los habanillos, gran elemento, de gran bombo, en prueba de ello que tiene un barco con 69 sacos de tabaco de la habana, y no encuentra quien le compre una libra. Pobre lo madores de boca abierta como se chupa la beperidina. jl14v20

Se ofrece una persona con aptitudes para una casa de comercio en un pueblo de campaña, dará informes de su conducta. Ocurrir Victoria esquina á Lima, almacen de la Merced. jl14v18

Aviso judicial Por el presente y mandato del Sr. Alcalde Ordinario, D. Epifanio Diaz y cumplimiento del artículo 937 del Código Civil, se cita llama y emplaza á todos los herederos de la finada Da. Dionisia Lopez de Barrios, y á todos los q' por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este aviso, se presente á este juzgado ordinario, por sí ó por apoderado instruido y espensado, ha estar derecho en el juicio de inventario y particiones de los bienes de dicha finada bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Juzgado ordinario del Carmelo, Junio 28 de 1876—*Eliseo Montero*, escribano público. jl14v22

Al comercio Para el dia 11 del corriente mes, se llama todo el que tenga cuentas con D. Gaspar Balario, en la calle Independencia núm. 723 (en el almacen) á las 2 de la tarde para un arreglo de negocio. Julio 10 de 1876.—*Francisco Bondad*, el apoderado de Bolario. jl11v31

Se desea saber el paradero de Don José Casanueva español de la provincia de Asturias, pueblo de Libardon, su hermano Francisco Casanueva calle Moreno 208 en Buenos Aires. jl7v22

Pianos Se compran usados, muebles de todas clases, máquinas de coser, etc. etc., José Lopez Silva, calle Belgrano 595, se pagará bien. jl6v27

Se vende la casa, calle de Méjico núm. 869 Está bien construida, tiene ocho piezas con cielos razos de yeso, cocina, cochera, aljibe resumideros y demas oficinas necesarias. jl12v18.

Fleco de bellotas Se hacen en la mercería de la Concepcion, Buen Orden 349. jl16v21

Para los enfermos del estómago. El Elixir tónico Digestivo del Dr. Hufeland cura la indigestion, (empacho) fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito, por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, fierro, etc. Se vende por mayor y menor «Botica Alemana de Otto E. Recke; calle Corrientes 455 esquina Libertad. jl16v18

Para el pelo «Eau de Capillo». El Eau de Capillo de Leipzic es el mejor Restaurador y fortificador del cabello, tiñe este de su color natural y dá al cutis de la cabeza las mas acabada blancura, único depósito en la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recke Corrientes 455 esquina Libertad. Por mayor á 25 $ y por menor á 28 ps. frasco. jl16v18

Guantes de cabritilla frescos y de piel de Suecia á 15 $ terciopelo negro fino, voladitos, tul y blondas creme, y muchos otros artículos «Bazar la Estrella» Rivadavia 631 al 633 frente á Lorea. jl16v18

Se alquila la casa calle de Belgrano número 1118 al llegar á la de Alberti tiene 5 piezas grandes, todas entabladas, dos patios, aljibe pozo, cocina, letrina, resumidero, y un gran altillo, por las llaves al núm 1114 de la misma calle y para tratar Defensa, 291. jl16v18

Coupé de medio uso, estrangero, se vende muy barato, para tratar calle San Juan 172. jl16v23

Agencia para alquilar casas! Los Sres. Nicholson y Bonsusan, se encargan de alquilar casas, tiendas, almacenes, corralones y terrenos; y de buscarlos para las personas que los necesiten, ocurrir á núm. 24 calle Bolivar. jl12v13.

PROTECTORES

Para el pecho

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Se venden en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

295—CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden

jl16v19

Banco Hipotecario

En vista del olvido por algunos deudores de los términos en que han sido celebrados los contratos, ha resuelto el Directorio poner en práctica la facultad que le acuerda el artículo 28 de la ley Orgánica, previniendo el efecto que procederia á la venta de las propiedades cuyas cuotas no hayan sido pagadas dentro de los cuarenta y cinco dias de la fecha de este aviso, en que empieza el pago de trimestre y semestre. Buenos Aires Julio 1º de 1876. *M. la Fuente*, Secretario. jl14v18ag

Agencia del Mundo

Venta de tierras y fincas
Busca de capitales y préstamos
Con pagaré ó hipotecas
AVISOS EN LOS DIARIOS DE LA CAPITAL
Se hace cargo de la propagacion y aceptacion por el público de los productos y firmas nuevas

SE OFRECE

Para cualquier comision en la que se requiere Actividad, Honradez y Responsabilidad

VENDEMUY BARATO

Terrenos y fincas propias del gerente á pocas leguas de Bs. Aires

Correspondencia con fábricas en Europa de todas clases de artículos

PIEDAD 241

jl15v30

Gran Ferro-Carril del Sud

EXTENSION AL AZUL

[illegible]

Banco Hipotecario

Contando ya este establecimiento con las seguridades para guardar las cédulas hipotecarias que en calidad de depósito se confien al establecimiento [illegible] *la Fuente*, secretario.

Ferro-Carril de Campana

Al comercio

[illegible]

Se compran [illegible]

Se alquila [illegible]

Acciones del Banco [illegible]

EL MAXIMUN

De los descubrimientos

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

[illegible]

EL KAIMOWKLEYN ARABE

ó

Dolori--fugo Africano

[illegible] se encuentra exclusivamente en la **Farmacia del Globo** Corrientes 423 esquina Suipacha.

Nota—A cada frasco [illegible]. jl12v20

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciben educacion en sus casas, que, de conformidad con el art. 58 del reglamento de los Consejos Escolares, estarán [illegible] hasta fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargados que no manden sus niños á la escuela, sin datos instruccion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el artículo 10 de la ley de educacion comun. Por cualquiera dificultad que los padres ó tutores tuvieren con algun preceptor, pueden entenderse directamente con el Consejo Escolar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1876. *El Secretario*. jl16v18

Lecciones se dan lecciones particulares de contabilidad, cálculos comerciales, caligrafía, teneduría de libros, teórica y práctica, gramática, lectura y escritura. Todo con facilidad, tambien se va á domicilio. Para tratar Moreno 248 de 7 á 10 de la noche. jl14v14agt

Club Los Negros La Comision [illegible] á dar una tertulia el Sábado 5 de Agosto próximo. Las tarjetas para transeuntes, pueden [illegible] hasta 8 dias antes.—*El Secretario*. jl16v19

Aceite puro de Higado

De bacalao

Preparado por el Londres Liverpool Farmacy

Garantido puro, y exclusivamente para uso medicinal de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que le hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes:

1º Pureza completa.
2º Que es fresco y libre de rancidez.
3º Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido, que se presenta al público se llama que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y escelente para los enfermos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fe, Formacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia Humanitaria, Magdalena, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia del Sud. jl16v19

Polvos dentrificios

De perla jabonosos

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro de esmalte, da una aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encías debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se pequen como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Webster Prince y Kimbalt dentistas americanos Cangallo 379. jl16v19

Dos cupés clarans con muy poco uso. Se venden en la cochería Catalana calle de Lima entre Moreno y Potosí. Por los precios en que vendemos no es posible hallar ni en las fábricas mas acreditadas. Avisan los interesados con prontitud, no pierdan la ocasion. Lima 137. jl16v19

Dolores de garganta

ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide se pruebe una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Droguería inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Sant Fé.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea Lan Martin esquina Tucuman.
Farmacia Nueva, en Chascomús Farmacia Humanitaria Magdalena; Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia del Sud, Ranch. jl16v19

Botines para hombres, nuevo surtido se ha recibido á 80 $ par, botines de prunela para señora á 55 ps, guantes de cabritilla á 15 ps, gran surtido de tripos, paños, esteras, jergones, confecciones para hombre trajes, yaquets, sacos, pantalones y chalecos, sobretodos para niño á varios precios, surtido general en camisas para hombres, señoras y niños, en la tienda de Pereda, Belgrano 351. jl16v19

Aviso se previene al público que los faroles de la calle Balcarce entre Chile y San Lorenzo, existen apagados hace tres meses y los cobradores se agitan á cobrar, desde que no se gasta kerosene ni menos gas. Buenos Aires, Julio 11 de 1876. jl16v19

Para los cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que con de un carácter ordinario como ser: tos fastidiosa, la ronquera, voz débil ó la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intérvalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil **tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.** Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar estas pastillas al mismo tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales nocivas.

Se venden en cajas á 10 ps por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 30, sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta, farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa-Fé Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169; farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes esquina á Libertad, farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolas farmacia Farroni, Magdalena, farmacia del Sud, Ranch, farmacia Libertad, esquina Charcas y Talcahuano. jl16v19

Se precisa un muchacho de edad de 11 á 15 años, se prefiere italiano calle de Estados-Unidos n. 115, para tratar á las 3 de la tarde. jl16v15

Carros de mudanzas Esmeralda 182, se avisa á las familias que la administracion ha hecho una notable rebaja en los precios que antes se cobraba, fíjense en el número, Esmeralda 182. jl16v19

Se necesita una sirvienta, se la pagará un buen sueldo, Florida 22, y un lavador. jl16v19

Sabañones sabañones, remedio infalible, está probado por la práctica de una serie de años, que el medicamento mas seguro para curar los sabañones es el llamado «Remedio infalible» Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, y Libertad. jl16v19

Pichincha

A 20 cuadras de la estacion Zapala se venden quintas de terreno por 1000 $ m/c. Escrituras gratis. Bolivar 10. jl15v18

Se arriendan 3 leguas y 3[4 campo flor en el partido del Azul, 8 leguas antes de llegar al pueblo del mismo nombre, la línea del ferro-carril pasa á unas pocas cuadras. La persona que tenga interes puede ocurrir al escritorio de Sarapet y Bessein, Potosí 118. jl14v18

Al público en general Domingo Serra tallador y grabador sobre cristal, ofrece sus servicios en el ramo, calle de San Juan núm. 549. jl13v19ag

Se ha perdido un niño de 12 años de edad de la casa de Dª. Luisa Ceva, en el partido de Lapalquen, es trigueño y de cara redonda, se llama Ramon Ferreira, quien sepa dar su paradero en Dolores en casa de Mercedes Ferreira de Sansinena, recibirá una buena gratificacion. jl15v18

Una chacra

Se vende en San Martin, frente al embalse Rio de las Conchas, en estacion del ferro-carril á Campana, el lote [illegible] Para informes ocurrir en la agencia del Mundo, Piedad 241. jl15v25

MUEBLES

347—BUEN ORDEN—347

Se compran muebles usados y menages completos de casa, pianos etc. jl5v30

A los Litógrafos

[illegible]

Gran Ferro-Carril del Sud

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

[illegible]

Sastreria de la Amistad

272-Potosí-272

¡ROPA HECHA!

[illegible]

SE COMPRAN

LIBROS USADOS

20 Bolivar 20

[illegible]

SASTRES

[illegible]

Muebles buenos [illegible] jl21v19

Se llama á Don Angel [illegible]

Adivinadora [illegible] Tucuman núm. 193. jl5v28

LA INDUSTRIA

Fábrica de cigarrillos habanos

DE

MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerías de la capital y campaña.
Depósito, calle Potosí núm. 103.

perm

Saber es poder Un Sr. formal que tiene larga práctica en el profesorado y muy competente para dar lecciones á Sras. señoras, á niños como á caballeros, se ofrece para dar lecciones á domicilio en aritmética, de las sucesivas materias: Historia de letras de 3a. clases, Ortografía en un mes, inglés, francés, teneduría de libros, aritmética, gramática & &. Balcarce n. 62. jl12v18

Gran descubrimiento

Curacion de las enfermedades Venéreas y Secretas, sin el uso del Mercurio. Depurativo vejetal de Watts. Este depurativo es aceptado como el mas eficaz para estas enfermedades tanto en América como en Europa, cura radicalmente en breves dias de 8 á 10 las mas crónicas úlceras, bubones &. & Sin que necesite la cauterizacion de ninguna especie, su contenido el enfermo debe ser [illegible] [illegible] Vende por mayor y menor [illegible] 175, Santa-Fé 134, Artes 114. A la tarde del dia. jl16v25

Se vende la casa calle de Méjico núm. 862. Está bien construida, tiene cinco piezas con cielos rasos de yeso, cocina, aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias. jl12v18

Se alquila

La casa de altos Corrientes núm 166, entre Esmeralda y Maypu, para tratar Cangallo 113. jl2v22

Hormiguicida

Ó DESTRUCTOR DE LAS HORMIGAS NEGRAS

El mas eficaz, el mas económico, el mas fácil de usar y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el *Bisulfuro de carbono*.

Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse, acompaña á cada frasco.

Se vende por mayor y menor en la—

Nueva Farmacia inglesa

De Cramwell

295—CALLE VICTORIA—295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN

jl16v12

SABAÑONES

El Bàlsamo Ruso del Dr. Blina

No es como algunas preparaciones que se venden para los SABAÑONES cuya composicion la forman sales de plomo y otras sustancias PERJUDICIALES para el cútis. EL BÁLSAMO RUSO DEL DR. BLINA está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la glycerina y empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura causa principal de esa molesta enfermedad sobre SABAÑONES.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA DE

E. E. CRANWELL

295—CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden

jl16v19

Felipe G. Becher

Contador y Agente Judicial

DOMICILIO

MORENO 846

ESTUDIO PERU 117

jl 7v3jl 1877

Los Espadachines

Novela original, por D. Juan Martinez Villergas

Este libro del cual se han hecho varias numerosas ediciones, se halla en venta en la Administracion del periódico *Anton Perulero* Lima 128. Consta de 2 tomos, esmeradamente impresos, de unas 400 páginas cada uno. Tambien está en venta en la misma Administracion.

El Moro Muza

Semanario artístico publicado en la Habana con gran éxito por el Sr. Villergas é ilustrado con numerosas caricaturas de subido mérito artístico. Comprende esta los años 1874 y 1875. jl14v30

HIPODROMO ARGENTINO

CARRERAS PARTICULARES

Todos los Domingos y dias de Fiestas.
Entradas á todas partes $ 10 m/c.
jl1 perm.

¡¡Novios y novias ojo!!!

Perfecta reproduccion en cera de los productos de la naturaleza
514 Maypú 514

El Sr. Efigio Anelda se encarga sacar con exatitud el retrato de los finados y de cualquiera otra persona, copiándose tambien de las pinturas ó fotografias. Reproduce esqueletos para los estudiantes de medicina. Confecciona muñecos para peluquerías, modistas y costureras. Hace brazos, piernas y demas para promesas á la Iglesia. Compone platos para comedor y panales para ornamento de sala. Ademas ricos objetos para regalar á las novias. Vengan en la peluquería Ruiz y Roca calle Florida esquina Corrientes. jl16 v30.

SOCIEDAD

Científica Argentina

Segunda exposicion anual en celebracion del 4º aniversario de la fundacion de la Sociedad.

Se comunica por el presente á los expositores, que deben remitir los objetos que van á exhibir, desde esta fecha, hasta el 25 del corriente, á la calle de Rivadavia núm. 49 (altos), donde serán recibidos por el Sr. D. Enrique Aoberg, delegado de la Comision Directiva, desde la 1 hasta las 4 de la tarde, todos los dias hábiles—Buenos Aires, Julio 13 de 1876. *Estanislao S. Zeballos*, secretario. jl14v21

Se alquila.

La gran casa y almacen, calle Belgrano núms. 170, 175 entre Perú y Chacabuco, para tratar calle Cangallo 113. jl12v22

Terreno para quinta

Sin igual, desde 500 hasta 15,000 varas, en conde, en el paraje mas alto de la quinta de White (Part. de Belgrano) entre la Estacion Rivadavia, F. C. del Norte, y el tramway de Saavedra, ó solo una cuadra de la calle real. Se dará muy barato, que nadie, en la Agencia del Mundo Piedad 241. jl6v25

FUSILES Y TIROS DEL

MEJOR SISTEMA

Se venden á 100 $ m/c. los primeros y á 75 $ m/c. el ciento de tiros. Para verlos en casa de los Señores A. Bullrich y Ca. calle de Potosí n. 78. jn21-21d.

Se ha perdido de Palermo un caballo pico de carro, se dará una buena gratificacion á quien lo entregue calle Alsina de esq. calle Libertad al lado la barraca. jl15v18

Ratones veneno ratones, veneno para destruir lauchas. Botica alemana de Otto E. Recke, calle de Corrientes 455 esquina Libertad. jl16v19

A LOS FIELES

Se ruega encarecidamente á las personas piadosas que [illegible] Dr. D. José Garverezzi [illegible] Sr. D. Gerardo [illegible]. jl6v18

[illegible]

Gran baratillo [illegible] jl16

Queso de gruyer [illegible] jl16v19

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

[illegible]

ESTRIO DOLOR DE CABEZA DIARREA	NEURALGIA CRUP TOS CONVULSIVA

[illegible]

CURAS EN FRASCOS

[illegible]

DE CRANWELL

[illegible]

jl16v19

Curarápida de los sabañones

El bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren los efectos de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primera vista nunca ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El éxito consumo que obtiene de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves [illegible] resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves cura con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad**.

Usando este bálsamo **como preservativo**, se hallará de mucha utilidad en los dias fríos y de vientos fuertes porque priva las grietas del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el Londres y Liverpool Farmacy.

Se venden en frascos de 10 ps. en los siguientes establecimientos.

Se vende en la farmacia y droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia Esquina Salta.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fe.
Farmacia Otto Recke y Ca., Corrientes esquina Libertad.
Farmacia del Chascomús.
Farmacia Floroni en la Magdalena.
Farmacia Libertad, esquina Charcas y Talcahuano. jl16v19

Don Bernardino Cabral

Q. E. P. D.

Falleció el dia 14 de Julio de 1876

Su familia y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que al cabo de año que en sufragio de su alma han de celebrarse en la Iglesia de la Concepcion el Miércoles 19 del corriente, de 9 á 11 de la mañana debiendo asistir la familia á la última misa favor que agradecerán eternamente. jl16v19

INSECTOS

El polvo insecticida de Stener es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos, sin peligro alguno para las personas que lo usen. Se vende por mayor y menor en la

FARMACIA INGLESA DE CRAMWELL.

Calle Victoria 295, entre Tacuarí y Buen Orden. jl16v19

Chocolate tiemo y queso Schabcizer, se encuentran de primera calidad en los almacenes Suizos, calle de Corrientes esquina Suipacha y San Martin esquina Piedad. jl16v19

Pastillas pectorales

DE BOOTH

Para ronquera, dolor de garganta, tos convulsa, asma resfríos y otras enfermedades del pecho y pulmon. Depósito por mayor y menor en la—

Nueva Farmacia inglesa

DE CRAMWELL

295—CALLE DE LA VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden

jl16v19

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

JULIO

Id 18, á las 2—Judicial—De la casa San Martin n. 197.
Id 18, á las 12—Judicial—De muebles, en nuestra casa Potosí 78.
Id 19, á las 2—Judicial—De la casa Moreno 24 á 28.
Id 21, á la 1 De caballos, en nuestra casa Potosí 78.
Id 21, á las 3—Judicial—De terrenos, en Barracas.
Id 25, á la 1—De quinta de Perez del Cerro, en Belgrano.
Id 27, á las 12—De carruajes en nuestra casa Potosí 78.
Id 27, á las 12—Judicial—De haciendas en Las Heras.
Id 28, á las 9—Judicial—De trigo y cebada, en la calle de Rivadavia núm. 1,296.
Id 28, á la 1—Judicial—De dos casitas en Moron.
Id 29, á la 1—De un campo «Las Invernadas» en nuestra casa Potosí 78.
Id 30, á las 11—Judicial—De haciendas en San Vicente.
Id 30, á la 1—Judicial—De terrenos frente al Riachuelo.

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca casa

Calle de San Martin No. 197

17 1[2 vs. de frente al Oeste

69 VARAS

De fondo al Este

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Martes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Dn Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de Don José Leon Banegas, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1[2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 59 metros 51 milímetros de fondo ó sean 12,022 vs cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 zaguanes, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **UN MILLON CUARENTA y SEIS MIL pesos m/c.** (1,046,000 $ m/c.) siendo la base para la venta las 2[3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos m/c.** (697,334 m/c.)

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Caballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. jl15

Por el mismo

De 21 carneros de raza Rambouillete, nacidos en la cabaña "Las Acacias" En el Partido de Lujan

Propiedad de los Sres. Eduardo Olivera y hermanos

Y 7 toros raza Durham

De 10 á 12 meses de edad

En nuestra casa calle Potosí 78

El Juéves 3 de Agosto á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los Sres. Olivera y hermanos, procedentes de su cabaña Las Acacias, los carneros anunciados, para mejoramiento de las razas ovina y bovina.

21 Carneros Rambouillete

NÚMERO	ORDEN	NACIMIENTO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

7 Toros Durham

[illegible]

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA CASA

Calle Moreno Ns. 24. 26 y 28

Formando esquina

A BALCARCE Ns. 103 Á 115

CASA ALTA Y BAJA

[illegible] Sr. D. Miguel Brown á saber: [illegible] El total tasado es [illegible] $ 26,6[illegible]. [illegible]

Por el mismo

Judicial

De dos casitas en Moron

Por ejecucion seguida por

Gervasio Gari

contra don Bruno Tepedino

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE TRIGO CEBADA

Testamentaria

De Don Angel Cambiasio

En la plaza 11 de Setiembre, Rivadavia 1296 depósito del Sr. D. José Somariba

El viérnes 28 de Julio á las 9 en punto de la mañana remataremos al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa, 400 fanegas mas ó menos de cebada, 800 id trigo superior, en un solo lote.

A mas 300 fanegas trigo candeal superior para el filtero. Todo sin tasacion y por lo que den.

El trigo y cebada se entregará en seguida de concluido el remate y los compradores abonarán en el acto.

Escribanía de Nicanor Repetto. jl24

Por el mismo

JUDICIAL

DE ANIMALES VACUNOS

Y YEGUAS

En la misma chacra

De los señores

CAMBIASIO

EN EL PARTIDO DE «LAS HERAS»

CUARTEL PRIMERO

Lindando la chacra donde existe la hacienda con Don Zoilo Aleoba, D. Manuel R. Sena, D. Belisario Villa Mayor y D. Belsario Rodriguez.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Cambiasio

El Juéves 27 de Julio, á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura segun orden del Juzgado, lo siguiente

219 mas ó menos animales vacunos.
22 yeguas segun inventario.

Para ver el inventario, á la escribanía de D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa Potosí 78.

Nota—Concluido el remate se recibirá de los compradores de la hacienda, entregando su importe, pues la venta es al contado y á la mas alta postura sin tasacion alguna. 23

Por el mismo

Libre de indios

Los mejores campos del Norte

"Las Invernadas"

10 1[2 LEGUA EN UNO

Ó VARIOS LOTES

Con base de 100,000 $ m[c.

CADA LEGUA

Distan 15 leguas de San Nicolás

13 leguas de Rojas
9 leguas del Pergamino
En nuestra casa Potosí num. 78

El sábado 29 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y plazos que se estipularan en el acto del remate, los campos arriba mencionados, cuyo solo nombre «Las Invernadas» indica y demuestra la bondad de ellos, son inmejorables para la cria de ganado vacuno ó lanar, como lo demuestran los varios establecimientos de los Sres. Samuel Hale, Rafael Cobo, Torres Vyllodas y muchos otros que los rodean.

Actualmente una parte está arrendada sumamente barata, sin contrata, á razon de 15,000 $ por legua cuadrada, de manera que haciendo contrata podria obtenerse fácilmente 20 á 25,000 $. lo que daria un enorme interés al capital invertido, si se toma en cuenta el ínfimo precio de 100,000 ps m/c. por cada legua cuadrada.

La distancia del puerto de San Nicolás, adonde se pueden conducir los frutos á razon de 3 $ por @ de lana para embarcarlos directamente para Europa, es una inmensa ventaja que no escapará á los que se dedican á los negocios de campo.

La venta se efectuará en fracciones de 1[2 legua ó mas grandes, segun los deseos de los licitadores.

Creemos que nunca se han ofrecido campos al Norte de esta provincia por un precio mas ínfimo, cuando se tiene presente que hace pocas semanas se han vendido campos de igual naturaleza en el partido del Pergamino, y á 4 leguas de estos por 400,000 $ la legua.

Estos campos lindan con los siguientes hacendados: Manuel B. Hale, testamentaria de Alberti, J. A. Joycolea hoy Duffy Manuel G Cespedes y Miguel Nuñez hoy Luis M. Villolas.

Aprovechen la ocasion que es pichincha.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 78. jl6

Por el mismo

De una fonda
Dentro del Mercado del Centro
Número 292 al 294
A los fondos de la Cigarrería del Toro

El Viérnes 21 del corriente, á las doce del dia, venderemos al contado y por liquidacion, todas las existencias de dicha fonda y que consisten en:

Mostrador y mesas de piedra mármol, sillas, bancos, camas, catres, espejos, lavatorios de caoba, armarios y estantes de pino, lámparas de kerosene, servicio de loza y de cocina, viandas, utensilios y todas las bebidas existentes. jl18

Por lo mismo

IMPORTANTE REMATE

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS

Nacidos en la cabaña «LOS ALAMOS»

De la propiedad y afamada cria

DEL SEÑOR DON WILFRID LATHAM

En nuestra casa Potosí 78

El Juéves 27 de Julio

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado 30 magnificos carneros, nacidos y criados por el Sr. Latham en su cabaña «Los Alamos» en Quilmes.

La cria de los Alamos desciende de Rambouillet y ha sido mejorada y seleccionada con gran esmero bajo la direccion personal del Sr. Latham para que armonice con las condiciones y necesidades del Rio de la Plata, es superior en todos los puntos á cualquier otra cria en estos paises.

Nacidos y criados [á la] intemperie desde muchos años atras y mantenidos con los pastos naturales del campo, esta cria es mas resistente, vigorosa y prolífica que ninguna otra.

En cuanto á la clase de lana no tiene igual ni en largura, brillo, carácter y textura, no hay majada aquí ni en Australia que pueda acercarse á la de los Alamos, con respecto al producto medio del vellon de lana limpia por cada cabeza, ni aun de las que engordan con mas rapidez.

Los carneros tienen 2 años 2 y medio meses á 2 años 4 meses de edad, y fueron esquilados (pelados) entre el 6 al 15 de Octubre próximo pasado y de consiguiente tienen exactamente 10 meses de lana, pues tuvimos ocasion de ver en el Establecimiento en los primeros dias de Noviembre y cerciorarnos que la majada estaba toda esquilada.

GARANTIDO [illegible] Serán presentados en un estado natural sin preparacion [illegible].

Podrán verse en nuestra casa, Potosí 78, tres dias antes del remate. jl2

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

EL CAMPO DE D.

GUILLERMO DICKSON

Chacra de los Sres.

CAMBIASIO

De 800 ovejas mas ó menos, 5 bueyes, vacas, [illegible] útiles, máquinas de labranza, carros, jardines con quinta, 400 fanegas de maiz, parvas de alfalfa é infinidad de objetos.

Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Cambiasio. Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Don José María Rosa.

El Domingo 30 de Julio á las 11 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente:

2 800 ovejas mas ó menos mestizas buenas, 35 bueyes, seis vacas lecheras con cria, 6 caballos regulares, 3 yeguas mansas, 3 chuceras, 1 mula mansa, la marca [illegible], 210 postes ñandubay, 15 quintales alambre para cercos [illegible].

Granos: 1000 fanegas mas ó menos maiz en espiga, 2 parvas de alfalfa, leña en rama, 2 hornos grandes 20 por 20, 1 id mas chico, bolsas para granos 200 de 2 [illegible] cada una, 1 galpones techos de paja, pared de quinchos, varias mesas de pino, cubiertos, ollas y útiles de cocina, una [illegible] con guarniciones para 2 caballos.

Carros, útiles de agricultura y otros objetos: 1 carro de bueyes sin toldo con aparejos [illegible], 3 id con toldos y aparejos en buen estado, un carro de caballos en mal estado, 17 arados americanos en mal estado, 3 máquinas de segar, 1 id aventadora, 1 id desgranadora de mano cilindro, 2 id [illegible], rastras, orquillas, rastrillos, palas, varias rastras diente fierro, máquina de estirar alambre, cabo de manila, 1 lazo trenzado y muchos objetos.

Un rico coupé de 3 asientos en perfecto estado, casi nuevo.

Para ver el pormenor en la escribania de Don Nicanor Repetto ó á nuestra casa Potosí 78.

Concluido el remate se hará la entrega y los compradores abonarán en el acto el importe de lo comprado. jl3

Por el mismo

JUDICIAL

de dos magníficos armarios

De 3 cuerpos con espejos como para

Una tienda de lujo

O PARA PARTICULARES, BIBLIOTECAS, CAJA DE FIERRO

Espejos grandes

Piano, máquina de coser, muebles varios y varias piezas de pantalon, chalecos y Jaquet etc.

Gran surtido en piezas de raso de seda, cigarros habanos y paraguayos. En nuestra casa Potosí 78. Por órden del Sr. Juez Dr. Casares, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Barbieri Hnos. contra don Juan Cassau.

El mártes 18 de Julio, á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias pertenecientes á dicha ejecucion, á saber.

Existencias que estaban en la casa calle Corrientes 232, 1 piano viejo, 1 mesa pino grande, 2 id guindo para sastre, 1 escritorio pino pintado, 1 percha de pié, 2 mesas de pino para muestras, 1 id rinconera, 7 sillas asiento de esterilla, 2 escaleras de pino, perchas para colgar ropa, cortinas, costurero guindo, 5 brazos de gas con bomba, haraña 4 luces. 2 espejos grandes marco negro, 2 magníficos roperos de guindo con espejos de tres cuerpos para guardar ropa, 1 máquina de coser, 1 reloj de pared, pares calzones, chalecos, chaquetas y otros objetos.

Existencia de la casa Corrientes 298—1 ropero pino pintado, 1 alacena, 1 mesa de guindo con alas para comedor, 1 mesita de cedro, 1 sofá caoba forro crin, una mesa consola con piedra mármol y espejo, 7 sillas asiento esterilla, percha de pino, 1 canasto mimbre para ropa sucia, 7 cuadros, 1 lámpara kerosene con pantalla y 1 lavatorio de fierro.

Un gran billar de pizarra para carambola con taquera, pizarra y marcador, en perfecto estado, tambien venderemos 2 mostradores grandes con cajones para muestras.

En seguida—Una gran partida de piezas razo de seda superior calidad y colores surtidos, alerta y aprovechar.

En seguida, una cantidad de piezas raso de seda (colores surtidos) para comerciantes y particulares, cigarros habanos y paraguayos. Escribania Carballo. jl9

Por el mismo

Judicial

De un espléndido terreno

CON EDIFICIO Y ALFALFARES

Con frente al Rio de Barracas y frente al camino que vá al puente Alsina, por donde pasa el F. C. del Oeste, lindando con D. Leonardo Pereyra y con la testamentaria de Don Nicanor de Elia.

Perteneciente á la ejecucion seguida por la Sra. Doña Bernabela P. de Meabe.

Por órden del señor Juez Dr. D. Miguel L. Noguera.

Para hacerse pago de un crédito hipotecario,

La venta tendrá lugar en el mismo terreno, en un solo lote ó en tres segun plano.

Total metros cuadrados 696,030—Tasacion $ 10.114,699
2/3 partes 6.913,133

El Domingo 30 de Julio á la 1 en punto del dia, remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion, estos magníficos terrenos, tan apropósito para establecimientos industriales, por su inmediacion al Riachuelo de Barracas y por su gran estension.

En este terreno se encuentran algunos edificios que pertenecieron á los saladeros que allí habia. Tiene 4014 metros de cerco de alambre, 8 hectáreas de alfalfa y como 300 árboles, sauces y eucaliptus.

La venta se efectuará tomando para base las 2/3 partes de la tasacion lo cual será de $ 6.913,133 m/c. si hubiera interesados por el todo si se vendiera por lotes será la siguiente.

Lote No 1 Sobre el Riachuelo con 201,160 metros cuadrados.
Tasacion $ 4.223,160 m/c
2/3 partes 2.815,400 m/c

Id No. 2—Del medio 288,200 mtrs. cuadrados.
Tasacion $ 2.882,000 m/c
2/3 partes 1.921,331

Id No. 3 Con frente al camino del puente 206,750 mtrs cuadrados.
Tasacion $ 3.201,315 m/c
2/3 partes 2.130,210

Si la venta se efectuare, lote por lote, el comprador tendrá que tomar por las 2/3 partes de su tasacion, los edificios, alfalfares, árboles y cerco que entre en su lote, á mas del precio pagando por el terreno.

Las tasaciones de los edificios &, es como sigue:

Una casilla ladrillo y madera, con techo de fierro	Tasacion $ 20,000
Una casa de madera techo de fierro con casilla chica	16,000
2 galpones grandes y otro chico, todo madera y techo fierro	25,000
4014 metros cerco alambre	32,[illegible]81
8 hectareas alfalfa	8,[illegible]
300 árboles	3,000
	$ 105,281

Las tasaciones podrán verse en la Escribania del Secretario Llames Oliver.

Por planos y demas datos, á nuestra casa Potosí 78 jl12

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS

CABALLOS Y YEGUAS

DE CARRERA

DE LA AFAMADA CRIA

Del Sr. D. Guillermo Kemmis

De su establecimiento «LAS ROSAS»

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

En nuestra casa, Potosí 78

El Viernes 21 de Julio á la 1 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura, algunos caballos y yeguas para carreras, de la renombrada cria del Sr. D. Guillermo Kemmis, que este señor ha resuelto vender antes de su partida para Europa y cuyos pormenores son los siguientes:

ACROBAT—Potrillo colorado de 3 1/2 años de edad de 15 3 igual á 8 cuartas de altura, animal muy lindo.

DANSEUSE—Yegua colorada de 3 1/2 años, altura 15 1 1/2 igual á 7 1/2 cuartas, muy mansa para andar.

BLUSH ROSE—Yegua de 3 1/2 años, hermana legítima de «Sweetbriar» «Stephantius» y verdadero animal de carrera, altura 15 ó 7 cuartas.

SONGSTRESS Yegua colorada de 3 1/2 años, espléndido caballo para señora y muy manso, altura 15 1 ó 7 1/2 cuartas.

BUCCANEER—Potrillo alazan de 4 1/2 años un caballo espléndido de 15 3 ó 8 cuartas de altura.

ZEPHYR—Potrillo colorado de 4 1/2 años, ganador de varias carreras, animal muy ligero.

ORANGE BLOSSOM—Yegua alazana de 3 1/2 años hermana legítima de "La Rosa" hija de "Whirlwind" con Bridesmaid" y esta de "Elepo".

BETE-NOIRE—Yegua colorada 3 1/2 años y 15 2 igual 1/2 cuartas de alto.

GOLDFINDER—Potrillo entero alazan de 18 meses de edad hijo de "Guinstom" por "Elans" y este de "Whirlwind", un espléndido animal.

BLACK WATTLE—Saino negro, caballo entero de unos 8 meses de edad 15 2 igual á 7 1/2 cuartas de altura de la cria del Sr. D. Wilfrid Latham de los Alamos.

Todos los animales que anteceden con escepcion del último, son hijos del padre "Whirlwind" de propiedad del Sr. Kemmis, de "Bennie Dundee" hoy ya el célebre "Barsento" vendido á los Sres. Bianus, "Zoa" y otros animales de primera clase.

Inútil nos parece agregar ni una palabra sobre esta cria de caballos de raza para carreras, la primera sin disputa en la República.

Oportunamente anunciaremos el paraje inmediato al circo "Santa Teresa" de los Sres. Lanús, donde estarán los caballos en los primeros dias de Julio, para que puedan ser ensayados en esa cancha, y dias antes del remate en nuestra casa Potosí N. 78, donde pueden ocurrir los interesados para más informes.

En seguida y de otra pertenencia, un magnífico caballo entero Percheron, oscuro tapado nacido en el país, magnífico animal.

Tambien venderemos el magnífico caballo saino de carrera Portlado, este caballo ha ganado varias carreras y es excelente para paseo.

Un carruaje victoria con [illegible] y una yunta de caballos [illegible], mansos y dóciles.

NOTA Los caballos pueden verse desde hoy en la estacion Lanús casa de D. Santiago Soilari, hasta 3 dias antes del remate, cuando podrán verse en nuestra casa Potosí núm. 78. jl7

Por el mismo

Judicial

De las existencias

DE LA FERRETERIA

Una caja grande de fierro y escritorios

Buen-Orden núm. 699

DEL CORRALON

LIMA Núm. 624

Y LAVALLE Núm. 17

Pertenecientes á la testamentaria concurso de D. Enrique Hartenfels
Por órden del Señor Juez Dr. Casares

El Mártes 1° de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias del Depósito de ferretería Buen Orden núm. 699, [illegible].

[illegible]

Existencias del corralon Lima núm. 624.

800 estacones [illegible]

Para mas datos, al escribano Sr. D. Faustino Miñones, ó á nuestra casa Potosí 78. jl15

Eastman, Gowland y Ca.

En el gran pueblo de Zárate
De una magnífica finca
Judicial

El Domingo 30 de Julio á las 2 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Cárlos Lagos y autorizacion del Síndico del concurso formado á los Sres. Delfino, Fierro y Sívori, [illegible] la venta de esta propiedad, [illegible] terreno se compone de 32 varas de frente [illegible] partes que son $ 30000 m/c.

Nota Esta propiedad está situada en el paraje mas pintoresco [illegible].

Por mas informes [illegible] rematadores Victoria núm 111 jl12

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA

CASA-QUINTA

EN BARRACAS AL NORTE

CALLE LARGA

Avenida Santa Lucia, núm. 150
Con 30 hermosas habitaciones y demas oficinas necesarias, cocheras, caballerizas, etc., etc.
Magnífica propiedad
13 varas de frente por 152 varas de fondo
Tasacion $ 923,712 90 m/c.
2/3 partes 682,175 25

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, y ejecucion del Banco de la Provincia contra doña Rita Mezquita de Ramos Mejía.

El Domingo 6 del entrante Agosto, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta magnífica propiedad con todas las comodidades, lista para entrar á habitarla, con un magnífico [illegible] árboles, & &.

Creemos inútil recomendar esta propiedad, por estar situada en el paraje mas pintoresco de dicha calle. No se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes.

Por mas informes á la escribania de Roxnoso, ó á los rematadores Victoria 111 jl18

Por el mismo

EN SU CASA

VICTORIA 111 y 113

AL CONTADO

De 120 barricas harina

DE NORTE AMÉRICA

POR CUENTA

Y ORDEN

De quien pertenezca

El Miércoles 19 del corriente á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado.
120 barricas harina de Norte América
A mas—10 cjs vasos, saleros etc.

Por el mismo

En su casa Victoria 111 y 113
De un gran surtido de efectos de tienda.

El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado un gran surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor es el siguiente

Percales, bramantes, un gran surtido zarazas varias clases camisetas de muchas clases, tartanes, poples, mantas muy finas, camisas de hilo, id de percal, camisetas á la crimea, tricotas varias clases, sacos de paño para señoras y niñas, boas para hombres y señoras, frazadones y frazadas de lana finas lisas y ribeteadas, mantas de seda y algodon, terciopelo de seda negra mangos y cuellos bordados, camisas para niños varias clases, sacos de casimir para hombres y niños, trajes de casimir y de paño para niños, chalecos y pantalones, waterproofs varias clases, mantas y ponchos imitacion vicuña, chiripaes varias clases, sombreros varias clases para hombres y niños, fajas y ceñidores de seda, gorritas para bautismos, seda blanca, negra y remita en madejones y madejitas, testones finos, hilo de ovillo id con frisa, medias de lana, tapados para señora, chalones y rebozos de lana, id de merino, id de cachemir, merinos, paño merino sarga, lustrina negra y de color, generos para vestidos, casimires en piezas y en córtes, paño castaño piloto, paño presidente, id negro fino, damazco de lana y seda, cortinas, ropa hecha para hombres y niños, calados, chaquetones, mantas imitacion, id guanaco, merceria, hilo de carretel, seda en paquetes, agujas, peines id, estractos finos, enaguas bordadas, pañuelos, saquitos, tapaditos, medias para Sra. y niños, y otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. jl5

Por el mismo

JUDICIAL.
De un magnífico terreno, en San José de Flores
Calle de Circunvalacion

El Domingo 6 del corriente Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente á la testamentaria de D. Desiderio Hornos, un terreno compuesto de 9 vs de frente por 62 de fondo, igual á 7 mts, 791 mill de frente por 53 mts 69 cents de fondo, haciendo el todo una superficie de 418 mts 45 cents, tasado en $ 12,553, no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes. Por mas informes á la escribania de Carballo. jl9

Por el mismo

De comestibles y bebidas
Al contado

El miércoles 19 á las 12 en punto

Se rematará un variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente

50 bolsas arroz de la India, 20 cjs quesos de bola frescos 100 latas dulce guayaba, 50 cjs fideos, 10 quesos gruyere, 10 barricas salmon, 50 cjs Old Tom con etiqueta, 50 sin etiqueta, 50 cjs vino Oporto, 50 id Jerez, 25 bcas. cerveza inglesa, 35 cjs vermouth, 30 id champagne, 30 id encurtidos, 40 id bacalao, 10 bordalesas vino, 5 pipas id carlon, 30 cjs cerveza Noruega, 30 id esteas, 25 id salmon, 200 faroles de la india, 100 damajs vinagre, 100 id esperidina 25 bts parmazan, 30 id argentina, 15 cjs licor kerman, 100 id chocolate, 10 cajas tichulo, 25 cjs bitter, 10 pares planchas, 10 cjs tubos, 5 canastos platos, 100 cajas trabuquillos, 3 barricas azucar, 10 cjs frutas, 35 id oporto, 10 latas tabaco, picado, 30 damajuanas anis, 10 tercerolas cerveza, 30 latas fósforos de cera, 10 cjs galletitas, 20 juegos lavatorios, 50 tambores sardinas, 260 cajas dulce membrillo superior clase, 100 cjs castañas frescas, 100 cjs pasas uva superior clase, 12 cjs galletitas americanas superior clase, 25 id salmon fresco, 25 id encurtidos, 20 id vinagre en botellas, 50 cjs bacalao fresco, 50 id quesos de Holanda recien despachados, 100 cjs ostras frescas, 100 id salmon superior, 100 docs alpargatas, 150 cjs almidon americano, 50 bcas harina, 20 cjs galletitas americanas, 10 cuarterolas vino priorato, 10 damjs agrio, 30 cjs fideos, 15 id azul; 20 bolsas semilla Italia, 50 latas higos y una infinidad de artículos del ramo

En seguida 500 libras tocino de Bolonia fresco, 50 cjs fideos de Génova, 25 barriles pimenton, 25 bts té congon. jl13

Por el mismo

En su casa Victoria núm. 111
Al contado
De muebles nuevos y usados

El Lunes 31 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente. jl15

Por el mismo

Del almacen de comestibles, loza y cristales, calle Piedad y Montevideo por cuenta de acreedores

El jueves 20 del corriente á las 12 en punto, se rematarán todas las existencias de dicho almacen, que constaten en un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente.

Azúcar refinada, id de la habana, fideos de genova, arroz de la india, aguardiente, ginebra, coñac, vino carlon, id francés, almidon americano, [illegible], chastrouse, [illegible], comino, arroz glacé, encurtidos, alpiste, dulce membrillo, cigarros varias clases, harina, aceite español, id almendras, fideos de nápoles, ginebra ancla, licor, pasas de uva, id de nápoles, vino jerez y oporto, vino burdeaux en cjs, etc etc.

En seguida—Un completo surtido de loza y cristales, armazones, mostradores etc. jl13

Por el mismo

De ricos y elegantes muebles
En Belgrano
En la casa habitacion del finado Dr. D. Federico Pinedo
Calle Rivadavia esquina Rio Bamba

El Domingo 23 del corriente, á las 12 en punto, se rematará todo el rico menaje de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un riquísimo juego completo, compuesto de 2 sofaes, 12 sillas esterilla, id de hamaca, 1 etajer, 1 mesa del centro jacarandá, esterado, cuadros, perchas etc.

Comedor—Un juego comedor de caoba, compuesto de 12 sillas, sofaes, sillones, aparadores, mesas de arrimo, rinconeras, 1 magnífica mesa de comedor para 20 cubiertos, sillas, esteras, cuadros, perchas etc.

1er. Dormitorio—Un juego americano en perfecto estado, sillas, lavatorios, cómodas, cama camera, id de fierro, cortinados etc.

2° Dormitorio—Camas de bote, lavatorios, cortinas, sillas, espejos, jardineras, tocador, esterado, cuadros etc. etc.

3er. Dormitorio—Camas de niño, mesas de noche, espejos, cuadros, lavatorios, cortinas, mesas de arrimos, esterados, cortinas etc. etc.

4° Dormitorio Mesas para juego, cortinados, camas de bronce, espejos, cuadros, mesas de luz, alfombrados, perchas etc.

Cocina—Bateria de cocina y otra porcion de muebles que estarán á la vista. jl18

Por el mismo

En el gran pueblo de Zárate
De dos magníficos terrenos
Judicial

Compuesto cada uno de 20 vs. de frente por 100 de fondo.

El Domingo 30 del corriente, á la 1 en punto se rematarán por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Cárlos Lagos y con autorizacion del Síndico del concurso formado á los Sres Delfino, Fierro y Sívori, estos terrenos situados en el paraje mas comercial de dicho pueblo, tasado uno en 10,000 ps m/c. y otro en ps. 4,000 ps. m/c no admitiéndose oferta menos de sus 2/3 partes.

Por mas informes á los rematadores Victoria núm 111 jl12

Por el mismo

De ricos y elegantes muebles, estatuas de bronce, [illegible] caja de fierro [illegible]

En su casa Victoria 111 y 113
Al contado

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura, todos estos ricos y finísimos objetos recien llegados al país, cuyo pormenor en parte es el siguiente

2 magníficas estatuas de bronce [illegible] en perfecto estado, mesas de juego, 1 mesa [illegible] para 24 cubiertos, sillas esterilla, muebles de fierro, riquísimos cuadros al óleo, [illegible] escritorios, mesas [illegible]

Al mismo tiempo: [illegible]

En seguida: [illegible] jl16

Julio Goyena y Ca.

Judicial
"Ojo especuladores"

De una buena finca situada en la calle de Comercio número 380, entre Buen Orden y Lorea, perteneciente á la testamentaria de Don [illegible].

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera

El mártes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba mencionada, compuesto su terreno de ocho metros [illegible] centímetros igual á 9 varas y 1/2 de frente al Norte, y veinte y cuatro metros sesenta y ocho centímetros equivalente á 28 varas y 1/2 de fondo al Sud, [illegible]

Esta tasada en [illegible]

Títulos inmejorables, pueden verse en la Escribania del Sr. Cabral, [illegible] jl15

Pedro Galup

ESPLENDIDO REMATE

De un variado surtido

DE PLANTAS

OJO AFICIONADOS

[illegible]

Cárlos Quirno

Ultimo Remate!
De plantas y árboles frutales
De la quinta de Don Polidoro Cortiña
Por liquidacion del cuarto de Palmira
De la calle de Florida n. 22 bajo los altos del Club Argentino

El Juéves 20 de Julio á las 12 del dia, remataremos al mejor precio, las siguientes plantas y árboles frutales, cultivados en la quinta del Sr. D. Polidoro Cortiña.

Arbustos Pinos [illegible], tuyas, [illegible] variedad, lagustrum, moras, laureles, laureles de España, rosas y cereso, dátiles de Artica, agaribays, acacias, [illegible] y otras variedades, 15 clases de [illegible] mejores que existen en el pais.

Plantas de flores y de adorno Cedrones, cedros, jazmines del pais, del cabo y del Paraguay, diamelas, [illegible], captus variedad, [illegible], asclepias, [illegible], Santa-rita, azareros, glisinas de la china, lilas dobles, jazmin [illegible], romero, alucena, violeta variedad.

20,000 árboles frutales [illegible], olivos, castaños, [illegible], membrillos lincoln y para injertar, damascos, damascos, ciruelos, perales, manzanos, cereros, duraznos de variedad, naranjos, limones, parras de uva moscatel de las mejores clases que existen en el pais, granados, higueras de España y una infinidad de plantas que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate jl18

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 45

EL MÁRTES 18 DEL Cor'te.

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Por cuenta de varios

Percales varias clases
Lienzos id id
Bramantes id id
Merinos id id
Sombreros id id

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue

Un notable surtido de casimires tanto como para pantalon como para trajes, gran variedad de géneros para vestidos de todas clases, granadinas percales, bramantes.

Paños, casimires en piezas y en cortes, mantas vicuña, [illegible] y algodon, pantalones [illegible], paño, [illegible] y brin, chiripaes paño y casimir, mantas de id, mantas pampas é inglesas, paños, bramantes varias marcas, lienzos, merinos, camisas varias clases, percales, paños, casimires, uso doméstico, medias para hombres, señoras y niños, camisetas, sombreros, calzoncillos, calzado, gros, géneros de vestido, tapados, gergas, pellones ingleses, al mendocinos, chalones de merino, pañuelos de mano, sacos de casimir, paño de dama, toballas genovesas, lienzo azargado, camisas de señoras, lustrina, grano de oro color, géneros para sábanas, uso doméstico doble ancho, madapolan, tela de poncho, reps, coleta, paño merino, camisetas de lana, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos, pañuelos italianos y á mas un surtido general que no detallamos por su estension

Al mismo tiempo—Una gran partida de calzado para hombres, señores y niños jl16

Por el mismo

De todas las existencias

DE LA TIENDA

Calle Belgrano esquina Salta

POR LIQUIDACION

Del negocio del Sr. D.

MODESTO FRESCO

El Juéves 20 del corriente

AL CONTADO

El Juéves 20 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos por liquidacion del negocio del Sr. M. Fresco cuyo pormenor es como sigue:

Poples de lana, camisas de señoras bordadas, batas id id, calzones de señora, camisas de hombres, medias de hombres, señoras y niñas, géneros de vestido, pañuelos bordados, artículos de fantasía, gros blancos, mantillas españolas, pañuelos de lana, id id hilo, camisas de id bordadas, alemanesco, servilletas, franela, bombasi, bramantes, percales, lienzos, merinos, groes negros y de colores, fulares, moare, brocatela, chalones de cachemir, id id, lana, géneros de hilo, uso doméstico, muselina negra, raso de lana, vestidos de señora, id id de niñas, colchas de seda, enaguas de gro.

Al mismo tiempo—Armazon, vidrieras, y demás enseres.

Al mismo tiempo se venderán, un notable surtido de encajes de prunela lo mas ancho que viene y un gran surtido de cortes de vestido de groes de colores jl16

Manuel Benza

Gran remate judicial

Para confiteros,
Almaceneros,
Hoteleros,
Y particulares.

De la lujosa confiteria de los

22 Cantones Suizos

Ita en la calle de la Florida núm. 159 y 161

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha confiteria, y todos los demas útiles de la fábrica, armazones, mostradores. La venta es por órden del Sr. Juez comisario don Filemon Villar, perteneciente al concurso de D. Santiago Mengotti, cuyo pormenor es el siguiente:

Una gran cantidad de confites finos
Una gran cantidad de tarros de cristal
Una cantidad de vinos finos
Oporto, jerez, ron, champag;
Borgogne, asti, bordeaux, & &.
En seguida venderemos
Una cantidad de licores finos
Chatruse, [illegible], revtelones
Padre kerman & &.

Siete magníficos espejos luna francesa. Un magnífico armazon de vidriera con espejo, un magnífico mostrador de 3 cuerpos, estatua con picos de gas, útiles para trabajo de confitería, una infinidad de tacho de cobre, coñac Martel legítimo en cjs, cigarros habanos legítimos, sillas, mesas con piedra, sofaes, cerveza inglesa y alemana, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Se recomienda la puntualidad á la hora, por tener mucho que vender. jl15

Policarpo Goulin

DE PLANTAS

En la calle

De San Martin número 90

UNA COLECCION

De árboles frutales

Tan completa como jamas se ha vendido en Buenos Aires!

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto, y dinero de contado remataremos por lo que den y por las muestras, mas de cien mil injertos escogidos, de frutos exquisitos, duraznos y membrillos y numerosas variedades, siendo garantidas todas sus clases. A la vez infinidad de plantas de adorno y flor, que estarán á la vista el dia del remate, y un surtido por [illegible] diversidad.

Llamo particularmente la atencion del público sobre la coleccion de árboles frutales que voy á rematar, pues ella es, no solo la mas numerosa que existe en el país, sino tambien la mas especial, por que el que la formó no ha procurado tanto [illegible] cantidad de ejemplares, cuanto de obtener [illegible].

He aquí las especies y parte de las variedades de la coleccion de plantas frutales:

Durazneros	104	variedades garantidas
Perales	60	"
Parras	28	"
Ciruelos	20	"
Manzanos	12	"
Higueras	10	"
Cerezos	10	"
Naranjos	11	"
Limones	8	"
Damascos	6	"
Damascos	4	"
Almendros	5	"
Limones	6	"
Granados	4	"
Moras	4	"
Limas	3	"

[illegible]

Eugenio C. Diaz

¡IMPORTANTE!

POR ORDEN DEL

Banco de la Provincia

Sin base para la venta

Por lo que quieran pagar

A cualquier precio

Gran quemazon

Al contado

Títulos perfectos

A entregarse en el acto

Terreno espléndido

95 metros de frente al Norte

329 metros de fondo al Sud

Todo cultivado, lleno de ricas plantas, árboles, legumbres y alfalfares.

El Domingo 30 de Julio á las 2 de la tarde venderé en remate público, al mas alto precio y al contado, por órden del Banco de la Provincia, para chancelar un crédito hipotecario, por no haber cumplido el deudor con lo dispuesto en la ley del 13 de Octubre de 1860, una espléndida casa-quinta, situada en San José de Flores, en la calle de la Pólvora, con 95 metros de frente al Norte y 329 metros de fondo al Sud cuyos linderos son al Norte, calle por medio, la gran casa-quinta de Morillo, al Sud con Bacarello, al Oeste con Pedriel y al Este, calle en medio con Miranda.

Esta magnífica propiedad tiene todas las comodidades que se puede desear, una gran casa moderna para familia, otra casa, con altos, donde hay un negocio, que forma la ochava de la esquina Nor-Este, otra hermosa casa al fondo, gran zarzo de fierro, algibe, Noria, palomar, invernáculo, glorieta &, muchísima cantidad de plantas y árboles, legumbres y dos cuadras de alfalfares.

No hay base alguna para la venta, aprovechen todos, se venderá infaliblemente por lo que dén

El remate tendrá lugar en la misma quinta, sobre el terreno.

Para ver el plano, escrituras ó informes, al rematador en su escritorio San Martin 36, segundo patio. jl13

Ramon Garcia y Ca.

Banco de la Provincia

ESPLENDIDA PROPIEDAD

Calle Bolivar n. 587 y 595

Entre San Juan y Cochabamba

51 1/2 vs de fte, 70 de fondo

VENTA A TODO PRECIO

Atencion capitalistas

6,200 ps. de

RENTA MENSUALES

RENTA SEGURA

El Domingo 23 de Julio á las dos en punto de la tarde venderemos, al mas alto precio y dinero de contado esta hermosa propiedad, por órden del Banco de la Provincia, en virtud de la ley de 13 de Octubre de 1860.

El edificio consta de 33 piezas, y está divido en dos casas, la una ocupada por el Hospicio de huerfanos, con 23 piezas de material, un gran jardin y otras comodidades de un establecimiento de esta clase, la otra casa tiene 10 piezas y esta ocupada por familia

Por informes sobre los títulos, ocurrase á nuestro escritorio Rivadavia 109, Prevenimos q' la venta se hará por lo que den jl8

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle Libertad 124 y 126

EL 3 DE AGOSTO

PROXIMO

A LAS 2 EN PUNTO

EN PUNTO DE LA TARDE VENDEREMOS

Por órden del Sr. Juez

DE 1a INSTANCIA, EL Dr. D.

ANGEL E. CASARES

La mencionada propiedad, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Montoño de Avellanos.

El terreno se compone de 14 varas y 20 centésimos de frente al Este, por 18 de fondo al Oeste. El edificio consta de 6 piezas y demas oficinas.

Tasacion 184,371 40, base para la venta 2/3 partes 122,914 26: Títulos perfectos. Por mas informes, á la Escribania del Sr. Mendez ó á nuestro escritorio Rivadavia 109.

Nota—Se previene que la tasacion se ha hecho recientemente. jl6

Por el mismo

Judicial

Del espléndido establecimiento de campo, denominado "La Fraternidad" á una legua de la Villa de Lujan, en la costa del Rio de Lujan, de propiedad del Sr. Don. Simon de Santa Cruz, 153,33 cuadras cuadradas de terreno, con dos costados alambrados, grandes poblaciones, arboledas etc.

Por órden del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Areco y en virtud de la ejecucion seguida contra el Sr. Santa Cruz, por el Banco de la Provincia.

El domingo 30 del corriente Julio á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado sobre la base fija de este lindo establecimiento.

Tasacion $ 442070,90
Base para la venta $ 294713,94

El campo tiene tres poblaciones. La estancia principal y dos puestos denominados „Esperanza" y "Todos los Santos".

Estancia principal—Esta tiene un buen edificio para familia, compuesto de 7 piezas de material, cocina, cochera grandes galpones y poseñeros, 4 corrales para ovejas, 1 corral para hacienda vacuna con postes de ñandubay, 15000 árboles frutales, duraznos, álamos etc, un gran sauzal en la costa del rio, 2 cuadras alfalfadas, talmacigos de duraznos y ademas muchos útiles del establecimiento, los que podrán ser vendidos por separado al gusto de los compradores.

Puesto Esperanza—Dos buenas piezas de material con techo de zinc, un galponcito, un alambrado, pozo de balde, bebidas etc.

Puesto, Todos los Santos—Dos piezas de material, pozo de balde y varios lienzos de corral de ovejas.

Atencion—Esta propiedad ha sido retazada recientemente, por el maestro mayor J. M. Baca y los interesados verán claramente lo bajo de la base para la venta relativamente al valor de este gran establecimiento.

Por mas informes á nuestro escritorio de 12 á 1 jl18

Por el mismo

JUDICIAL

De la accion á los 2 corrales núms. 15 y 34

En los Corrales del Sud

Venta á todo precio

El Lúnes 24 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado la accion á los mencionados corrales, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera, para la liquidacion de la Sociedad Serna y Blanco.

El remate tendrá lugar en la casilla de Serna.

Por informes, á nuestro escritorio Rivadavia 109, de 12 á 1. jl 11

Por el mismo

JUDICIAL

De un lindo terreno

Frente á los corrales del Sud
Desmanzanos de 15? varas
Ó sean 15000 varas cuadradas
A 4 cuadras de la estacion del tramway que vá al pueblo Alsina

La línea pasa por el mismo terreno

Tasacion bajísima recientemente practicada $ 90,000, base para la venta ps. 60,000

El domingo 23 de Julio á las 2 en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y en virtud de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, contra D. Gervasio Suelto, los terrenos mencionados, de propiedad del señor Suelto.

La tasacion como puede verse es bajísima, la base para la venta sale á razon de $ 3000 por manzana de 150 vs.

La venta tendrá lugar sobre los mismos terrenos, sobre la base fijada y dinero de contado.

Por informes á nuestro escritorio Rivadavia 109 jl12

Miguel N. Cornell

2° EXPOSICION

De ricos muebles

Y ARTÍCULOS DE BAZAR

En su casa Cangallo 65

[illegible]

Por el mismo

En su casa Cangallo 65

DE 60 PALMERAS

RECIEN INTRODUCIDAS

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE

[illegible]

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

DOS CASAS PRECIOSAS

Bien construidas

Casa alta y baja
Calle Larga de la Recoleta núms. 105 y 107
Casas flamantes
Aun hay algo que hacer
Tasacion antigua 113,148 [illegible] m/c.
Retaza 304,400 $ m/c.
Base para la venta 2/3 partes $ 202,933 m/c.

El Domingo 23 de Julio, á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, por órden del Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes 202,933, la magnífica y lujosa propiedad, situada en la calle del Pilar núms. 105 y 107

El edificio se compone de 2 cuerpos altos y bajos, teniendo cada uno de ellos 10 piezas, con cielos razos de yeso, cocina, algibe, &, &, y de altos un precioso mirador, todo el edificio es construido en cal, revocado el interior y esterior, los umbrales y la escalera de mármol

La obra de carpintería y herrería es superior, puertas de cedro, con marcos de algarrobo, el interior de los tableros es á la francesa, tiene ademas cañería de gas y aguas corrientes en las dos propiedades, parapetos de fierro en las galerías, cocina económica, tenedores en las letrinas, caños para la reparticion de agua, &, &.

Esta propiedad, puede dar una renta magnífica, [illegible]

[illegible] Escribania del Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio.

Por mas datos á nuestra casa Reconquista 73 jl9

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca

CALLE PEDRO MENDOZA NUM. 323 y 325

GRAN BARATURA

Una buena casa aprovechar

Tasacion ps 232,500 m/c.

Base para la venta 2/3 partes ps 155,000 m/c

El domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, por órden del Juez de 1ra instancia Dr. D. Julian Balbin por una ejecucion seguida por D. José de Gugario contra D. Pedro Perez, una [illegible] de casa situada en la Boca, calle de Pedro Mendoza 323 y 325, cuyo edificio dividido de la siguiente manera.

Un edificio para familia compuesto de seis habitaciones construidas en cal, 3 bajas y 3 altas, reboques interiores y esteriores en cal, pozo de noria, techos de 2 hiladas de ladrillo y balboza sobre tirantes y alfajias de quebracho, un algibe, 2 pozos de agua con sus bombas, 2 piletas con caños hasta el rio, un cuarto de madera para despensa, letrina.

Edificio para panadería, cancha de un gran almacen bajo alto, todo de madera con techo de zinc sobre tablas, pisos de balboza y el entre piso sobre maderas duras. Las puertas y ventanas en buen estado, un magnífico horno para cocer pan con capacidad para 1000 ps de pan, una pieza para cuadra con techo de ladrillo y balboza, toda construida en cal, piso de madera. Un galpon de madera con techo de fierro galvanizado, sin piso, otro galpon grande todo de madera, techo de zinc, donde esta hoy una herreria

El terreno se compone de 15 vs de frente al sud por 55 vs de fondo al norte. La tasacion ha sido practicada últimamente y en atencion á la época, produce actualmente de renta ps [illegible] mensuales. Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. Títulos superiores jl1

Por el mismo

Por órden del Juez de Comercio

POR LO QUE DEN

ORDEN TERMINANTE

DE VENDER

Un terreno calle Corrientes

Pasando el Mirador de Lezica

El Domingo 23 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor precio *sin tasacion ni base alguna* por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, un terreno situado en la calle de Corrientes pasado el mirador de Lezica, con frente al ferro-carril á la Chacarita, antes de llegar á la calle de Santa Elena, á un costado de la Capilla de las Hermanas, á 3 ó 4 cuadras antes de llegar al matadero de D. Cárlos Diehl, un terreno alto y muy lindo rodeado con buenos edificios y situado en un paraje de mucho porvenir.

El terreno se vende por una ejecucion seguida por D. Alejo de Nevares (hijo) y la venta se efectuará al mas alto precio, el terreno mide 24 vs de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

Títulos superiores Por mas datos á nuestra casa, 73 Reconquista 73. j27

Por el mismo

JUDICIAL

UNA LEGUA DE CAMPO

EN EL AZUL

SOBRE EL ARROYO DE LOS HUESOS

VERDADERA PICHINCHA

Tasacion baja pesos 184,000 m/c.
Base para la venta
2/3 partes pesos 122,667 m/c.
Perteneciente al concurso
De Silvestre Mosquera
En nuestra casa 73-Reconquista-73

El lúnes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, como perteneciente al concurso de Silvestre Mosquera, y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de la tasacion un lindísimo campo de estancia con aguadas permanente, situado sobre el caudaloso arroyo de los Huesos, cuya superficie es de una legua cuadrada con poblaciones, puestos, corrales, &, &.

Recomendamos este campo á los pichincheros, pues no puede ser mas baja la tasacion practicada.

Los interesados pueden ocurrir por datos y planos á nuestra casa calle Reconquista 73, donde tendrá lugar el remate. jl1

Por el mismo

Una casa en el pueblo de la Boca, calle del Gral. Pintos esquina á Gral. Brandsen.
Tasacion. 70,600 ps. m/c.
Base para la venta 2/3 partes 47,067 id id

El Domingo 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que son 47,067 $ m/c. una casa situada en el partido de Barracas al Norte, pueblo de la Boca, en la calle del Gral. Pintos n. esquina á la del Gral. Brandsen, cuyo edificio se compone de dos piezas reboceadas interiormente en cal, con techos de dos hiladas de ladrillo y balboza, puertas y ventanas de vidrieras, una cocina de madera, un pozo de buen agua, y el terreno todo cercado con duelas americanas, cuya estension es: 20 vs de fte al sud por 102 vs de fdo al norte, dando frente tambien á la calle Gral. Brandsen.

Esta propiedad se vende por una ejecucion seguida por los Sres Correa y Larrazabal, el que desea ver las tasaciones ocurra á la escribania del Sr. Gonzalez, Tribunal de Comercio y por mas datos á nuestra casa calle Reconquista n. 73. jl19

Por el mismo

Un terreno en la Boca
Calle Gral. Brown
Donde estará la bandera
Tasacion $ 32,000 m/c
Base para la venta 2/3 partes « 21,334 «

El Domingo 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataremos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que son 21,334 $ m/c, por una ejecucion seguida por los Sres. Correa y Larrazabal, un terreno situado en el Pueblo de la Boca calle del Gral. Brown, donde estará permanente fijada una tablilla para mayor fijeza de los interesados, cuya estension es de 20 vs. de frente al Sud por 107 vs. de fondo al Norte, dando frente tambien á una calle sin nombre.

Los que quieran ver las tasaciones, ocurran á la escribania del Sr. Gonzalez Tribunal de Comercio, por mas datos á nuestra casa Reconquista núm. 73 jl16

Por el mismo
Judicial
Una casa antigua
Calle Charcas esquina Azcuénaga
Tasacion 72,970 ps m/c
Base para la venta 2/3 partes 48,647

El Domingo 30 de Julio á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender la casa arriba mencionada por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Cárlos Lagos, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que son 48,647 pesos m/c, [illegible] de la calle Charcas y Azcuénaga, por una ejecucion seguida por los Sres. Correa y Larrazabal. El edificio de esta propiedad se compone de dos habitaciones construidas en barro y alguna de ellas en mal estado, [illegible] con tejas del país, [illegible], pozo, letrina & &.

El terreno mide 21 vs. de frente al Sud calle Charcas por 31 vs. [illegible] de fondo al Norte dando frente tambien al Este por la calle de Azcuénaga.

Recomendamos esta propiedad á los que gusten de un paraje [illegible].

Los que deseen ver las tasaciones, ocurran á la Escribania del Sr. Gonzalez, tribunal de Comercio y por mas datos á nuestra casa Reconquista 73. jl16

José María C. Belgrano

Al contado importante remate Al contado de todas las existencias del depósito de cocinas económicas y artículos de fundicion, de D. Julio Jacquet, 103 y 105 calle Esmeralda 103 y 105, por órden terminante de su dueño y liquidacion del negocio.

El miércoles 26 del corriente Julio á las 11 en punto del dia, procederé á la venta en remate público y al contado, de todo el surtido completo, de dicho establecimiento, en su detalle consiste en:

Cocinas económicas desde 6 piés de largo hasta las mas pequeñas, fogones, chimeneas, caloríferos, braseros [illegible], planchas de acero para planchadora, [illegible], ornamentos fúnebres, un lindo y variado surtido de [illegible] para jardines, rejas de fierro [illegible] jl13

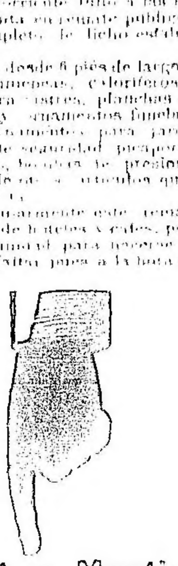

Massot y Martinez

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

En nuestra casa calle Bolivar 11

[illegible]

NOTA [illegible]

Pueblo «Valentin Alsina»

Por lo que dén

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡GRAN PICHINCHA!

Para almaceneros, tenderos

Y ferreteros

EN BARRACAS al NORTE

Las existencias de la conocida casa de

D. Pedro Bruisain

Situada en el paraje mencionado, calle de Salta, al lado del núm. 116.

El mártes 25 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, por órden del Señor Juez de comercio y por ejecucion seguida por los señores Necol, Arabehety y Ca., todas las existencias de dicha casa, que consisten en gran cantidad de comestibles, bebidas, géneros y ferretería, cuyo pormenor es el siguiente

Almacen—Licores, vinos, conservas, frutas, mostaza, kerman, sardinas, sal, vermouth, grasa, aceite, cigarros, [illegible], nueces, almidon, azucar, kerosene, anis, fósforos, té negro y verde, copas, vasos, tazas, fuentes, platos, [illegible], escobas, etc, etc.

Tienda—Arpillera, cotin, camisetas de punto [illegible], rebozos, [illegible] de paño, sacos de brin, toballas, calzoncillos, bombachas, fajas, [illegible], medias, ponchos, [illegible], franela, pañuelos de mano, géneros de vestido, [illegible], sombreros, etc. etc.

Ferreteria—Camas, baldes, planchas, fuelles, sartenes, frenos, palanganas, [illegible], candeleros, ollas, braseros, [illegible], cacerolas, [illegible], trampas, cepillos, etc. etc.

Mobiliario—Armazones, mostradores, sillas, mesas, [illegible], etc. etc.

Por mas pormenores, á los rematadores Bolivar 11 jl8

Por el mismo

1354 CUEROS LANARES

Por órden del Sr. Gefe de Policia, en la plaza Constitucion, barracas de frutos del señor Bernard.

El miércoles 19 del corriente, en la referida barraca y á las 10 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio, por órden del Sr. Jefe de Policia y por cuenta de quien corresponda, 1354 cueros lanares, á las 10 de la mañana. jl12

Por el mismo

Arboles frutales, plantas de adorno, flores riquísimas de uno de los mejores jardines de esta ciudad.

El mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un espléndido surtido de eucaliptus, naranjos, peros, manzanos, cipreses, araucarias, tuya, camelias, cedros, cidras, limones, jazmines, camelias, magnolias, estrelicia & &

Mas pormenores Bolivar 11 jl12

Por el mismo

2 MAGNIFICOS TERRENOS

Uno con edificio de material

POR ORDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA

EN EL BOULEVAR "SANTA FÉ"

AL LADO

DE LA CERVECERIA ARGENTINA

¡El porvenir de Buenos Aires!
¡Gas y tramways á todos los lados!
Por lo que den
Títulos perfectos

El Domingo 23 de Julio de 1876 á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia y del Sr. Juez de Comercio, las dos lindísimas fracciones de terreno con los edificios que contienen.

La primera fraccion, con frente á la calle de Santa Fe con un edificio de material (cal y ladrillo) con siete piezas, cocina, cochera, letrina, pozo de balde, etc. etc. mide 17 vs. al Sud sobre la espresada calle, lindando la misma de por medio con D. Ildefonso Isla, por 60 varas de fondo hácia el Norte, por donde linda con la otra fraccion, proviniéndose que la fraccion va disminuyendo desde la línea que dá á la calle de Santa Fe, hasta tener en el frente del fondo 42 varas, lindando ademas por el Este con terrenos de Rocha y por el Oeste con terrenos de Da. Dolores Arenales de Cramwell.

La segunda fraccion tiene frente al Norte sobre una calle recientemente trazada, (año 1872) y su estension es de 45 varas al Norte sobre dicha calle, lindando la misma de por medio con Garcia, por 50 varas hácia el Sud, hasta dar con la otra fraccion, proviniéndose que va ensanchándose hasta tener en el frente del fondo al Sud, 50 varas, lindando ademas al Oeste con dicha Sra. de Cramwell y al Este con Garcia.

Este remate se verificará indispensablemente, en virtud de no haberse cumplido con lo estipulado en el contrato, y hallarse comprendido en lo prescripto en el artículo 1° de la Ley de 13 de Octubre de 1869.

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 11 La bandera indicará los terrenos el dia del Remate. jl9

Por el mismo

Artículos de tienda.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.
En nuestra casa Bolivar núm 14.

1200 juegos crisoles para fundir metales, 2,800 metros raso de lana.

El miércoles 19 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderemos al contado y al mejor precio, los siguientes artículos:

2800 metros raso de lana.
409 id genero para vestido
100 id listado.
20 doc. camisas listado italianas.
24 chaquetones de lana.

Vestidos de niños, baberos, calzoncillos, cotin, capas de goma, zapatillas, trajes de terciopelo, corbatas, acordeones, puntilla, batas de guipur, chalecos, pañuelos, etc. etc. á continuacion 1200 juegos crisoles para fundir metales.

Para ver los artículos casa de los rematadores, Bolivar 14. jl12

Daniel L. Lauro y ca.

Del muy conocido montepio del Sr. Eduardo Miah, calle de Salta n. 114. Por liquidacion.

El Juéves 20 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mas alto precio, un gran surtido de muebles, camas, alhajas, y mercaderias en general, el detall [illegible]. Podemos asegurar que en este montepio se encuentra cuanto Dios ha creado, es cuanto podemos decir, para que se formen una idea de lo variado de esta casa. jl15

Ricardo A. Luzuriaga

Judicial

De almacen, comestibles y bebidas, calle de Charcas n. 435 y 439 entre Talcahuano y Libertad, donde estará la bandera, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, de todas las existencias, pertenecientes á don Luis Galli, en juicio ejecutivo que contra él siguen los señores Barbieri y Hermanos.

El mártes 18 de Julio á las 12 en punto del dia procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, del referido negocio, su detalle en parte es como sigue: Lozas, cristalería, vinos distintas clases, licores id, cerveza id, coñac id, ginebra, conservas, aceite embotellado, yerba paraguaya, tabaco americano, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas y pesas, cascos vacíos, estivas y muchos artículos de este ramo que no se detallan por su mucha estension. jl13

BALBIN Y LAGOS

Judicial

EN EL PARTIDO DE LOS 3 ARROYOS

Por mandato del Sr. Juez de Comercio

Dr. D. Juan C. Lagos

una legua

DE LINDO CAMPO

PARA PASTOREO

DE HACIENDAS

En nuestra casa Perú 27 á las 2 en punto de la tarde

El Viernes 4 de Agosto procederemos á la venta al contado, de una legua cuadrada de lindo campo, pudiendo adentro de fronteras, tasacion 20000 pesos moneda corriente base para la venta las 2/3 partes.

Los interesados podrán inspeccionar los escritos en el Tribunal de Comercio Escribania de Juan González.

Por datos á nuestra casa Perú 27 jl2

Por el mismo

Judicial

Por el Banco de la Provincia y mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.
De un terreno calle del Progreso
En la parroquia del Socorro
Al mas alto precio

El lúnes 24 del corriente, á las 3 en punto, venderemos por lo que dén, el siguiente terreno:

El terreno se compone de 16 vs. 30 cent. de frente al Sud-este, por 147 vs. de fondo al Nordeste y en el costado Sud este de 144 vs. [illegible] al ancho del terreno, viniendo á terminar en su otra frente al Nordeste con solo 9 [illegible] calle del Progreso y con Da. Isabel [illegible]

[illegible] calle de Rivadavia jl1

Por el mismo

Judicial

Por el Banco de la Provincia y mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.
En Belgrano, calle de Chacabuco, esquina Rivadavia.
Al mas alto precio De una casa quinta.

El Domingo 23 del corriente á la una en punto de la tarde, venderemos dicha propiedad al mejor precio en terreno de 24 metros 75 centímetros de frente al Este por 44 metros 20 centímetros de fondo al Oeste haciendo esquina con la del Juego Gowland

[illegible]

Los interesados [illegible] á la escribania del Dr. Ciro Bellegrini calle de Rivadavia jl4

Por el mismo

JUDICIAL

POR EL

BANCO DE LA PROVINCIA

Y MANDATO DEL SR. JUEZ DE COMERCIO

DR. D. JUAN C. LAGOS

En la calle Potosí 331

De todas las existencias

DE UN ALMACEN

Al contado

El sábado 22 del corriente, á las 11 en punto venderemos al mejor precio, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle es como sigue:

158 botellas de distintos vinos, 78 [illegible] copas, [illegible] 1 docena palanganas, 11 jarras ordinarias, [illegible] algunas tinas, 31 soperas surtidas, 10 jarras id, 104 platos id, 15 fruteras loza piedra, una ensaladera, 2 [illegible], 17 fuentes id, 4 tarros de barro, 187 vasos, 89 [illegible] con tapa, 9 dulceras [illegible], 107 copas, 6 botellones para vino, 4 floreros, un juego lavatorio de porcelana con 5 piezas, otro id con 13 piezas, 148 tarros conservas surtidas, y otros artículos que se hallarán oportunamente jl11

Por el mismo

JUDICIAL

POR EL BANCO

DE LA PROVINCIA

Y mandato del Sr. Juez

De comercio

Dr. D. Juan C. Lagos

De un terreno alto, en la calle de Alberdi núm. 52, 29 varas de frente al Oeste por 57 vs. de fondo al Este. Tasacion sumamente baja $ 37,158 m/c. El remate se efectuará en el mismo terreno.

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto, venderemos este lindísimo terreno todo cercado de pared teniendo al frente calle de Alberdi un porton de fierro [illegible] cal

El terreno ensancha en el fondo á 58 vs teniendo un martillo á su favor.

Base para la venta las 2/3 partes $ 24,7[illegible] m/c

Títulos de primer órden

Los interesados que deseen inspeccionar los títulos al Tribunal de Comercio, escribano Lajo. jl8

Por el mismo

JUDICIAL

POR EL BANCO

De la Provincia

Y mandato

Del Sr. Juez de Comercio

Dr. D. Juan C. Lagos

De una quinta

Situada en San José de Flores, calle Circunvalacion esquina á la calle 25 de Mayo. Tasacion 52,530 $ m/c. 104 vs. de frente, por 60 vs de fondo. El remate se efectuará en nuestra casa Perú 27.

A las 2 en punto, el sábado 22 del corriente, venderemos al contado, la lindísima quinta.

Esta situada á 4 cuadras de la calle Real, tiene una casita nueva de material, hermoso jardin con plantas de mérito y árboles frutales, toda cerrada. Base para la venta las 2/3 partes, ps 34,863 m/c. Títulos de primer órden.

Para inspeccionar los títulos al Tribunal de Comercio, escribano Lajo. jl8

Por el mismo

JUDICIAL

POR EL BANCO

De la Provincia

Y mandato del Sr. Juez de

COMERCIO

Doctor D. Juan C. Lagos

EN RAMOS MEJIAS

A 5 cuadras de la estacion del F. C. del O. Tasacion bajísima 18,000 pesos m/c 140 varas de frente al Sud por 104 varas de fondo al Norte.

El remate se efectuará en nuestra casa Perú 27 á la 1 de la tarde.

El Sábado 22 del corriente venderemos al contado, este terreno de mucho porvenir. Base para la venta las 2/3 partes $ 12,000 m/c. Para examinar los títulos, al Tribunal de Comercio, Escribano Lajo. jl8

Por el mismo

Importante Remate

De mercaderias

POR CUENTA DE TRES CASAS

INTRODUCTORAS

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

Venta por bultos y 1/2 bultos

Gran cantidad de paños, casimires
Frazadas, camisetas españolas
En nuestra casa calle del Perú núm. 27

El Juéves 20 y Viernes 21 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto precio y á los plazos de costumbre lo siguiente:

20 fardos frazadas de 8, 9 y 10 1/4, 10 cajones camisas de hilo y percal, riquísimos paños y casimires, camisetas, calzoncillos, rebozos y mantas españolas, bramantes, 50 fardos, lienzos de primera clase, [illegible] de hilo, uso doméstico, alemaniscos [illegible], lanillas, merinos, paño merino, groes y pequines finos, castores, sombreros de castor, bombasies, razos, orleans, lustrinas, sargas, grano de oro, calzado para señoras y niños, camisas de señora, trajes completos, tapados para señoras, tricotas, medias de lana, tapados de lana, enaguas de id, gorritas hilo en carretel, seda negra, estractos, boas, damasco de lana, lonas y arpilleras, pellones, mantas guanaco, id vicuña, ayerlas, lienzos, camisas. jl16

Remates á la vuelta

Leandro Mattaldi y Ca.

De muebles, artículos de tienda, bazar y joyas
En su casa calle Cangallo núm. 75 antiguo café Catalanes.
El miércoles próximo 19 del corriente á las 12 del dia y á las 7 de la noche, venderémos cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle omitimos por su estension, pero que estarán de manifiesto en el acto del remate.
Al mismo tiempo—Por liquidacion de varias facturas, cantidad de artículos de tienda, mercería y bazar.
Igualmente por liquidacion—100 barriles vino de Jerez y alhajas, entre ellas anillos de brillantes de valor y otros que estarán á la vista.
A las 2 de la tarde—Venderémos un magnífico terreno situado en las Lomas Zamora, frente al palacio de Dogorino. Los títulos de primer órden, compuesto de 10 varas por 65 de fondo.
Por mas detalles á los rematadores.
En seguida—A los carpinteros, 500 piés mas ó menos de tabla machembrada. jl5

Por el mismo

Espléndido Remate

De riquísimos muebles

EN SU CASA

Calle Cangallo n. 76

ANTIGUO CAFÉ CATALANES

EL VIERNES PROXIMO

21 DEL CORRIENTE

A LAS 7 DE LA NOCHE

Venderemos una gran cantidad de muebles de lo mas rico que ha venido al pais, y cuyo detalle daremos oportunamente.

NOTA—Suplicamos á las personas que deseen mandar muebles para este remate, se vean con los rematadores lo mas pronto posible, para poderles dedicar local en su salon, pues habiendo ya muchos pedidos, no podrán disponer de muchos, para los pedidos de últimas hora. jl5

Francisco Bulnes

JUDICIAL

DE UNA CASA

Formando esquina

A las calles de Garay Y PERU

Con frente Oeste y Norte

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé á la venta de la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Bonelle.

El terreno se compone de 17 varas de frente á la calle de Garay, por 30 á la de Perú, tiene 2 piezas de azotea que forman la esquina y otra en seguida, 2 id tambien de azotea techos embaldozados y maderas duras, 2 piezas de tabla con sus pisos de id. 1 pieza de material techo de teja francesa y piso de tabla, un gran galpon de madera, pozo, resumidero y demás oficinas necesarias.
Esta propiedad está tasada en la suma de $ 237,058 38 centavos moneda corriente y sus terceras partes que es la base de la venta son $ 158,038 92 centavos m|c.
Para ver los títulos y demás datos ocurrir á la escribanía de Sagasta calle Defensa, casa de los tribunales civiles.

Por el mismo

JUDICIAL

El 25 del corriente á las 2 de la tarde

En el Juzgado de Paz DEL PUEBLO DE LOBOS

DE UNA CASA SITUADA EN LAS CALLES DE

9 de Julio y Rivadavia

Dando frente al Oeste y Sud

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Casares, procederé á la venta de la referida casa, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Cascallares y ejecucion seguida por don Manuel Portos, la cual se compone:
El terreno de 86 mts. 600 milts. de frente al Sud ó sean 100 vs. por 41 metros 451 milímetros de fondo al Norte, ó sean 48 vs 25 centésimos.
El edificio consta de 5 piezas, de las cuales 3 son de azotea, de 2 hiladas de ladrillos, baldozas y maderas duras, revocadas en cal esterior é interiormente; empapeladas y cielos rasos, las otras 2 piezas son de techo de paja, un galería cuyo techo es de fierro galvanizado, en las espresadas piezas, cornizas, alquitrabes, pilastras, pileta y una valaustrada pintada imitacion mármol, dentro el interior, cocina, letrina, pozo de agua. Ademas tiene un 2° cuerpo de edificio al Sud-Oeste, que consta de 3 habitaciones, zaguan, letrina, pozo, techos de teja francesa.
El terreno está cercado de pared, veredas y un gran porton á la calle de Rivadavia.
Este edificio está tasado en la suma de $ 264,759 m|c. siendo sus 2|3 partes $ 176,495 m|c y la base para la venta. Por mas informes á la escribanía del Sr. Perez Gomar, calle de la Defensa casa de los Tribunales jl11

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

En el pintoresco pueblo de Belgrano, calle de Pavon esquina á la de Tucuman, plaza del mercado.

El Domingo 30 de Julio á la una de la tarde. Retasa ps. 180,337. 78 centavos m|c, y las 2|3 partes ps. 120,225-18 centavos m|c.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Julian Balbin procederé á la venta de la mencionada propiedad, perteneciente á la ejecucion que sigue Doña Guillermina Echandi contra Doña Vicenta Bierri de Imbruno.
La posicion de su área es inmejorable, en área se compone de 32 1|2 varas de frente al Sud, por 40-80 centímetros de fondo al Norte, tiene seis piezas con pisos de tabla unas, y de baldozas otras; pintadas, zaguan embaldozado y pintado, un cuarto alto para sirvientas; cocina, pileta, pozo, reja á las dos calles, un magnífico jardin con varias clases de plantas y árboles frutales, y tres parrales con zarzos de fierro, en general, tiene todas las comodidades para el verano.
No se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes.
Para ver los títulos ocurrir á la escribanía de el Señor Miguel Repetto casa de los Tribunales calle Defensa. jl12

Por el mismo

JUDICIAL

En San José de Flores

DE UNA CASA-QUINTA

CALLE DEL General Necochea n. 57

ESQUINA A LA DE JULIO N. 70

El Domingo 23 de Julio á la una de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos
Procederé á la venta en remate pública de la propiedad arriba indicada perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Pichot, contra D. Salvador Simonet.
Su área consta de 29 metros 441 milímetros de frente ó sean 34 vs, por 41 metros, 166 centímetros de fondo al Oeste igual á 54 varas.
El edificio consta de 6 habitaciones, cochera, letrina, pozo, gran cantidad de árboles frutales, y 3 parrales con zarzos de fierro.
La tasacion asciende á la suma de $ 131,360 m|c, y sus dos terceras partes, $ 85,5[illegible] m|c. Por informes escribanía del Sr. Lujó, Tribunal de Comercio. jl12

Por el mismo

Judicial

En Quilmes, de una casa

El Juéves 27 del corriente, á las 12 del dia, calle 6 Esquinas 17, á 2 cuadras de la plaza Caridad, 3 del tranvía, 5 de la Iglesia y 7 de la estacion del ferro-carril.
Esta venta se efectuará por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, por una ejecucion que sigue D. Manuel Giménez, contra D. Francisco Hurtado, por un crédito hipotecario y que tramita por la oficina del señor Campos.
La propiedad indicada se compone el terreno de medio solar, con frente al Norte y Oeste, 3 piezas de material, techos de teja francesa, una id. techo de papa y otra de azotea, cocina, letrina, techos de paja; á la calle toda cercada de pared y reja, porton de fierro.
La retasa asciende á $ 45,465 m|c y las 2|3 partes pesos 30,312 m|c. jl11

Por el mismo

JUDICIAL

El dia Viérnes 28 del corriente á las 11 en punto, procederé en los Depósitos de "La Cuna" calle de Moreno entre Defensa y Balcarce, á la venta al mejor postor de 57 suborales, conteniendo 1,800 kilos de yerba Paraguaya, pertenecientes á Don Juan Guillermo Wich y mandado vender por el Sr. Juez de Comercio Dr. Lagos, á solicitud de los Sres. Andrés Guvieldo.
La yerba referida será vendida en **depósito**, debiendo ser despachada por el comprador.
Por mas informes á la oficina del Escribano D. Joaquin Reynoso, calle del Perú núm. 139. jl18

Santiago Eliregaray

En la Magdalena

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, procederé á la venta en remate público, el domingo 30 de Julio, de una majada compuesta de novecientos treinta ovejas y alquerío, pertenecientes á la testamentaria de Don Santiago Leon, tasadas á treinta $ m|c. una, previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.—Magdalena Julio 1° de 1876. jl11

Modesto Acosta

En su casa San Martin 224
De muebles

El Miércoles 19 de Julio á las 12 del dia. Detalle
1 juego fantasía para sala 9 piezas, 3 id. 3 piezas, 1 cama de fierro y colchones, 3 roperos, 1 id. y espejo, 1 lavatorio id, 1 cómoda id, 1 ropero caoba y espejo, 5 cómodas caoba, mesas de noche, camas fierro completas, sillas caoba, sillones mimbre, percha de pié tocadores, aparadores, mesa de comedor, alfombras tripe, el clavo, bancos de rosa, mesas mármol, taburetes &. &.
Ademas—Un surtido de artículos varios, que estarán á la vista. jl16

Luis D. Lagos

EN CHASCOMUS

Judicial

De mercaderias

El dia 25 y 26 del corriente Julio, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez del Crimen Dr. D. Julian Aguirre Dr. mercaderías que pertenecen [illegible] Cubillo.
Estas existencias consisten en un variado surtido de artículos de tienda, que no se detallan por su mucha estension. Se recomienda la asistencia para ésta una tienda que contiene artículos de mucho [illegible]. jl15

Por el mismo

EN DOLORES

JUDICIAL

De mercaderias

El dia 31 de Julio procederé á la venta al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de Crimen, Dr. D. Julian Aguirre las mercaderías existentes que pertenecieron al prófugo Gregorio Cangallo.
Estas existencias consisten en un variado surtido de artículos de tienda de 1.ª clase. Se recomienda la existencia, pues es la ocasion de hacerse de artículos de buen gusto. jl16

Pedro N. Blanco

De muebles. De muebles
En la calle de Bolívar núm. 55
El mártes 18 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio como de costumbre y al contado varios muebles [illegible]

[illegible]

Andrés Piaggio

El Domingo 23 del corriente

A las 3 de la tarde

De un lindísimo terreno situado en la calle de Artes pasado la de Juncal y frente al No. 868, compuesto de 20 vs. de frente al Oeste por 44 y 20 cents. de fondo al Este.

VENTA FORSOZA

BRILLANTE LOCALIDAD!

A una cuadra de la Iglesia del Socorro, á dos de las 5 esquinas, tramways á la puerta de ida y vuelta y con vista al pintoresco RIO de la PLATA. 20 vs. de frente por 44 y 20 cents. de fondo

¡¡MUCHA ATENCION!!

El domingo 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba mencionado, cuyas dimensiones son las siguientes:
El terreno mide 20 vs. de frente al Norte por 44 y 20 cents. de fondo al Este, todo poblado de árboles frutales, como ser: limoneros, naranjos, nísperos y una gran cantidad de árboles y plantas de estimacion, calle empedrada, vereda de piedra, alumbrado á gas.
NOTA—Me permito llamar sériamente la atension sobre este magnífico terreno, tanto por su brillante localidad cuanto por lo que estoy autorizado por escrito, de venderlo por lo que den.
Mas pormenores al rematador, Libertad 570. jl16

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

En la Magdalena

De una finca y accion á una suerte de chacra, perteneciente á la testamentaria de don José T. Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Carlos Marenco.
El dia juéves 20 de Julio de 1876, á las 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. juez Dr. Marenco, y como perteneciente á la testamentaria de don José T. Vera
1.° Una casa en el pueblo, compuesta de 2 piezas de material, de 12 vs de largo por 5 de ancho, letrina, pozo. Su terreno mide 50 vs de frente por 50 de fondo, todo sembrado de árboles frutales.
La tasacion total es de 40,000 ps. y se previene que no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 26,666 ps m|c.
2.°—La accion á una suerte de chacra, compuesta de 400 vs de frente por 400 vs de fondo, 2 piezas de quincha y paja, pozo, etc. Su tasacion es de 25000 ps, no admitiendose oferta menos que sus 2|3 partes que son 16,650 ps m|c.
Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Defensa 189. jn10

Por el mismo

Judicial

EN EL 25 DE MAYO

DE 4 PROPIEDADES

TASADAS EN 330,000 $ m|c.

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. Silvestre Mosquera

Por órden del señor JUEZ COMISARIO

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos judicialmente por órden del señor Juez Comisario las 3 propiedades pertenecientes á este concurso á saber.

1ra. Propiedad

1 casa en la plaza Principal formando esquina compuesta de 50 vs. de frente por 59 vs. de fondo, cercado todo de pared de ladrillo, tasada en 150,000 $ 2|3 partes 100,000 $ m|c.

2.a Propiedad

1 casa contigua á la anterior 1|2 cuadra de la plaza en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo, tasacion 40,000 $ 2|3 partes 26,666 $ m|c.

3.a Propiedad

Un casa á 3 1|2 cuadras de la plaza 100 vs. de frente al Oeste por 59 de fondo al Este con mil plantas frutales surtidas, tasadas en 50,000 $ 2|3 partes 33,332 $ m|c.

4.a Propiedad

4—16 chacras en el ejido del pueblo, tasada en 80,000 $ m|c., 2|3 partes 53,332.
Creemos inútil recomendar estas propiedades, pues están situadas en el mejor parage de dicho pueblo. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.
Por mas datos ocurran al escritorio Defensa 109. jn20

Francisco F. de la Serna

¡A LAS HERAS!

REMATE LIBERAL

200 cuadras de 150 por 150

TERRENO VEJETAL

A 20 cuadras al Sud

DE LA ESTACION

ESTRANGO UNA POBLACION

Con quinta formada, propiedad

De don Z. Alcoba

Venta por lo que dén

SIN TASACION

Para cubrir un crédito AL BANCO DE LA PROVINCIA

En el partido de Las Heras, son conocidos como los mas valiosos estos terrenos. La calidad de la tierra, su elevacion, proximidad á la estacion y la clase de vecinos que los rodean, han motivado remates anteriores, hace seis meses para que se haya obtenido el precio que invirtieron en el apogeo de los terrenos.
Hoy no hay pretensiones en cuanto á precio. Solo se aspira el cumplimiento de obligaciones contraidas ante el Banco de la Provincia. Se venderán, pues al contado en lotes, al gusto de los compradores, ó todo en un solo lote por lo que den.

El domingo 30 de Julio á la una en punto
El remate se hará sobre los mismos terrenos. Los Sres. licitadores hallarán en la estacion á la una, carruajes que los conduzcan.
Exijiremos un diez por ciento, sin escepcion, al tiempo de entregar, al nuestro boleto de venta.
Por cualquier otro informe y por planos, al rematador calle San Martin núm. 30. jl6

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado, en nuestra casa, Perú 87
El Mártes 18 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, lienzos de las mejores marcas, un notable surtido de géneros para vestido para la estacion, gran surtido de géneros de hilo, uso doméstico, camisas para hombres, señoras y niños, escoceses á cuadros, id para lana, camisas de hilo hecha para hombres, merinos de colores, muselina de lana, negra, crimolina lisa blanca y negra, cambray, calzoncillos de hilo, madapolan, cotin, lienzo azul, medias fuertes para hombres y señoras, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, gamuza para pantalones, pañuelos de hilo, pañuelos de cabeza, id de cachemir finos y floreados, camisetas, zarazas de colores, botones de lana, cortes para vestidos, paños y casimires, cortes de casimir, sombreros de castor, id de felpa, pañuelos de la India alemanesca, fajas de la India, enagua gró negro y de colores, colchas de algodon, frazadas, jergas, pellones, bramantes, percales, lienzos, uso doméstico de todos anchos, paños de todas clases, casimires y trajes, paños, gros y pequeños gran surtido poplin lana y seda, lienzos rasos, varias clases, camisas para hombres lisas y variadas, plata para niño de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, en lata, surtido general de camisas para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda, algodon, foulares, camisetas de franela blanca, ponchos y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, rasos, bramantes, lienzos de varias clases, cotones alemanescos, camisas, enaguas batas, vestido [illegible] de seda, id de cachemir, sábanas de merino [illegible] de varias clases, mertino [illegible] y crimolina [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mercaderías de tienda y mercería, surtido completo, id de bazar, librería, confitería, especiería [illegible]
[illegible]

Por el mismo

De tienda y mercería
El Juéves 20, á las 12 del dia—En nuestra casa Cuyo 118, remate semanal, el juéves á las 12 en punto del dia venderemos al contado y por cuenta de varios, un variadísimo surtido de artículos de tienda, mercería y otros.
Liquidacion de una factura de efectos de lana, id de calzados, diversas clases de camisas para hombres, id para niños, géneros para vestidos, recortes de cuero fino, frazadas varios tamaños, ponchos de lana, id imitacion, rebozos de cachemir, id de otras clases, uso doméstico, bramantes, ropa blanca, paraguas y [illegible], waterproofs para Sras y niñas, medias todas clases, pañuelos de hilo clase superior, id de algodon, id de seda, id cachemir, de manos y para el cuello, corbatas para hombres y Sras, moaré de colores, confecciones de varias clases para Sras y niñas, aparejos y trajecitos para niños, sombreros, camisetas, carpetas de mesa, lana de bordar, cintas, puntillas, hilos y sedas, guarniciones, botones, portamonedas, boas y cuellos, colchas, peines, jabones y otras perfumerías, festones, embutidos, enaguas y camisas para Sras, carteras con cinturones, ropa hecha de todas clases fina y ordinaria, rebozos de seda, id de lana y seda, hules para mesa, pañuelos bordados finos, efectos de mercería y un sin de otros artículos de tienda, artículos diversos de otros ramos, y de almacen un surtido variado.
En seguida—Liquidaremos algunos muebles, un armazon para confitería y [illegible], y cocinas económicas chicas y algunas herramientas y otros fierros. jl15

R. y J. Amorotti

DE LA LIBRERIA

Calle Belgrano Núm. 420

El Mártes 18 á las 12 del dia y el Miércoles 19 á las 7 de la noche.

BELGRANO 420

Entre Buen Orden y Lima

[illegible]

Detalle en parte.

[illegible]

Pedro Ebbeke y Ca.

Una buena propiedad central

ESQUINA Á LAS CALLES

PERU y MÉJICO

Núm. 337 á la calle Perú
15 varas 90 céntimos frente
Por 39 vs. 17 cents. fondo
El Miércoles 19 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos dinero de contado por órden de su dueño esta linda propiedad. La tasacion practicada en el mes pasado por el maestro mayor D. José M. Baca, importa en todos sus ramos $ 270,000 m|c. Base para la venta las 2|3 partes que son $ 180,000 m|c.
El terreno se compone de 15 varas 90 céntimos de frente al Este, con 18 varas 43 céntimos de fondo al Oeste, previniendo que á esta altura ensancha el terreno á consecuencia de un martillo que tiene por el costado del Norte y contiene 6 vs. 52 cents. de frente al Este por 11 vs. 20 cents, de fondo, donde tiene otro martillo en contra por el mismo costado y queda el terreno en 7 vs. 75 cents. de frente y 9 vs. 57 cents. de fondo, de modo que mide todo el fondo por el costado del Sud, resulta 39 vs. 17 cents, haciendo en todo una área de 457 vs. 19 cents cuadradas.
El edificio se compone de 9 piezas, zaguan, pasadizo, 1 corredor en el fondo con techo de azotea, aljibe, letrina, etc. Las personas que deseen inspeccionar la casa podrán hacerlo cualquier dia antes del remate desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. Títulos tamperosos y á disposicion de los interesados que gusten revisarlos, en nuestra casa calle Perú núm 80. jl12

Por el mismo

Remate especial

por órden y cuenta de una casa Introductora de una pequeña partida de legítimos cigarros habanos son 20,000 de varias de las mejores marcas que se introducen de la Habana
El Juéves 20 del corriente á la 1 de la tarde en nuestra casa calle Perú 80
Venderémos al mejor precio y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, la pequeña cantidad de legítimos cigarros habanos arriba mencionada.

GARANTIMOS

que no se ofrecerá en venta un solo cigarro que no sea de las mejores clases que se traen de la Habana.
Invitamos á las personas que saben apreciar un buen cigarro, de pasar á nuestra casa y inspeccionar las marcas y calidades, antes del remate. jl16

E. Rodriguez y Victorica

Judicial

De una legua de campo en Chacabuco, á 5 leguas de Chivilcoy, á 6 del pueblo de Chacabuco Tasacion bajísima 700,000 $ m|c. Base para la venta las 2|3 partes, 466,667 $ m|c.—En nuestra casa calle de la Victoria núm. 165, por órden del Sr. Juez en lo civil, Dr. D. Julian Balbin.
El Viérnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la legua de campo arriba mencionada y cuyos linderos son por el Norte D. Venancio Torres, por el Sud oeste con varios (campos conocidos por de Torrero,) por el Sud este con Don Joaquin Ovejero y por el Nor-Oeste, con lotes de Chacabuco.
Tasada en 700,000 $ m|c., base para la venta 466,667 $ m|c. Títulos perfectos.
Está marcado en el Registro Gráfico de la Provincia, con el núm 36. Por mas detalles á los rematadores. jl16

Por el mismo

Notable remate

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Balbin.

De una magnífica propiedad situada en la calle de la Victoria.

Formando esquina con la calle Lima.
El lunes 14 de Agosto á las 4 en punto de la tarde.
Calle de la Victoria núm. 110, 112, 114 y 116, por la de Lima núm. 51, 56, 58, 60, 61, 66, 68, 70, 72 y 71.
Compuesta de 3 casas ó almacenes y un corralon.

[illegible]
Lote núm. 1
[illegible]
Lote núm. 2
[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

FLORES

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

M. Bongurria

De un terreno ubicado en esta ciudad, sito calle de Pozos, formando esquina á la calle Favon.

[illegible]

José Colombo y Ca.

Importante remate de mercaderías generales para tiendas, merceros, sastres y zapateros
En nuestra casa calle Victoria 44
AL CONTADO
El mártes 18 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Un gran surtido de percales y bramantes finos, gróses, casimires en piezas, medias finas y sellineras, [illegible], chalecos casimir, bastanillas de paño, ponchos de paño con forro, pantalones pintados, id gambrona, sacos de castor, id finos, id de paño, sabanillas, [illegible], pañuelos punto de lana, boas para señora, camisetas de lana, [illegible], medias cortas para hombre y niños, id de punto, velos para señora, [illegible] blancos, id de punto, velos para señora, toallas, [illegible], casas, pañuelos guarda de color, muselina, [illegible], merino negro, varias clases, [illegible], casimir, camisetas, pañuelo seda, [illegible], trajes de niño, pañuelos de tul, [illegible], pellones inglesas, chapas tones ponchos, [illegible], pañuelos blancos, boas de punto, camisas bordadas, franela amarilla, sacos para señora, [illegible], medias de niños, [illegible], forrados, pañuelo, [illegible], casimir, lona para catre, [illegible], ton, pantalones, un gran surtido, [illegible], camisetas de niño, [illegible], vestidos, calzoncillos, chapetones, [illegible], camisas de dueño y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. jl14

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 44—Al contado
Gran surtido de mercaderías generales
El viernes 21 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:
Gróses y pequeños gran surtido, el mejor surtido de varias clases, gran surtido de paños y casimires, negros, vestidos de todas clases, granadinos, percales, bramantes, casimires negros y de colores para pantalones y trajes, vestido, tapados para sras y niñas, medias de lana para id id sin costura y de otras clases para hombres, enaguas colchadas, cuellos de armiños, muselinas, id, chalones rebozos y pañuelos de varias clases, trajecitos y variedad de artículos de fina para niños, capillitas para abrigo, percal, id fantasía lisas y [illegible], un inmenso surtido de géneros de vestidos, sacos, muselinas, organdíes, polo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa, consiste en brillantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tableros ricos, uso doméstico, muchas clases y anchos, cotines de hilo y de algodon, bordados gustos de alta novedad, en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos panzeca y mordorees, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sabanas, dama en entrevistos, grano de oro, [illegible], mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brocatos, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, camisas, batas, vestidos hechos, pañuelos habanos y una mayor surtido general que no detallamos por su estension. jl15

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

Para particulares

De noche

En la confitería calle Perú 53

El miércoles 21 del corriente á las 7 de la noche, sin retirar lote se venderá todos los objetos consistentes en dicha confitería adaptables para particulares existentes en el local.
Cigarros habanos
Vinos de Jerez y Oporto finísimos
Licores varias marcas
Coñac fino
Bombonesas vajas para regalos
Cristalería inglesa muy rica
Barriles de porcelana
Filtros de cristal [illegible]
Y una porcion de objetos preciosos que estarán á la vista.
A las 9 de la noche—Seis etageres de nogal con espejo que forman el armazon, 2 mostradores, arañas de cristal, objetos de platina, porcelanas, etc. etc. etc.
Escritorio del rematador Cangallo 483 entre Cerrito y Libertad. jl9

Por el mismo

Notable Remate

DEL ALMACEN POR MAYOR

DE LOS SRES.

LESTACHE y Cia.

Calle Victoria 340

Por órden del Sr. Don LEOPOLDO LESTACHE

Encargado de la liquidacion

El Juéves 20 del corriente, á las 11 de la mañana y sin retirar lote, se rematará todos los artículos que quedaron sin vender, de los 2 remates anteriores y ademas una gran cantidad de efectos.
Una gran cantidad de efectos por varias casas introductoras enviadas [illegible] se suprime el detalle por ser [illegible] estenso, garantiendo que hay mucho [illegible] y bueno que realizar.
A las 2 de la tarde—1 balanza americana, palo de esquina, gran cantidad de tablas y tinas, y varios útiles del negocio.
Escritorio del rematador 483 Cangallo 483. jl13

Duarte Wright y Correa

NOTABLE REMATE

DE CASIMIRES

POR CUENTA DE UNA CASA FRANCESA INTRODUCTORA

LIQUIDACION DE CASIMIRES DE INVIERNO

Gran surtido de casimires DE VERANO

RECIEN RECIBIDOS

Gustos modernos, clases especiales, venta en lotes fuertes para sastres y roperos, venta en lotes de todos tamaños para particulares, surtido completo de ropa hecha. En nuestra casa calle Victoria n. 139.
El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado, un gran surtido de casimires de invierno, media estacion y de verano, y al mismo tiempo un surtido general de paños, géneros para forro, camisetas en cortes y en piezas &. &. jl16

Por el mismo

Mercaderías
En nuestra casa Victoria núm. 139
El juéves 20 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio, al contado y por cuenta de varios, venderemos un buen surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes y lienzos de las mejores marcas, percales zarazas, uso doméstico, alemanesco, géneros de hilo de uno y dos anchos, alpaca, franela blanca y amarilla, paños y casimires, géneros para vestidos, tartanes, listados, merinos, gross, rasos, foulares, paño melton, franela blanca y amarilla, colcha ploma y negra, percalina id, mantas de vicuña, id imitacion, id de lana, boas de id, frazadas y frazadones, colchas blancas de algodon, id de colores, camisas, enaguas y batas para señoras, géneros de hilo para sábanas de uno y dos anchos, toballas, manteles, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, fajas de seda, id de lana, camisetas y calzoncillos de hilo, para hombres, medias largas y cortas para id, señoras y niños, boas de tartan, id de lana, camisetas de lana, id de algodon, camisetas de crimea, frazadas de lana, tapados de seda para señoras y niñas, id de paño, id de merino, sombreros de felpa, id de castor y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension. jl16

M. Piñero Gonzalez

JUDICIAL

Una finca en el Pergamino

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia del departamento del Norte, Dr. D. Lorenzo Saborido, el juéves 23 del corriente Julio á las dos de la tarde procederé á la venta en remate público de la finca que fué de propiedad de Don José María Mendoza, situada en el Pergamino en la calle 11 de Setiembre, esquina á la de Rosario, edificada en terreno de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo.
El edificio es de azotea, compuesta de dos habitaciones, pozo de agua &.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de 136,893 $ m|c, treinta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos m|c, siendo la base para la venta, sus dos terceras partes que son 21,093 $ m.
Para imponerse de las tasaciones, puede el que se interese, ocurrir al escritorio del rematador en el Pergamino. jl17

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE Á LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferretería, á las 2

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

[illegible]

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

¡MUY IMPORTANTE!

De una linda propiedad

Haciendo esquina situada en el parage mas alto de la ciudad calle de la Defensa núm. 948 y 950, con el fondo á la calle de Garay, á 2 cuadras del mercado de Comercio y tramway á la puerta, tasacion infinitamente baja! Títulos perfectos.

Por disposicion del Juez civil Dr. D. Angel E. Casares, procederé á vender en público, el dia 3 de Agosto á las 12 en punto la referida finca ubicada en la esquina de Defensa y Garay, compuesto su terreno de 13 vs. de frente, por 40 vs. de fondo con 3 piezas de techo de teja yotignas y 2 id de madera, pozo de balde, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en la suma de Ps. 209,[illegible] m|c, sus 2|3 partes 139,650 $ m|c, la referida finca pertenece á la testamentaria de Da. Pascuala Gonzalez de Fleming y la cual será verificada toma de posesion [illegible] partes de la tasacion y no se admitirá [illegible] en la escribanía del Sr. D. Tulio Mendez, escribano García, donde tramitan los autos de su referencia y al martillero calle de la Piedad núm. 739. jl28

Gabriel Ocampo y Ca.

Judicial
En la calle de San Martin No. 201
El lunes 31 de Julio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa y á la mas alta postura y dinero de contado, y perteneciente á la testamentaria de D. J. M. Castagnetti, la casa calle de San Martin No. 201 entre Corrientes y Parque, con 8 metros 9 milímetros ó igual á 9 vs. y 35 cent. de frente, con 75 metros 141 milímetros igual á 67 vs. y 80 cent. de fondo, con 11 piezas bajas y 5 altas, todas construidas con los mejores materiales, enladrilladas, cielos empapelados, 4 patios embaldosados, mordiendo de mármol, reja en el zaguan del primer patio y en el último, siendo el zaguan que dá al primer patio de mosaico, un gran farol en el segundo patio, etc., aljibe, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. m|c 1,026,000 que venderemos por sus 2|3 partes de su tasacion que son 684,000 ps.
Creemos inútil recomendar la asistencia á este remate, pues de por sí se recomienda, su tasacion sumamente baja, su construccion toda hecha en material, su situacion es inmejorable, previniendo que este terreno va ensanchando gradualmente hasta el fondo, hasta cerca de 12 varas.
Por mas informes casa del martillero, San Martin 222. jl27

Por el mismo

Judicial—En Quilmes
El Juéves 27 del corriente á la 1 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, á la mas alta postura y dinero de contado, y como perteneciente á Da. Petrona Hornos, una casa en el partido de Quilmes, situada en la calle No. 6 entre los Nos. 15 y 17, con 25 vs. de frente al Norte por 25 de fondo al Sud, con 4 piezas, cocina, pozo, &. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,990 $ que se venderá por sus 2|3 partes, que son 14,660 $. Por mas datos, San Martin núm 222. jl11

Sebastian Martinez

JUDICIAL

EN MORON

32 manzanas

De terrenos de 150 por 150

PERTENECIENTES

Á LA TESTAMENTARIA DE

Juan B. Castaguino

TITULOS A SATISFACCION

Primera tasacion 8,000 $ manzana
Retasa recien hecha 5,000 $ manzana
Base 2|3 partes 3,333 $

Da órden del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor D. José María Rosa
El Domingo 6 de Agosto á la 1 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado las referidas 32 manzanas en lotes de una, dos ó mas manzanas ó el todo al gusto de los interesados.
Estos magníficos terrenos se hallan situados entre Moron é Ituzaingo, distando como 15 cuadras al Norte de la estacion Ituzaingo.
Lindando con las quintas de los Sres. Hercero, Sicardi, Traversato. No puedo menos de llamar la atension á este remate, con la baja tasacion que tiene y su base de 3,333 $ por manzana de 150 por 150, tierra negra, vegetal, muy productiva.
Por mas datos ver las tasaciones y títulos oficina del secretario M. Andrade Defensa 85 segundo patio.—El tren sale del Parque á las 10, y llega á Ituzaingo á las 11. jl2

Por Angel Aguilar

Judicial

En el ejido del pueblo de Moron
Domingo 23
El dia 23 de Julio
En el hotel frente á la estacion de Moron
A las 12 en punto, se ha de vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Areco y en la ejecucion seguida por D. Lauro Rodriguez contra D. Faustino Gimenez, se ha de vender en remate público, 3 lotes de terreno núm. 2, 4 y 6 de la manzana y de 10 vs. de frente por 50 de fondo á un peso vara cuadrada tazado en 1500 $.
Una manzana letra R de 100 vs de frente por 138 de fondo, á un peso vara cuadrada, tazado en 13,800 $ m|c.
Un lote núm. 25 de la manzana letra J. con 18 vs. de frente con 49 de fondo á un peso vara cuadrada, tazado en 900 $ m|c.
Lote núm. 14 de la misma manzana, con 10 vs de frente con 50 de fondo á peso vara cuadrada, tazada en 500 pesos m|c.
Diez lotes núm. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20 de la manzana letra T. de 10 vs de frente por 50 de fondo á un peso vara cuadrada, tazado en 5000 $ m|c.
Ocho lotes núm. 6, 8, 11, 14, 16, 18 y 20 de la manzana letra H. de 10 vs de frente por 50 de fondo, á un peso vara cuadrada, tazado en 4,000 $ m|c.
Trece lotes núm. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 26, de la manzana letra N. de 10 vs. de frente por 57 de fondo, á un peso vara cuadrada tazado en 5,500 $ m|c.
Esta tazacion asciende á la suma de 38,810 ps. m|c dos terceras partes 25, 873 ps. m|c.
El remate tendrá lugar el dia y hora indicados. jl8

Por el mismo

GRAN REMATE

DE MUEBLES

En la calle de Piedad n. 995

POR AUSENTARSE

LA FAMILIA AL CAMPO

EL JUEVES 20 DE JULIO

PROCEDERÉ Á LA VENTA

DE LOS ARTÍCULOS QUE Á CONTINUACION

SE DETALLAN, A LA MAS ALTA

Postura y sin retirar lote A las 12 en punto

Un lindísimo juego de muebles para sala de jacarandá con forro de damasco azul y con muy poco uso, grandiosos espejos de dos varas, de alto, luna de Venecia y marco dorado, chiffoniera con piedra mármol, un piano de la acreditada fábrica de Pleyel, en muy buen estado, alfombras de rico tripe, como todavia no se ha utilizado al país. Ricas cortinas y galerias de sala etc. etc.
Comedor—Un juego completo de mesas, aparadores de caoba, loza cristales, cuadros, reloj de chimenea, juego de cristal arañas de finísimo bronce, artículos de cristalería, cortinas con galerías etc, etc.
Dormitorios—Camas catreras, lavatorios de jacarandá, roperos de id, con espejo de cuerpo entero, mesas de noche, perchas, sillas camitas para niños, juegos de lavatorio, sillones, sillas, espejos para vestirse y sin otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
Escritorio—Un juego de muebles para escritorio, de marroquí y caoba, dos escopetas diamantes, una de Monte Cristo y otra de Lefauchaux.
Batería de cocina—500 plantas finas, macetas de mármol, etc. etc. jl13

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De una casa en la Boca

Calle del General Brown esquina á la del Coronel Suarez 10 varas de frente por 20 de fondo, que viene hacer tu de frente. Recientemente tasada el 29 de Mayo ppdo, por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la cantidad de 68,272 $ m|c., las 2|3 partes 45,514 $ m|c.
La casa tiene 3 buenas piezas de material con altillos á la esquina, como para casa de negocio, aljibe, pozo de balde, cocina y letrina, de fondo tiene otra casa separada, que consta de 3 piezas de madera con todas las comodidades necesarias.
El domingo 23 de Julio á la 1 de la tarde, se venderá en remate público dicha propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por ejecucion seguida por D. Gerónimo Viacava, contra la testamentaria de D. José Galeano.
Por mas informes al Escritorio del rematador Victoria 160. jn24

Juan Antonio Rodriguez

JUDICIAL

Linda casita

Calle de Cuyo n. 287

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera, la finca arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de Don José María Ladinez.
El terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud, por 36 de fondo al Norte, habiendo edificada en él 6 piezas de material, cocina y letrina, edificado todo de buen material, con maderas finas &. &.

Tasacion ps. 210,312 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 140,208 m|c.

[illegible] jl14

Lorenzo A. Muzio

Judicial
En San Fernando
El Domingo 30 de Julio á la una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á la testamentaria de Don José A. Dacuña y Da. Inocencia Ferreyra, situada en el gran pueblo San Fernando [illegible]

[illegible]

Galan y Ca.

[illegible]

Rodriguez Corado y Ca.

JUDICIAL

En el puerto del Tigre

El 6 mayo 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. [illegible] á la testamentaria de D. San [illegible] Rosa, y como perteneciente [illegible]
[illegible] Bote Rosa [illegible] 1500 $ m|c. [illegible] 1000 $ m|c. 2° Bote [illegible] tasado en 2000 $ m|c, 2|3 partes 1333 $ y 2 rls. 3er. Bote Santiago tasado en 2500 $ m|c. 2|3 partes 2333 $ m|c. y 2 rls. 4° Bote Bella Italia tasado en 2000 $ m|c. 2|3 partes 1333 $ m|c. y 2 rls. 5° La Angelita tasada en 500 ps. m|c. 2|3 partes 333 ps y 2 rls.
La venta se efectuará á gusto de los compradores por cada uno ó todos en uno [illegible]
[illegible] jn24

Manuel Martin y Omar

AL CONTADO
En su casa Perú 94 y 96
El Miércoles 19 del corriente á las 12 [illegible] venderá un [illegible] de mercería y zapatería, cuyo detalle es como sigue:
Bramantes, percales, uso doméstico de todos anchos, calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas y cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id bordadas, id listadas, toballas de hilo, servilletas id, repo de lana, damascos, colchas de algodon, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebozos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id de enaguas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas y cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, toballas de hilo, servilletas, id repos de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poplin, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, y otros artículos que estarán á la vista. jl14

J. M. Martinez y Ca.

JUDICIAL

De 3 buenas propiedades

EN ZARATE

El domingo 23 del corriente

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Areco y por cuenta de la ejecucion que siguen los Sres. Casares é hijos, contra Doña María Luisa Silvano de Coelho y D. Ildefonso Peres, remataremos las TRES propiedades.

Primera

A LAS DOCE DEL DIA

Una casa, formando esquina á las calles de Puerto y Palma con frente al Nor Oeste, edificio bueno y nuevo.
TERRENO 13 vs 50 c. al frente á la calle Puerto, por 50 vs de fondo á la de Palma.
TASACION ps m|c 157,535
Dos terceras partes 105,022.

Segunda

A LA UNA

Una buena casa, tambien edificio cómodo y bueno situado en la calle de Puerto, esquina á la de San Pedro.
TERRENO 58 vs. frente á la calle Puerto, por 50 de fondo, lindando con el terreno de la calle de Bragado.
TASACION ps. m|c 230,702.
Dos terceras partes 153,800.

Tercera

Una magnífica casa, de edificio nuevo cómodo y bien construido, con piezas grandes, con cielos rasos de yeso y todas las comodidades necesarias, situada en la calle de Bragado, entre las de San Pedro y San Nicolás, frente al Sud Oeste.
TERRENO 33 vs. de frente al Sud Este, por 50 de fondo.
TASACION ps. 131,845 ps. m|c.
Dos terceras partes 87,897.
Por mas pormenores y para ver las tasaciones hechas por el Maestro Mayor Don Viviano Uriarte, á la oficina de Siconet, en el Tribunal del Comercio y por mas detalles á los martilleros Moreno 115. jl9

Por el mismo

Judicial

EN EL PUEBLO DE San Vicente

El Domingo 13 de Agosto próximo, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Julian Balbin, los siguientes terrenos, pertenecientes á la testamentaria de Don Antonio Gerleasini.
Una chacra de 13 cuadras cuadradas, con una quinta de 150 varas de alambrado, con árboles frutales, un rancho de material techo de paja etc.
Tasacion ps. 38650 m|c. dos terceras partes id, 25,767 id, tres lotes terreno de solar en el pueblo, tasacion ps 6,000 m|c, dos terceras partes id, 4000 id, dos lotes mas, tasacion ps. 4000 m|c, dos terceras partes id 2667 id.
En seguida y por cuenta de la misma testamentaria, tres bóvedas en construccion en el cementerio de San Vicente, algunas puertas de fierro, umbrales de mármol etc.
Por mas detalles y ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. R. Victorica y á los rematadores Moreno 115. jl19

Sanchez y García

De árboles frutales, plantas de mérito y en flor, los afamados jardineros D. Inocencio Rossotto y D. Pedro Roux
En nuestra casa Bolívar 162
El miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto y al mas alto precio y dinero de contado, una preciosa coleccion de plantas y frutales, cuyo detalle es como sigue:
Camelias; cedros del Sivanos; cyca revoluta, Jazmin, dianela, diosmas, jazmines del cabo, echeverria, magnolias, fuscatas, olíafraga, araucarias, jazmines fortunes, dama, glysinas blancas, pavras, pavias, durazneros, manzanas, higueras, granados y porcion de otras plantas y frutales que estarán á la vista. jl15

EDICTOS

Se hace saber á la sucesion de Don Juan Orrezolio, Don Juan B. Ferrari, que dentro del término de 10 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Sr. Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio de Secretario que firma, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de Don Manuel Veza y Belgrano, sobre mensura y division de un terreno ubicado en la Parroquia del Pilar; bajo apercibimiento oficina Defensa 86.—Buenos Aires Julio 15 de 1876. *Felix Sagasta.* jl16 v20.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á don Pedro Patron, para que comparezca ante el juzgado de SS, dentro del término de 6 dias, á efecto de estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido D. C. C. Rámilo por D. Fermin Paszoron, por cobro de un pagaré valor de 5000 $. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires Junio 1° de 1876—*Joaquin Reynoso.* jl16v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan C. Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Carlos Gastes y Ca, que dentro de término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que por lo dispuesto en el mismo Código de Comercio art. 1561, no se deben hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena de los que así no lo hiciere de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al Señor Juez Comisario D. Benito Ramayon en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 15 de 1876. *Ramon Peralta,* Escribano Secretario, Perú 130. jl16 v31

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Pedro Cáceres, vecino que fué de este partido, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Juzgado de Paz de Tapalqué Junio 21 de 1876—*Máximo Gomez.* jn28v28jl

Por disposicion del Señor Juez de lo Civil y Comercial del departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz, se convoca á junta general á todos los acreedores de la testamentaria de Doña Camila Cuell para el dia 28 de Julio á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento del síndico de este concurso.—Dolores Julio 7 de 1876 *Alejandro Villabeitia.* jl16 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano, Da. Martina, D. José Cirilo y Da. Casimira Sanchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1876.—*Justiniano Reynoso,* oficina Defensa 86. j23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Jacquemin Hnos. y Velar, se convoca á junta general por tercera y última vez á todos los acreedores para el dia Viérnes veinte y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse el nombramiento de síndico definitivo para lo que se deberá ocurrirse á la Secretaría del escribano Folkenand, donde se haya adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Pedro Cedrés* Escribano Secretario. j28v19jl

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Felipe Gutierrez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante este juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1876. *Federico Mendez* Escribano Público. jl13 v13ags

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Natalia Alvis y Da. Petrona Ocampo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1876. *Cipriano Gallardo.* j28s28jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Maquieira, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 6 de 1876.—*Severo F. Crespo*, Secretario. jl1 v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por el juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 19 de 1876. *Nicanor Repetto.* jn20v20jl

Por disposicion del señor Juez de Paz D. José Máximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con [illegible]

[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Marquez y de Da. Rita Merlo [illegible] comparezcan dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascrito, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hay lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1876.—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario. jl15v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Emilio N. Casares, se convoca á todos los acreedores de D. Venancio Sanchez á una reunion general que tendrá lugar el 17 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de tomar en consideracion las mocatorias solicitadas por este.—Buenos Aires, Julio 13 de 1876—*Joaquin Reynoso.* jl14v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Camila Achaval, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 12 de 1876—*Nicanor Repetto.* jn13v13jl

Por disposicion del Sr. Don Cárlos Villate Juez Comisario del concurso formado á Don Benjamin Gomez se convoca á junta general de acreedores, para el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 12 de 1876. *Luciano Blanco.* jl15v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Cecilio Moreno, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el juzgado de S. S. y secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 6 de 1876 *Severo F. Crespo* Secretario. jl14v22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Tiburcio Castro, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, por intermedio del Escribano infrascrito, calle la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 7 de 1876. *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jl8 v8ag

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D José Alvarado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaría de D. Fausto Miñones donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 13 de 1876.—*Ireneo Arguero.* jl 13v13ag

Juzgado de Paz de Belgrano por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Dn Juan Bazzolo, comparezca ante este juzgado en el término de quince dias contados desde la presente fecha, á contestar la demanda interpuesta contra él Sr Don Vicente Pardo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se procederá en su rebeldía, Belgrano, Junio 16 de 1876.—*Juan M. Manill.* jn23v26jl

Por disposicion del señor Juez de Paz D. José Maximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen derecha del arroyo «Carapachaya», compuesto de tres cuadras ó menos de frente al espresado arroyo, por sus linderos á los bañados, el que linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller, por el costado de arriba con D. José Lassande y por el de abajo con Da. Josefa Echeverria, se presenten ante el y por intermedio de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se considerará la posesion que de el se solicita como desierto. D. Francisco Juan Perez.—Las Conchas, Julio 1 de 1876.—*Casimiro M. Conssarate.* Escribano Público. jl6v16agt

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Gandle de France, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 5 de 1876.—*Manuel Lacoste.* jl7v7agt

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Antonio de Alonso Rial se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascrito Calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario. j23v23jl

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Angel E Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Gonzalez ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por conducto de la secretaría á cargo del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Julio 20 de 1876. *Carballo.* jl2 vag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Isabel Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 11 de 1876.—*Severo F. Crespo*, secretario. j22v22jl

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Justa Guirado de Marquez y Doña Inez Marquez de Farias; ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Junio 30 de 1876. *Federico Mendez.* Escribano Público Secretario. jl7 v7ag.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á Don Juan José Vi, dal á efecto de que dentro de ese término comparezca, á ser notificado y espedirse en un traslado que se le ha conferido en la testamentaria de Doña Juliana Torres de la Quintana, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 13 de 1876. *Juan E. Coronado.* jl14 v20

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual y Da. Pascuala Colares, Da Petrona Sanchez y D. Felipe Ferbor, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa 86 3er patio. jl12l2ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ratin, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto secretario comparezcan á este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás Junio 21 de 1876.—*Pedro N. Pisarro.* secretario. jn27v27jl